



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
FUNDAMENTACIÓN LEGAL	7
1.0 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
2.0 RESEÑA HISTÓRICA COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS	11
2.1 SEDE PRINCIPAL VILLA DE GUADALUPE	11
3.0 RAZÓN SOCIAL	12
4.0 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	13
5.0 GESTIÓN DIRECTIVA.....	14
5.1 MISIÓN	14
5.2 VISIÓN	14
5.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	15
Objetivos Específicos	15
5.4 PRINCIPIOS	16
5.4.1 ESCUELA CATÓLICA:	16
5.4.2 EDUCACIÓN EN VALORES:	17
5.4.3 PEDAGOGÍA DEL AMOR	17
5.5 VALORES.....	21
5.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMAUISTA.....	21
5.7 GOBIERNO ESCOLAR	21
5.7.1 EL RECTOR.....	21
5.7.2 EL CONSEJO DIRECTIVO	24
5.7.3 EL CONSEJO ACADÉMICO	28
5.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30
5.9 MANUAL DE CONVIVENCIA	31
5.10 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS	31
5.11 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	31
5.12 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO.....	39



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

6.0 GESTIÓN ACADÉMICA	40
6.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA EMAUISTA	40
6.2 MALLA CURRICULAR	46
6.3 PLAN DE ESTUDIOS 2020.....	48
BÁSICA PRIMARIA (1° a 5°)	49
ÁREA	49
ASIGNATURA	49
Grupos (15) Sede Villa Guadalupe.....	49
ÁREA	50
ASIGNATURA	50
Grupos (10) Sede Villa Guadalupe.....	50
ÁREA	51
ASIGNATURA	51
6.4 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE	52
6.5 PROYECTOS DE ÁREA.	84
6.6 MEDIA TÉCNICA	85
7.0 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	90
7.1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.	90
7.1.1 CONTEXTO VILLA DE GUADALUPE.....	90
7.1.2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL VILLA DE GUADALUPE 2020	94
7.2 PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO. (PAP).....	126
7.2.1 LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – COPAES.....	127
7.2.2 CONSEJOS DE GRUPO	128
7.2.3 AULA PEDAGÓGICA (Ver proyecto Aula Pedagógica)	128
7.2.4 COMITÉS DE NORMALIZACIÓN	134
7.2.5 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	135
7.2.6 ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES COMPORTAMENTALES.	135
7.2.7 ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.	135
7.2.7 ORIENTACIÓN VOCACIONAL	139
7.3. PROYECTO DE GRUPO	144
7.3.1 PROYECTO DE VIDA	144
7.3.2 ORIENTACIÓN DE GRUPO	148
7.3.3 PLAN PASTORAL	149
7.3.3.1 Formación de Líderes y Afianzamiento del Comité de Pastoral.....	163
7.3.3.2 Socialización sobre la Pastoral del Colegio	165
7.3.3.3 Infancia Misionera.....	166
7.3.4 ESCUELA DE PADRES.....	169
7.3.5 DESCANSO DIRIGIDO-ACTIVIDADES LÚDICAS. PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.....	175



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

7.3.6 PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL AMOR Y LA EDUCACIÓN SEXUAL	176
8.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	187
8.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS	187
8.1.1 TARIFAS EDUCATIVAS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES	188
8.1.2 ADMISIONES - MATRÍCULA Y PERMANENCIA	188
8.1.2.1 Proceso de Admisión.....	190
8.1.2.2 Matriculas.....	193
8.1.3 CONTABILIDAD Y FINANZAS.....	196
8.1.4 COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS	197
8.1.5 COMPROBANTES DE INGRESO	198
8.1.6 COMPROBANTES DE EGRESO.....	198
8.1.7 LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA.....	198
8.1.8 INVENTARIO.....	198
8.2 GESTIÓN DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	198
8.2.1 PRESTACIONES SOCIALES.....	198
8.2.2 LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	202
8.2.3 PARAFISCALES	205
8.2.4 INCAPACIDAD LABORAL.....	206
8.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	209
8.3.1 PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN.....	220
8.3.1.1 Selección.....	220
8.3.1.2 Contratación	221
8.3.1.3 Inducción	222
8.4 COPASO	227
8.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	228
8.5.1 BIBLIOTECA	228
8.5.2 RESTAURANTE ESCOLAR.....	234
8.5.3 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.....	236
8.5.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, PEDAGÓGICAS Y DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.	239
8.5.5 PROYECTO DE PREICFES.....	240
8.5.6 TIENDA ESCOLAR Y FOTOCOPIADORA.....	244
8.6 FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	245
8.6.1 REPRESENTANTE LEGAL.....	245
8.6.2 RECTOR.....	245
8.6.3 DIRECTIVOS DOCENTES	249
8.6.4 MAESTROS.....	250
8.6.5 JEFE/A DE ÁREA.....	254
8.6.6 DOCENTE DE AULA PEDAGÓGICA	255
8.6.7 ORIENTADOR/A DE GRUPO.....	256
8.6.8 DIRECCION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	257
8.6.9 FUNCIONES DE EL/LA PSICÓLOGO/A.....	259



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.6.10 FUNCIONES DE EL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL.....	259
8.6.11 FUNCIONES DE EL/LA SECRETARIO/A ACADÉMICA	260
8.6.12 FUNCIONES DEL CAPELLÁN	262
8.6.13 FUNCIONES DE EL/LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	263
8.6.14 FUNCIONES DE EL/LA BIBLIOTECÓLOGO/A.....	264
8.6.15 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	265
8.6.15.1 FUNCIONES DE EL/LA ASISTENTE DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA.....	266
8.6.15.2 FUNCIONES DE EL/LA RECEPCIONISTA	268
8.6.15.3 FUNCIONES DE EL/LA PORTERO/A.....	268
8.6.15.4 FUNCIONES DEL CONDUCTOR Y/O MENSAJERO.....	269
8.7 AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	269
8.7.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	269
8.7.2 EVALUCION PERSONAL DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	274



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

PRESENTACIÓN

6

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la herramienta que orienta los procesos que se llevan a cabo en el Colegio Parroquial Emaús.

Desde la estructura de las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad se logra evidenciar las orientaciones, las metas y las políticas que identifican cada uno de los procesos llevados a cabo en el Colegio y la articulación de proyectos, a su vez, permite evidenciar el trabajo y el compromiso de la Institución frente a la formación integral y la prestación de un servicio educativo de calidad.

Corresponde al planteamiento de la proyección y ejecución de una propuesta educativa que permita responder a los requerimientos del siglo XXI y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y niños de la Comuna Nororiental de la ciudad de Medellín, desde la formación en Valores y los principios de la Escuela Católica.

Está diseñado de acuerdo a los requerimientos y las pautas establecidas desde Ministerio de Educación Nacional y la normatividad legal vigente para el diseño y ejecución del mismo.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio, no es producto terminado, sin lugar a dudas a lo largo de la labor educativa será preciso enriquecerlo y adecuarlo a las necesidades y requerimientos que continuamente surjan de la Comunidad Educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Proyecto Educativo del Colegio Parroquial Emaús se fundamenta desde:

7

Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Artículo 73.

Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifique entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Decreto 180 DE 1997 (Enero 28) Diario Oficial No. 42.971, de 31 de enero de 1997

Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

El artículo 16 del Decreto 1860 de 1994, quedará así:

Artículo 16. Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional

Todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que prestan el servicio público de educación, deben registrar durante el primer trimestre de 1997, en las Secretarías de Educación Departamental o Distrital, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Secretaría de Educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes.

8

Las instituciones educativas que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan conformada la comunidad educativa deben presentar a la Secretaría Departamental o Distrital, una propuesta de Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta propuesta será el punto de partida para la construcción por parte de la comunidad educativa del respectivo proyecto educativo institucional.

A los doce meses siguientes de iniciadas las labores educativas, se registrarán en la Secretaría de Educación correspondiente, los avances logrados en la construcción del proyecto con el fin de obtener la licencia de funcionamiento o recibir reconocimiento oficial.

Cada Secretaría de Educación Departamental y Distrital de común acuerdo con los municipios y localidades, establecerá los mecanismos e instrumentos que considere necesarios, para el registro y seguimiento de los proyectos educativos institucionales.

Una vez registrados los avances del Proyecto Educativo Institucional, las Secretarías de Educación Departamental y Distrital realizarán el análisis de éstos con el fin de establecer las bases para el desarrollo de las políticas educativas y los programas de apoyo, asesoría y seguimiento que se requieran.

Igualmente, organizarán un sistema de divulgación y apoyo a las experiencias sobresalientes, a las investigaciones e innovaciones que se estén llevando a cabo a través de los proyectos educativos institucionales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

En la medida que se consolide el Sistema Nacional de Información de Calidad de la Educación, las Secretarías Departamentales y Distritales los incorporarán al Sistema.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

1.0 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

10

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS.	
ENTIDAD TERRITORIAL:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
MUNICIPIO:		MEDELLIN.	
COMUNA:		UNO.	
BARRIO		VILLA DE GUADALUPE.	
		MANRIQUE LAS ESMERALDAS.	
SEDES:		2: Principal-Villa de Guadalupe. Sede- Instituto Vicarial.	
DIRECCIÓN:		Calle 95 A N° 39 – 14 / Cra 40 N°95ª 30 Sede Principal	
		Cr 45 85-154 Vicarial	
TELEFONOS:		5 21 94 11.	
		5 28 45 59.	
EMAIL:		upsraguadalupe@une.net.co	
NUCLEO:		914.	
RECTOR:		Pbro. Mg Nicolás Atehortua Atehortua.	
NIT:		900.094.908 – 1	
NIVELES:		Jardín- Transición - Primaria- Básica -Media Académica y Técnica	
JORNADA:		Doble.	
BACHILLERATO	6:30 am. a 12.30 m.	JARDÍN	8:00am. a 12.00 m.
PRIMARIA	1:00 pm. a 6:00pm	TRANSICIÓN	1:00pm. a 5:00pm
NATURALEZA:		Cobertura.	
CARÁCTER:		Privado.	
NÚMERO DE AULAS:		22.	
TOTAL DE ESTUDIANTES (2017)		906	
NÚMERO DE DOCENTES:		30	
DIRECTIVOS DOCENTES:		4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO:		5	
APOYO LOGÍSTICO:		5	



2.0 RESEÑA HISTÓRICA COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

2.1 SEDE PRINCIPAL VILLA DE GUADALUPE

11

Atendiendo a la creciente demanda educativa del sector, fue fundado el Colegio Parroquial Emaús el 17 de Abril de 1995, por el Presbítero Jorge Alberto Galeano Buitrago, (fallecido el 24 de Agosto del 2001) con la asesoría del señor Iván Salazar Duque (Fallecido el 11 de Julio de 2009). En el momento de su fundación buscaba responder al fenómeno de violencia que se presentaba en el barrio, la educación, se concebía entonces como una posibilidad de mantener ocupados a los niños, niñas y jóvenes involucrados en situaciones de violencia y consumo de sustancias psicoactivas.

El local es propiedad de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe que fue construido gracias al esfuerzo del Pbro. Jorge Alberto Galeano con los aportes económicos de Manos Unidas.

El 28 de agosto de 2001 pasa a ser orientado por el Colegio Parroquial Emaús quien a partir de la fecha inicia su gestión dándole continuidad a los procesos institucionales como obra social de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, célula eclesial de la Arquidiócesis de Medellín.

Actualmente el Colegio cuenta con la aprobación para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica mediante Resolución 018772 del 30 de diciembre de 2016 que modifican Resolución número 01087 de Febrero 02 de 2007 y Media Técnica mediante la resolución número 10441 de Noviembre 11 de 2009.



3.0 RAZÓN SOCIAL

El Colegio Parroquial Emaús, es una Institución de carácter privado y confesional, aprobado legalmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 2006 del 14 de marzo de 2001 y ratificada mediante Resolución Municipal 01087 del 02 de febrero de 2007 de la Secretaría de Educación de Medellín, para ofrecer educación formal a hombres y mujeres en los niveles de Preescolar (Jardín y Transición), Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica, mediante Resolución 10441 del 11 de Noviembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Medellín, en doble jornada, calendario A.

Es una obra social de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, célula eclesial de la Arquidiócesis de Medellín, erigida canónicamente por Decreto Arzobispal del 31 de mayo de 1962, por Decreto No.30/ECP/2004 con fecha del 25 de Marzo de 2004 del Señor Arzobispo de Medellín, Alberto Giraldo Jaramillo, quien aprobó los estatutos del Colegio, adquiriendo así categoría de Colegio Arquidiocesano.

El Colegio Parroquial Emaús está ubicado en la Calle 95A N° 39 – 14 / Cra 40 N° 95ª 30 en el Barrio Villa de Guadalupe, teléfonos 521-94-11 y/o 521-92-75.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

4.0 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La Institución ofrece los servicios de Educación Básica, Media Académica y Media Técnica a niños, niñas y jóvenes de la comuna Nororiental de la ciudad de Medellín, acompañamiento pedagógico para Estudiantes y Padres de Familia, actividades extracurriculares como los Preicfes, y servicios de acompañamiento y formación espiritual desde Capellanía y Pastoral.

13



5.0 GESTIÓN DIRECTIVA

Está orientada hacia la planeación estratégica, los sistemas de comunicación y el desarrollo del clima organizacional a través de la definición del horizonte institucional, y la dirección de los procesos llevados a cabo desde los componentes académicos, administrativos, financieros y comunitarios de la institución.

5.1 MISIÓN

El Colegio Parroquial Emaús es una obra educativa de la Arquidiócesis de Medellín liderada por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, que busca fortalecer el núcleo familiar como primer espacio formativo y educar a niños, niñas y jóvenes de manera integral desde los principios de la Escuela Católica, para transformar los contextos naturales, sociales y culturales de tal manera que sus egresados sean reconocidos en el medio laboral y profesional por la vivencia y práctica de los valores.

5.2 VISIÓN

En el año 2020 el Colegio Parroquial Emaús con el compromiso de las familias, los estudiantes y demás comunidad educativa, será una Institución reconocida por la calidad en la excelencia académica, la formación en Valores y el ambiente fraterno al estilo de los discípulos de Emaús.



5.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Brindar a la comunidad un servicio educativo de calidad, desde los principios de la Escuela Católica y la Educación en Valores, con el fin de aportar a la transformación de contextos naturales, sociales y culturales y desde la ejecución, evaluación y mejora permanente del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Plantear un currículo eficaz que responda a la formación integral de los estudiantes desde la implementación de programas que apunten a fomentar la sana convivencia y el desarrollo de competencias y habilidades para el desempeño en un contexto laboral y académico.

15

Objetivos Específicos

- ❖ Incentivar en los estudiantes habilidades comunicativas y cognitivas a través de la investigación, el análisis y la reflexión frente a los saberes, la tecnología, la ciencia y las situaciones de la cotidianidad con el fin de prepararlos para asumir una posición crítica frente a la vida y la academia.
- ❖ Brindar herramientas para la formación de ciudadanos autónomos, creativos, participativos, emprendedores, de principios católicos y abiertos al cambio, con el fin de mejorar sus condiciones de vida desde un ámbito social y económico aportando así al progreso del país.
- ❖ Implementar propuestas que apunten al mejoramiento de las relaciones humanas desde los principios de Escuela Católica a partir del reconocimiento y el respeto de los derechos de los demás y de sí mismo, la creación de ambientes de comunicación, de participación y de equidad como puntos de partida para el logro de una sana convivencia en la institución, en la familia y en la sociedad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Diseñar estrategias para el fortalecimiento de la sana convivencia y la práctica de los valores en la familia, considerada ésta el núcleo de la sociedad.
- ❖ Brindar espacios para el fortalecimiento de la personalidad de los educandos desde la lúdica, la academia, el deporte, la capacitación y la formación en valores.
- ❖ Diseñar estrategias que permitan la optimización de los recursos físicos y financieros como herramientas esenciales para la prestación del servicio educativo.

16

5.4 PRINCIPIOS

El Colegio Parroquial Emaús fundamenta su identidad en los principios de la Escuela Católica, la Educación en Valores y la Pedagogía del Amor.

5.4.1 ESCUELA CATÓLICA:

La Escuela Católica es un proyecto educativo que se “define por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo en la conciencia y en la vida de los jóvenes, teniendo en cuenta los condicionamientos culturales de hoy”¹.

Los principios de la Escuela son:

- ❖ La verdad antropológica, el hombre en su relación con Dios.
- ❖ La persona de Jesús y su Evangelio.
- ❖ Las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia.

¹ SAGRADA CONGREGACION PARA LA ESCUELA CATOLICA. La Escuela Católica. Roma, 19 de marzo de 1.977 p. 3



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La Escuela Católica busca formar una persona:

- ❖ Con armónico desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, artísticas y morales.
- ❖ Con recta conciencia de los valores morales.
- ❖ Libre y dueño de sí, capaz de hacer opciones.
- ❖ Capaz de organizarse en lo civil, lo político, lo laboral con responsabilidad y liderazgo.
- ❖ Responsable en la vida familiar.
- ❖ Comprometido en la promoción de la paz fundamentada en la verdad, la justicia, el amor, la libertad y la cultura.
- ❖ Consciente de su fe: capaz de dialogar con Dios y responsable en el seno de la Iglesia.

17

5.4.2 EDUCACIÓN EN VALORES:

Los valores son modos permanentes de ser en sociedad que posibilitan la convivencia pacífica de hombres y mujeres.

Educación en Valores significa formar para la vida desde la vivencia responsable de la libertad y la autonomía, posibilitando la participación de los sujetos en la sociedad para transformarla.

5.4.3 PEDAGOGÍA DEL AMOR

“La Pedagogía del Amor es, un estilo educativo, un talante, una actitud que todo educador debe encarnar”.

El eje fundamental que vertebra la pedagogía del amor es, obviamente, el amor, porque él constituye uno de los pilares básicos en los que ha de sustentarse la educación, ya que el amor genera un movimiento empático que provoca en el educador la actitud adecuada para comprender los sentimientos del educando y, en cierto modo, prever su comportamiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

18

La pedagogía del amor exige reconocer y aceptar al educando tal cual es y no como nos gustaría que fuera, porque sólo conociendo y aceptando sus valores y sus defectos, sus aptitudes y sus carencias propenderemos a potenciar y desarrollar los primeros y a corregir y a enderezar los segundos. Exige al educador que reconozca cada uno de los logros del educando y lo felicite por ello, porque su personalidad es inmadura y necesita continuamente del estímulo, del aliento y de la motivación para seguir adelante. De ahí que las burlas y ridiculizaciones y, más aún, las descalificaciones, aunque sean en tono de broma, incrementen su inseguridad, le produzcan malestar y disminuyan su autoestima.

La pedagogía del amor requiere atención y disponibilidad temporal para escuchar y ayudar al educando a resolver sus problemas; es serena a la hora de tomar decisiones o de establecer compromisos, pero no vacila a la hora de cumplirlos.

Conoce la psicología del desarrollo y sabe que la adolescencia es la etapa que mayores dificultades entraña en la evolución de la vida del hombre, porque en ella se producen importantes y profundos cambios biológicos, psicológicos y sociales, que pueden originar continuos conflictos y desajustes en la personalidad del educando y que requieren la mirada atenta y serena del educador para comprender la nueva situación, evitar posibles desviaciones, de consecuencias nefastas, y encauzar debidamente la acción educativa hacia su finalidad específica.

La pedagogía del amor es consciente de que la educación tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral de la personalidad del educando y, por ello, no reviste un carácter reduccionista, limitándose a ser una nueva transmisora de conocimientos, sino que, además de esa dimensión informativa e instructiva, procura atender a la dimensión formativa, facilitando al educando la interiorización de los valores necesarios para afrontar la vida conforme a su dignidad de persona. Distinguía García Morente, entre cultura colectiva y cultura personal. La primera - objetiva, común y mostrenca – es el conjunto de saberes con que el hombre se encuentra al nacer, unos saberes que están ahí al alcance de todos y que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

son comunes a los hombres de una misma generación. La segunda, en cambio, - subjetiva, singular y original – es la apropiación que cada uno hace de esos saberes comunes. Sin duda, es la cultura personal la auténticamente valiosa, la que determina el desarrollo de cada persona, la que permite que cada uno adquiera, como subraya López Aranguren, ese carácter moral, ese talante, esa personalidad que le configura y le define como tal.

19

Dicha pedagogía reconoce la suma importancia de la educación en valores para el crecimiento armónico de la personalidad del educando y su incorporación a la vida social y colectiva.

La pedagogía del amor tiene conciencia de que la efectividad del proceso educativo depende, en gran medida, del grado de confianza del educando y de la credibilidad que le merezca el educador, porque el adolescente vive una situación ambivalente, ya que, por un lado, su inseguridad le induce a confiar en sus educadores, pero, por otro, su fuerte espíritu crítico y su afán de independencia y autonomía para reafirmar su yo le impulsan a cuestionarlo todo y a rechazar, como obsoleto y desfasado, cualquier principio que provenga de los adultos, refugiándose en su soledad o en sus amigos, donde no experimenta una sensación de subordinación, sino de igualdad. De ahí que trate de expresar su mismidad a través de diarios íntimos o mediante la apropiación de modelos idealizados (posters, fotografías,...) o cambiando su aspecto externo y su vestimenta o adoptando incluso un vocabulario propio de su generación. Pero esta búsqueda de identidad personal se produce en una etapa en la que su vida está sembrada de incertidumbres y de dudas, desconoce sus capacidades reales, requiere la aprobación social de su conducta, su personalidad es influenciable y maleable y, aunque abiertamente rehúsa la intervención de los adultos, necesita su orientación para saber a qué atenerse y asumir el papel más conveniente.

La pedagogía que ancla sus principios en el amor rehúsa toda actitud autoritaria o hiperintervencionista, que se jacta de imponer siempre su voluntad y hacerse obedecer

EDUCACIÓN EN VALORES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

sumisamente o de proteger exacerbadamente al educando, ignorando y asfixiando su incipiente personalidad, porque tanto el autoritarismo como el superproteccionismo generan personalidades débiles y dependientes o suscitan la rebeldía del adolescente.

20

Pero rechaza, igualmente, la cómoda actitud que, creyendo inspirarse en un aire liberal, adopta una posición de permisividad absoluta, con intervenciones raras, vacilantes y sin firmeza, porque ello equivale a desentenderse de la educación y esta carencia incide muy negativamente en el desarrollo armónico de la persona, aumenta la inestabilidad emocional del adolescente y, en la mayoría de los casos, su grado de conflictividad y puede, incluso, dar lugar a serios trastornos de personalidad. La educación reclama la existencia de autoridad y esta autoridad reside necesariamente en el educador. No cabe duda de que su ejercicio es muy difícil y, desde luego, menos gratificador que dejar hacer, pero es indudable que su presencia resulta imprescindible en el desarrollo del proceso educativo. La autoridad que deben ejercer los educadores no es una autoridad coactiva, ni se opone a la libertad del educando, ni es egoísta, sino que está pertrechada de amor, se adapta a las necesidades del adolescente, reviste un carácter orientativo, canaliza sus sugerencias e iniciativas, pero no tolera todos sus caprichos y tonterías, es respetuosa con las normas y no vacila en aplicar con rigor las reglas del juego democrático.

La pedagogía del amor se apresura a resolver los conflictos y lo hace del modo más eficaz posible, es decir, de manera serena y reflexiva, utilizando siempre el diálogo e intentando convencer mediante argumentos racionales. Estos procedimientos no siempre darán resultado, porque la conflictividad, en muchos casos, es fruto de esa inestabilidad emocional y de esa necesidad de reafirmación del yo que caracterizan al adolescente. En tales circunstancias, será necesario recurrir a otras medidas, incluido el castigo, pero estas medidas se tornarán ineficaces si su uso es abusivo”.



5.5 VALORES

La actividad pedagógica está encaminada en la Institución a la formación integral de niños, niñas y jóvenes desde la vivencia y práctica de los valores como: **EQUIDAD, HONESTIDAD, RESPETO, AUTOESTIMA, ESFUERZO, SOLIDARIDAD, VIDA, RESPONSABILIDAD, ESPIRITUALIDAD, LEALTAD, AUTONOMÍA, GRATITUD**; como pautas de comportamiento que permiten la convivencia pacífica y la transformación de los contextos culturales y sociales, posibilitando la reconstrucción del tejido social.

5.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE EMAUISTA

El estudiante es considerado como Artífice de su formación, que dejándose orientar y acompañar descubre sus potencialidades y las emplea para su crecimiento personal, para la transformación del entorno familiar y social.

- ❖ Autónomo en su obrar individual y en su relación con los demás.
- ❖ Respetuoso y cumplidor de la norma.
- ❖ Con pensamiento crítico y posturas éticas frente a su cotidianidad.
- ❖ Capaz de tomar decisiones, de asumir retos, y de superarse.
- ❖ Vinculado a lo social y a lo laboral desde el ser, el saber y el hacer.
- ❖ Transformador de los contextos naturales, sociales y culturales.
- ❖ Testimonio de los principios Cristianos y Valores como opción de vida.
- ❖ Con un Proyecto de Vida definido.

5.7 GOBIERNO ESCOLAR

5.7.1 EL RECTOR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Es además el Representante Legal del establecimiento y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 10 Ley 715 de 2001.

22

Decreto 180 de 1997

- ❖ Orientar la ejecución del proyecto educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ❖ Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ❖ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ❖ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ❖ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- ❖ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ❖ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- ❖ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ❖ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Ley 715 de 2001

- ❖ Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ❖ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ❖ Representar al establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ❖ Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- ❖ Dirigir el trabajo de los equipos Docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- ❖ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal Docente y administrativo.
- ❖ Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ❖ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal Docente, y en su selección definitiva.
- ❖ Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ❖ Realizar la evaluación anual del desempeño de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo.
- ❖ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- ❖ Proponer a los Docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- ❖ Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- ❖ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución educativa al menos cada seis meses.
- ❖ Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los Docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga educadora de cada uno de ellos.
- ❖ Las demás que le asigne el Gobernador o Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

24

5.7.2 EL CONSEJO DIRECTIVO

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña al Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y acomodación del PEI. Se reúne de acuerdo con las exigencias de Ley, la conveniencia que juzgue el Rector o a petición de alguno de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas, algunas de ellas con voz pero sin voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar.

Como instancia de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al correcto funcionamiento de la Institución.

➤ CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del Colegio Parroquial Emaús, siguiendo los lineamientos exigidos en la Ley, Decreto 180 de 1997 está conformado por:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ El Rector, quien lo presidirá y lo convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ❖ Dos representantes del personal Docente, elegidos por mayoría en una asamblea de votantes de ambas sedes.
- ❖ Representante de los Padres de Familia, en representación del Consejo de Padres (Cfr. Artículos 8 y 9. Decreto 1286 de 2005).
- ❖ El representante de los estudiantes de Sexto a Once.
- ❖ Un representante de los egresados, elegido por el Consejo Directivo.
- ❖ Un representante del sector productivo.

25

Además la institución integra al Consejo Directivo:

- ❖ El Personero de los Estudiantes de la Básica Secundaria y Media Académica, quien será invitado permanente a las reuniones, en las mismas pueden participar con voz pero sin voto.
- ❖ Un representante de los Directivos Docentes, elegido por los mismos Directivos o designado por el Rector.

A las reuniones del Consejo Directivo, podrá asistir, previa invitación, cualquier miembro de la comunidad educativa. Los invitados sólo tendrán derecho a hablar o exponer puntos de vista más no a votar.

➤ FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por los Artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, los Artículos 21, 22 y 23 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009 en lo concerniente a Plan de Estudio, Evaluación y Promoción.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Redactar su propio reglamento y ceñirse a él.
- ❖ Reunirse ordinariamente cuatro veces al año y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector.
- ❖ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior, tales como las reservadas a la dirección administrativa, por ser un establecimiento privado.
- ❖ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- ❖ Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.
- ❖ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- ❖ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal Docente presentado por el Rector.
- ❖ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ❖ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ❖ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- ❖ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ❖ Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos Docentes y personal administrativo de la Institución.
- ❖ Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Integrar grupos de proyectos científicos por niveles, grados, áreas y fomentar el espíritu investigativo con enfoque pedagógico.
- ❖ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ❖ Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia y del Consejo de Padres. (Decreto 1286 de 2005)
- ❖ Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Manual.
- ❖ Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución de la Institución, el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares. (Artículo 9. Decreto 2253 de 1995)
- ❖ Levantar acta numerada y fechada de todas sus reuniones.
- ❖ Desde el punto de vista disciplinario, el Consejo Directivo tendrá a su cargo la función de aplicar la sanción correspondiente al retiro del establecimiento, desescolarización, semiescolarización, cancelación de matrícula y renovación o no de la misma, a los estudiantes que dada la gravedad de la falta o por su desempeño académico o disciplinario, así lo ameriten. Cuando este Consejo haya tomado una decisión respecto a la sanción a aplicar, levantará el acta respectiva con base en la cual se elaborará la Resolución Rectoral correspondiente.
- ❖ Conocer de la apelación de las resoluciones Rectorales que impongan sanciones. A través de Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los Estudiantes o sus Padres de Familia y/o Acudiente en relación con la evaluación o promoción. (Artículo 11. Decreto 1290 de 2009)
- ❖ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. (Artículo 11. Decreto 1290 de 2009)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

28

Las decisiones se tomarán por mayoría simple, mediante voto secreto. Debe reunirse mínimo cuatro veces al año. Si alguno de sus miembros no asiste a la reunión en dos ocasiones sin causa justificable, será relegado de su participación y se le pedirá a la instancia respectiva la elección de otro representante, o envío del suplente, para quienes lo tienen.

5.7.3 EL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está integrado como instancia superior, para participar en la orientación pedagógica del Colegio y su naturaleza es inminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.

➤ MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico del Colegio estará Integrado por: El Rector, Dirección Académica, los jefes de las Áreas definidas en el Plan de Estudios y Dirección de Normalización.

➤ FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 180 de 1997, el Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 3055 de 2002, el Consejo Académico tendrá las siguientes funciones:

- ❖ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1290 de 2009.

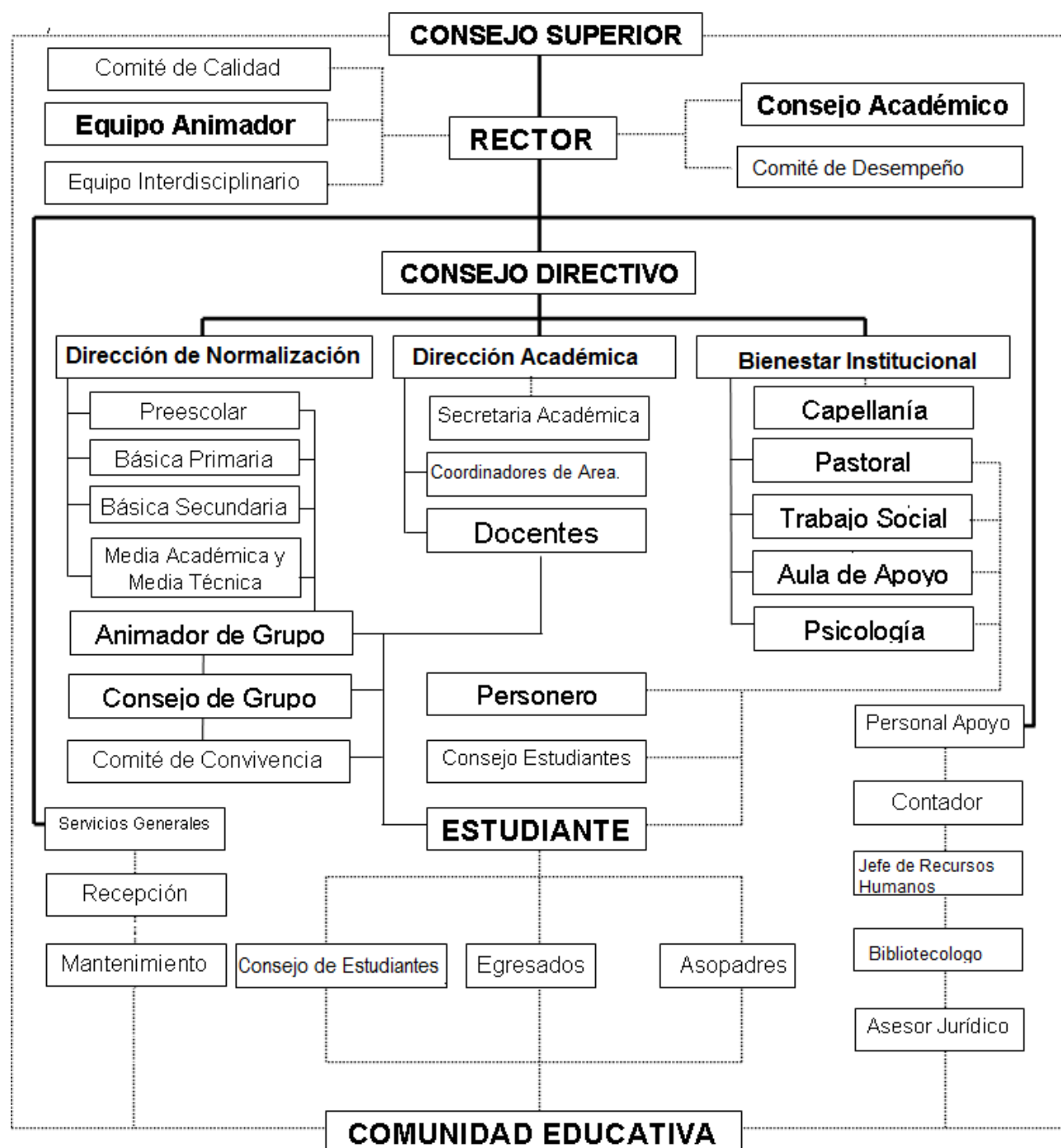


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Organizar el Plan de Estudios cuando las circunstancias lo permitan y orientar su ejecución, además participar en la definición.
- ❖ Participar en la evaluación Institucional anual.
- ❖ Liderar la orientación pedagógica de la Institución.
- ❖ Recomendar políticas para la dotación del material y otros recursos de enseñanza.
- ❖ Conformar y orientar la gestión del Comité de Desempeño Escolar para la evaluación continua del rendimiento de los estudiantes, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso de evaluación. (Decreto 1290 de 2009.)
- ❖ Recibir y decidir sobre los reclamos frente aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ❖ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.



5.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





5.9 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia está estructurado en capítulos y artículos, la intencionalidad del mismo es propiciar una armónica y sana convivencia de los miembros de la Comunidad Educativa (**Ver documento digital**).

5.10 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS

El Colegio implementa unas estrategias y medios de comunicación para el manejo de la información tales como:

- ❖ Envío de circulares de las diferentes dependencias hacia la comunidad educativa.
- ❖ Citaciones
- ❖ Manual de Convivencia
- ❖ Formatos de autorización de salidas de estudiantes y excusa por inasistencia.
- ❖ Observador de los estudiantes
- ❖ Informes de calificaciones (por período)
- ❖ Informes Parciales (por período)
- ❖ Llamadas telefónicas
- ❖ Reuniones
- ❖ Consejos de Padres de Familia.
- ❖ Quejas y Reclamos
- ❖ Página web (<http://www.colegioparroquialemaus.edu.co>)

5.11 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico institucional se realiza a partir de las metas, indicadores, objetivos y acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional (Secretaría de Educación de Medellín) para cada una de las gestiones y sus respectivos procesos, está orientado a identificar y caracterizar de manera precisa la ejecución de éste.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Análisis interno institucional: El análisis de los procesos internos de la Institución se realiza a través de estrategias como:

- ❖ **Equipo Coordinador:** Es un espacio convocado y presidido por el Rector de la Institución, conformado por los Directores Académico y de Normalización, en éste se hace seguimiento y control a los procesos institucionales a partir del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). El registro se hace a partir de actas consecutivas e informes de gestión.
- ❖ **Consejo de Estudiantes:** Como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, hace parte del seguimiento y control a los procesos institucionales de acuerdo al Plan de Mejoramiento Institucional. Está integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución. El registro se hace a partir de actas consecutivas.
- ❖ **Equipo Interdisciplinario:** Su objetivo es estudiar las problemáticas comportamentales y académicas de los estudiantes de la Institución, con el propósito de implementar estrategias formativas y pedagógicas que posibiliten la solución de las mismas. Estará conformado por:
 - 1- El Rector
 - 2- Psicólogo/a.
 - 3- Trabajador/a Social.
 - 4- Capellán o un/a Representante de Pastoral.
 - 5- Docente Aula Pedagógica.
- ❖ **Consejo Académico:** El Consejo Académico está integrado como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio y su naturaleza es inminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El Consejo Académico del Colegio estará Integrado por: El Rector, Dirección Académica, los jefes de las Áreas definidas en el Plan de Estudios y Dirección de Normalización.

33

- ❖ **Comité de Normalización:** El órgano encargado de analizar el desempeño actitudinal de los estudiantes es el Comité de Normalización que “es un órgano consultor del Consejo Directivo y del Rector o Director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina”².

Concepto de Normalización: La normalización en el Colegio Parroquial Emaús es un proceso de formación que involucra la dimensión actitudinal. Se concibe como el modelo de vida que seguimos en la cotidianidad con el fin de convivir sanamente en cualquier sociedad. Por ende, este proceso busca la formación constante en valores, que traducidos en proceso de desarrollo humano dan cabida a la descripción de los deberes y derechos que el estudiante acepta, como parte de una comunidad, asumiendo las consecuencias de sus actos y atendiendo a los parámetros relacionados con las personas, el espacio y el momento.

PARÁGRAFO 1: Cuando se quebranten los deberes o no se haga uso responsable de la libertad, afectando la convivencia dentro del Colegio, el estudiante será valorado por las personas u organismos competentes y el grado de responsabilidad con el cual actuó, asumiendo las consecuencias y sanciones correspondientes, de acuerdo con los principios formativos. Este proceso será consignado en el observador del estudiante e informado al Padre de Familia y/o Acudiente.

El Consejo Directivo ha determinado el análisis del desempeño actitudinal de los estudiantes por grados, así:

J- T	1º - 2	3º - 4º	5º.	6º - 7º	8º - 9º	10º - 11º
------	--------	---------	-----	---------	---------	-----------

² Ministerio de Educación Nacional. Guía para el mejoramiento Institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. 2008. p. 17



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

34

Conformación de los Comités de Normalización: está conformado por:

- 1- El Rector o su delegado, en dicho caso Dirección de Normalización de cada jornada, quien lo convoca y lo preside.
- 2- Los Orientadores de Grupo.
- 3- Un representante de los Docentes que dicten clases en dichos grados.
- 4- Un miembro de Bienestar Institucional, con voz pero sin voto.

Se procurará que el Comité quede conformado por número impar de integrantes con voto.

PARÁGRAFO 1: Se reunirá de manera ordinaria cada período, el día y hora fijado en el cronograma Institucional o de manera extraordinaria citado por el Rector o su delegado/a (Dirección de Normalización).

PARÁGRAFO 2: Las decisiones que tome el Comité de Normalización estarán sustentadas por el proceso escrito que se lleve del estudiante, si no hay proceso escrito, se levantará un acta en la que se especifique la razón por la que se tomó la decisión y será firmada por los miembros del mismo.

El Rector o su delegado/a (Dirección de Normalización) podrá solicitar a los Docentes que no hacen parte del Comité apreciación de los estudiantes mediante formato escrito establecido por la Institución.

Funciones del Comité de Normalización:

- 1- Emitir juicio valorativo descriptivo sobre el desempeño actitudinal de los estudiantes.
- 2- Recibir informes desde Bienestar Institucional sobre los logros alcanzados por los estudiantes vinculados al Programa de Apoyo Pedagógico para la Sana Convivencia y el Aprovechamiento Académico -PAP.-.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 3- Realizar las remisiones de los estudiantes que a su juicio deban ser incluidos dentro del Programa de Apoyo Pedagógico para la Sana Convivencia y el Aprovechamiento Académico –PAP- al Consejo Directivo o a Bienestar institucional.
- 4- Proponer estrategias pedagógicas según la necesidad, encaminadas al mejoramiento del comportamiento de los estudiantes que presenten dificultades con la norma Institucional.
- 5- Servir de órgano consultivo para el Rector o su delgado/a (Dirección de Normalización) al momento de determinar las sanciones que se deban imponer a estudiantes que han incurrido y/o reincidido en faltas (Tipo I, Tipo II o Tipo III).
- 6- Proponer a la Dirección de Normalización actividades y talleres para el fomento de la convivencia y los valores.
- 7- Servir de instancia para la conciliación y resolución pacífica de conflictos que se presenten en la Institución.
- 8- Hacer seguimiento a las estrategias y/o decisiones adoptadas en el Comité.
- 9- Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas adoptadas en el presente Manual de Convivencia.

El desempeño actitudinal se analizará de forma objetiva, continua y permanente, según el proceso del estudiante, teniendo en cuenta el estudio de los informes descritos en los Observadores de los estudiantes.

Se seguirá el siguiente proceso:

Autoevaluación: El orientador de Grupo dialogará con el estudiante sobre su desempeño actitudinal y dejará por escrito el concepto valorativo, de manera descriptiva.

Heteroevaluación: Se realizará desde el Comité de Normalización, teniendo en cuenta el concepto valorativo de la autoevaluación del estudiante presentado por cada Orientador de Grupo. De lo anterior queda constancia en el observador del estudiante.

Indicadores de desempeño de Normalización



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El desempeño actitudinal se dará de manera descriptiva bajo los siguientes indicadores:

- 1- El Estudiante aprehende la Filosofía Institucional y la evidencia de manera permanente y constante dentro y fuera de la Institución.
- 2- El Estudiante cumple con la norma Institucional, aunque debe esforzarse más para evidenciar de manera permanente y constante la Filosofía Institucional.
- 3- El Estudiante no cumple satisfactoriamente con la norma, por lo cual se le debe implementar correctivos.
- 4- El Estudiante presenta alguna o varias de las siguientes situaciones:
 - a. Inasistencia injustificada del 20% de las actividades escolares.
 - b. No cumple con la norma Institucional, incurre en faltas Tipo I y/o Tipo II durante el periodo.
 - c. No cumple con los correctivos asignados y no evidencia un proceso de mejoramiento.
- 5- El Estudiante no se ajusta a la Filosofía Institucional e incurre y reincide de manera permanente en faltas Tipo II y/o Tipo III.

PARÁGRAFO 1: Después que el Comité de Normalización emita valoración y el Estudiante incurra en alguna falta Tipo II y/o Tipo III, la Dirección de Normalización tendrá la competencia de analizar el caso y replantear la valoración anterior, dejando constancia en el acta y en el Observador. Dirección de Normalización citará al Padre de Familia y/o Acudiente y al Estudiante y les informará el motivo del cambio de valoración.

PARÁGRAFO 2: La apreciación que emita el Comité de Normalización se hará a partir de los anteriores indicadores de desempeño. La Dirección de Normalización garantizará que permanezca un soporte por escrito en el Observador del Estudiante, en el acta, y en el informe académico de cada período.

PARÁGRAFO 3: El Estudiante o la Estudiante puede solicitar al Comité de Convivencia, mediante el Derecho de Reposición, en forma escrita, sea reconsiderada su apreciación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

actitudinal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al conocimiento de la misma, el no hacerlo en este término dará por entendido que está conforme con la misma.

PARÁGRAFO 4: El no cumplimiento de las competencias en los procesos de normalización será comunicado a los Padres de Familia y/o Acudiente en una reunión a la cual se les cita con el Orientador de Grupo y/o Dirección de Normalización.

PARÁGRAFO 5: Al iniciar el año escolar el Orientador de Grupo dará a conocer a sus estudiantes las competencias esperadas, teniendo en cuenta los valores sobre los cuales se fundamenta el proceso de formación. Dichos valores son: libertad y autonomía, solidaridad y fraternidad, honestidad y responsabilidad, respeto y pertenencia.

PARÁGRAFO 6: Al finalizar cada período el Orientador de Grupo deberá informar a cada uno de sus estudiantes la obtención o no de las competencias esperadas, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño actitudinales.

PARÁGRAFO 7: En el Informe Académico de cada período se hará el registro descriptivo del desempeño actitudinal de cada estudiante.

❖ **Comité Escolar de Convivencia**

Es un ente promotor de la formación humana de los estudiantes que asesora al Consejo Directivo en la solución de las dificultades y conflictos de la Convivencia escolar.

El Objeto de este Comité es apoyar la labor de promoción y seguimiento a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a la convivencia escolar, así como el desarrollo y aplicación del Manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, para la formación de ciudadanos y ciudadanas de bien.

Sus funciones son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

3. Promover la vinculación del Colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar
5. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia,
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas
9. Ajustar este Reglamento, cada año escolar.

38

Integrantes del Comité Escolar de Convivencia

1. El Rector del establecimiento educativo, quien preside el Comité
2. Personería estudiantil
3. Docente con función de orientación (Psicología)
4. Dirección de Normalización
5. Representante del Consejo de padres de familia ante el Consejo Directivo
6. Representante de estudiantes
7. Docente líder de procesos o estrategias de convivencia escolar (Docente área sociales)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ **Consejo Directivo:** Como máximo organismo de la Comunidad Educativa que asesora y acompaña al rector en la orientación pedagógica y administrativa, es un equipo que de igual manera contribuye al buen funcionamiento de la Institución educativa desde el control y el seguimiento a cada uno de los procesos institucionales. (se realiza cuatro veces al año o de manera extraordinaria cuando se requiere). El registro se hace a partir de actas consecutivas.

39

5.12 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

(Ver página web <http://www.medellin.edu.co>)

Además de la Autoevaluación Institucional, las siguientes son estrategias que parcialmente darán cuenta del diagnóstico estratégico del Colegio Parroquial Emaús.

Análisis del entorno de la Institución:

El análisis de entorno de la Institución se realiza a partir del diagnóstico integral de grupo que da cuenta de la conformación familiar, grado de escolaridad de los padres de familia y/o acudientes, la situación socioeconómica y cultural de los estudiantes con el fin de direccionar los Proyectos de Grupo y los Procesos Educativos.

Es importante resaltar que la Propuesta Pedagógica Emauísta, la Propuesta Curricular, los Programas y Proyectos de Animación de Pastoral, Bienestar Institucional y Normalización apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes. **(Ver proyectos de Grupo, Informe de Diagnóstico Integral).**



6.0 GESTIÓN ACADÉMICA

40

Esta Gestión orienta el proceso pedagógico desde la planeación, organización y desarrollo de las Prácticas Pedagógicas Institucionales con el fin de lograr en los estudiantes el desarrollo de las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de Diseño Curricular, Propuesta Pedagógica, Gestión de Clases y prácticas de Aula, Seguimiento y Mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA EMAUISTA

La Propuesta Pedagógica del Colegio Parroquial Emaús se fundamenta en el Evangelio de San Lucas 24, 13-40 “El Camino de Emaús”. En ella se concibe los diferentes actores y procesos que identifican y estructuran la propuesta para el desarrollo del Currículo en la institución.

A continuación se describen los actores y procesos que intervienen en la propuesta Pedagógica en la Institución:

- ❖ **Educación:** Considerada como un proceso integral donde se reconoce al sujeto en su individualidad y desde la información/formación se potencian sus capacidades para hacer de ellos sujetos autónomos capaces de vivenciar sus principios cristianos y los valores en su relación con los otros.
- ❖ **Pedagogía:** Es el acto donde se reconoce y acepta al estudiante como un sujeto en constante evolución y cambio, donde se potencian sus cualidades y corrigen sus errores, motiva para la resolución de problemas y la interiorización de los valores.

“20 AÑOS EDUCANDO EN VALORES DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA ESCUELA CATÓLICA”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ **Objeto de la pedagogía:** Desarrollo integral de la persona, partiendo de la aprehensión de la norma, la transmisión del conocimiento y la información e instrucción.
- ❖ **Escuela:** Es el espacio donde estudiantes y maestros interactúan para poder realizar el proceso de formación integral desde la vivencia de los principios de la Escuela Católica, los Valores y los pilares de la educación.
- ❖ **Currículo:**
 - Palabra de Dios hecha vivencia, es la ciencia hecha práctica.
 - Es el camino de Emaús.
 - Responde a la realidad del estudiante.
 - Contenidos que permiten la reflexión y resolución de conflictos personales y sociales.
 - Proceso de Enseñanza-Aprendizaje a partir del enfoque de las competencias propuestas en la malla curricular, fundamentada desde las leyes, estándares y lineamientos curriculares que rigen cada una de las Áreas; estructurada desde contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, propósitos por nivel e indicadores de desempeño.
 - Formación en Valores.
 - Seguimiento y control a procesos académicos y disciplinarios.
 - Implementación Sistema Institucional de Evaluación S.I.E.
- ❖ **Educabilidad:** Es el proceso por medio del cual los estudiantes siendo reconocidos y aceptados por sus maestros y compañeros a través del acto pedagógico pueden desarrollar sus potencialidades e interiorizar valores y de manera personal y colectiva pueden construir conocimiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

❖ **Conocimiento:** Facultad que poseen los sujetos (estudiantes) para adquirir saberes, relacionarlos con la realidad y transmitirlos a los demás mediante diferentes representaciones (palabras, objetos, entre otros), este puede ser innato, aprehendido y enseñado.

42

❖ **Estrategias y/o recursos de aprendizaje:**

- Memoria (aprendizaje significativo).
- Conocimientos previos.
- Entrenamiento para el desarrollo de competencias básicas.
- Recursos personales (dominio personal de habilidades y técnicas de estudio).
- Clase magistral.
- Norma.
- Profundización de apuntes de clase.
- Estímulo – Motivación.
- Interpretación y producción textual.
- Evaluación.

❖ **Enseñabilidad:** Es el proceso que parte de los conocimientos del estudiante y se enriquece con los fundamentos epistemológicos de cada Área apoyada con las capacitaciones de docentes y personal de la Institución.

❖ **Estrategias y/o recursos de enseñanza:**

- Interpretación y producción textual.
- Contextualización con la realidad y el entorno.
- Conocimientos previos.
- Medios Audiovisuales.
- Investigación.
- Trabajo Colaborativo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- Trabajo en Equipo.
 - Planeación de clases.
 - Guías – Fichas – Talleres.
 - Plan y Acciones de Mejoramiento.
 - Proyectos de Grupo y de Áreas.
 - Aula Pedagógica.
 - COPAES.
 - Consejo de Grupo.
 - Orientación de Grupo.
 - Escuela de Padres
-
- Virtualidad: Basados en la resolución 385 de 2020 en la cual se decreta el estado de emergencia sanitaria, el Colegio plantea la estrategia de virtualidad por medio de la página <https://colparroquialemaus.wixsite.com/inicio> y los recursos de Emaús educa digital <https://emauseducadigital.jimdofree.com/> y Edmodo <https://new.edmodo.com/?go2url=%2Fhome> de esta manera velar por el derecho a la educación en tiempos de crisis, el cuidado de la vida y el cumplimiento de los objetivos académicos. De esta manera, la página web en mención está dotada de herramientas y recursos didácticos para el normal desarrollo del aprendizaje.

Los docentes utilizarán la plataforma de la página web institucional, para realizar asesorías, clases y brindar trabajos, los cuales son entregables con un porcentaje de valor evaluativo para el consolidado final de la nota, lo anterior acorde a lo planteado en el SIE.

Para los estudiantes que no cuenten con el medio de conexión a internet, se utilizará la estrategia de la bitácora. Allí se llevará el día a día y se hará registro detallado de las actividades, temas, tópicos, explicaciones, evaluación, entre otros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ **Maestro:** El maestro, en el Colegio Parroquial Emaús es un acompañante de los estudiantes, camina con ellos y desde el conocimiento de su realidad personal incentiva la transformación de la misma para ayudarles a ser hombres y mujeres íntegros que viven los principios de la Escuela Católica, los Valores y dan cuenta de los saberes adquiridos.

44

❖ **Perfil del maestro**

- Convencido de su fe cristiana.
- Facilitador de la construcción colectiva del conocimiento.
- Estimula en los estudiantes las competencias básicas.
- Enseña a partir del testimonio de vida.
- Sensato en su juicio.
- Sereno en sus criterios,
- Equilibrado en sus emociones.
- Controlado en sus reacciones.
- Propicia el respeto por la dignidad de la persona.
- Justo al momento de evaluar.

❖ **Evaluación**

- Es un proceso dinámico, continuo y sistemático, mediante el cual se verifica el nivel de desarrollo de competencias en función de los indicadores de desempeño específicos para cada nivel.
- Como estrategia apunta a medir el nivel de la calidad de los aprendizajes, y la satisfacción frente al servicio que ofrece la Institución.
- Sirve para que el docente revise sus estrategias de enseñanza, valide y determine la pertinencia del método.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- Posibilita conocer los distintos ritmos de aprendizaje y plantear estrategias que ayuden para que todos los educandos alcancen las competencias específicas de cada Área.

45

❖ **Estudiante:**

Artífice de su formación, que dejándose orientar y acompañar descubre sus potencialidades y las emplea para su crecimiento personal, para la transformación del entorno familiar y social.

Entendida la Familia como:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y “patrimonio de la humanidad”, se constituye por vínculos de afinidad derivados de la conformación de una pareja, compuesta por un hombre y una mujer, y de filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos; la familia es además el primer contexto en el cual se genera la socialización y se forman los aspectos más importantes de la persona, es la principal colaboradora en el proceso de formación integral de la Escuela.

Perfil del Estudiante

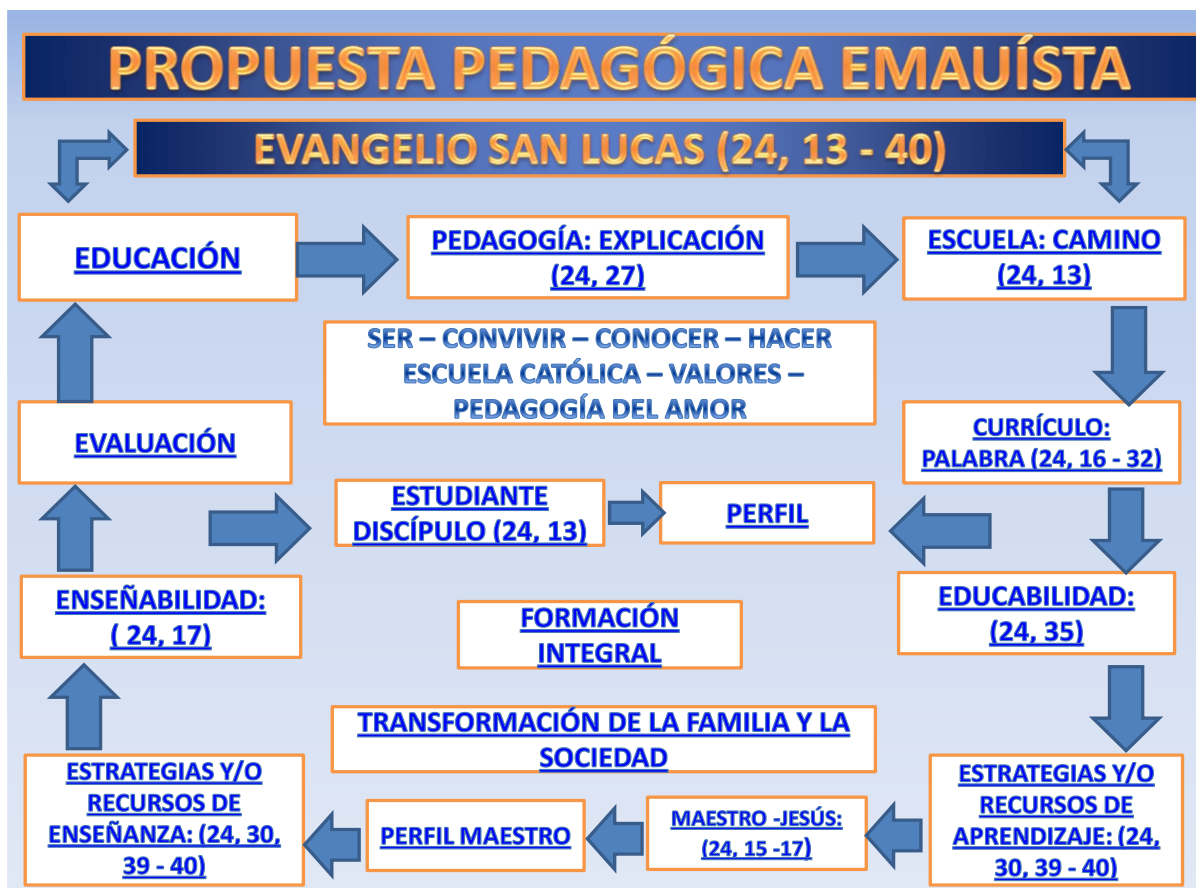
- Autónomo en su obrar individual y en su relación con los demás.
- Respetuoso y cumplidor de la norma.
- Con pensamiento crítico y posturas éticas frente a su cotidianidad.
- Capaz de tomar decisiones, de asumir retos, y de superarse.
- Vinculado a lo social y a lo laboral desde el ser, el saber y el hacer.
- Transformador de los contextos naturales, sociales y culturales.
- Testimonio de los principios Cristianos y Valores como opción de vida.
- Con un Proyecto de Vida definido.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ **Formación Integral:** «Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las Dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena en la sociedad»

46



6.2 MALLA CURRICULAR

La Institución tiene establecida la **Malla Curricular** concebida como la estructura que da cuenta de los contenidos, indicadores de desempeño y propósitos de cada una de las Áreas, está diseñada de acuerdo a los estándares y competencias propuestos desde el Ministerio de Educación Nacional.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Estructura Malla Curricular

Todas las áreas están unificadas bajo una misma estructura en la que se logra identificar:

47

- ❖ Marco Teórico
- ❖ Propósitos de Formación
- ❖ Evaluación
- ❖ Metodología
- ❖ Recursos del Área.
- ❖ Clasificación de Estándares y Competencias
- ❖ Situaciones Problematicadoras de acuerdo a los contenidos por nivel y período.
- ❖ Contenidos: Conceptual, Procedimental y Actitudinal
- ❖ Indicadores de Desempeño.

Desde la Dirección Académica se tiene implementado una serie de estrategias con el fin de hacer seguimiento al desarrollo de la Malla Curricular dentro del aula de clase, algunas de éstas son:

Planeación de Clase: Es la organización y distribución de temáticas propias de cada grado propuestas desde la Malla Curricular para ser desarrolladas en un tiempo determinado (1 período -10 semanas) y en función de unos indicadores de desempeño, unas competencias y capacidades concretas preestablecidas.

Guía de Aprendizaje: Es un instrumento que da cuenta del seguimiento del proceso del Maestro en su práctica pedagógica desde la sistematización de los contenidos, estrategias, recursos y parámetros de evaluación trabajados en el aula.

Nota: (Ver archivo Malla Curricular.)



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

6.3 PLAN DE ESTUDIOS 2020

NIVEL PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADO
	Transición
Dimensión Corporal	2
Dimensión Cognitiva	5
Dimensión Afectiva	2
Dimensión Comunicativa	5
Dimensión Ética	2
Dimensión Estética	2
Dimensión Actitudinal y Valorativa	2
Total horas semanales	20
TOTAL HORAS ANUALES	800

Grupos (2)

0-1	0-2
-----	-----



**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

BASICA PRIMARIA (1° a 5°)

AREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADO				
		1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Biología	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
Educación Artística	Artes Plásticas	2	2	1	1	1
Educación Ética y Valores Humanos.	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
	Cátedra de la Paz	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes.	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Educación Religiosa.	Educación Religiosa	3	3	3	3	3
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Castellano - Comprensión Lectora.	5	5	5	5	5
	Inglés	2	2	2	2	2
Matemáticas.	Matemáticas	4	4	4	4	4
	Geometría	-	-	1	1	1
Tecnología e Informática.	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Total horas semanales		25	25	25	25	25
TOTAL HORAS ANUALES		1000				

Grupos (12) Sede Villa Guadalupe

1-1	1-2	2-1	2-2	3-1	3-2	4-1	4-2	4-3	5-1	5-2	5-3
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

BASICA SECUNDARIA (6° a 9°)

AREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADO			
		6°	7°	8°	9°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Biología	2	2	2	2
	Medio Ambiente	1	1	1	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	Ciencias Sociales	3	3	3	3
	Investigación	1	1	1	1
Educación Artística.	Artes Plásticas	2	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos.	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1
	Cátedra de la Paz	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes.	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	2	2
Educación Religiosa.	Educación Religiosa	2	2	2	2
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Castellano - Comprensión Lectora.	5	5	5	5
	Inglés	3	3	3	3
Matemáticas.	Matemáticas	3	3	3	3
	Geometría	1	1	1	1
	Estadística	1	1	1	1
Tecnología e Informática.	Tecnología e Informática	1	1	1	1
Filosofía.	Filosofía	1	1	1	1
Total horas semanales		30	30	30	30
TOTAL HORAS ANUALES		1200			

Grupos (9) Sede Villa Guadalupe

6-1	6-2	6-3	7-1	7-2	8-1	8-2	9-1	9-2
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

MEDIA ACADÉMICA GRADOS DÉCIMO Y ONCE

AREA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
		10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Química	2	2
	Física	3	3
	Biología	1	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	Ciencias Sociales	2	2
	Investigación	1	1
Educación Artística	Artes Plásticas	1	1
Educación Ética y Valores Humanos.	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
	Cátedra de la Paz	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes.	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2
Educación Religiosa.	Educación Religiosa	2	2
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Castellano - Comprensión Lectora.	4	4
	Inglés	3	3
Matemáticas.	Trigonometría / Cálculo	3	3
	Estadística	1	1
Tecnología e Informática.	Tecnología e Informática	1	1
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas	1	1
Filosofía.	Filosofía	1	1
Total horas semanales		30	
TOTAL HORAS ANUALES		1200	

Grupos (4)

10° 1	10°2	11°1	11°2
-------	------	------	------



6.4 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE

Aspectos generales

El Ministerio de Educación Nacional respeta la autonomía institucional establecida en la Ley General de Educación y deja en libertad la descripción de los criterios de evaluación, para que sean las mismas Instituciones Educativas quienes se encarguen de definirlos, teniendo en cuenta la escala establecida en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha normatividad por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deroga lo consignado en el Decreto 230 de 2002, EL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS establece el Sistema de Evaluación y Promoción con base en lo siguiente:

Fundamentación legal.

El Decreto 1290 de 2009 reglamenta la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica, Primaria y Secundaria y Media. Por su parte, el Decreto 2247 de 1997 reglamenta la Evaluación y Promoción de los estudiantes de los Niveles de la Educación Preescolar.

La Ley 115. Ley General de 1994, afirma que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para definir las áreas y asignaturas optativas (Cfr. Artículo 77), amparados en dicha autonomía el Colegio ha determinado que Filosofía (de sexto a once) y Ciencias Económicas y Políticas (en los grados 10° y 11°) sean Áreas, por lo cual podrán determinar la pérdida o no del año escolar; de igual manera se implementará la Investigación como asignatura del Área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia y las demás Áreas con las



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Asignaturas a que dé lugar la implementación de las modalidades de Media Técnica y Académica que ofrezca la Institución.

Anexo: Mallas Curriculares.

53

La Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos. Así pues, la evaluación, en términos generales, se convierte en sí misma en una valoración de la enseñanza y aprendizaje desde la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, entre otros.

La evaluación como estrategia tiene que apuntar a la calidad en los aprendizajes de los estudiantes, que determina qué tan bien se está realizando el proceso de enseñanza y qué tanto aprenden los estudiantes; mide el nivel de satisfacción frente al servicio que ofrece la Institución.

Cuando hablamos de la calidad en la educación se refiere al hecho de preparar a los estudiantes para desempeñarse de manera competente en el campo laboral, esto no significa desconocer en los educandos otras dimensiones como la espiritual o trascendente, la psicológica, intelectual y social; dimensiones que nos permiten hablar de sujetos íntegros.

Desde la visión de la Escuela Católica y desde la formación en valores, que es lo propio de la filosofía del Colegio Parroquial Emaús, la educación tiene que apuntar a la formación de sujetos íntegros que insertos en la sociedad vivencien los principios cristianos y la filosofía en valores en todos los espacios de interacción social.

Formar integralmente a los niños, niñas y jóvenes es responder a los fines de la educación propuestos en la Ley General de Educación, Ley 115; afirma Ignacio Montenegro que la integridad es: “el desarrollo apropiado y equilibrado de sus diferentes dimensiones, especialmente la física, psicológica, social e intelectual. Una educación es de calidad si forma niños y jóvenes con buenos niveles de competencias básicas como la física, afectiva, cognitiva, comunicativa, ética y estética. Una educación es de calidad en la medida en que desarrolle las potencialidades de los niños, niñas y



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

jóvenes comprometiéndolos con su proyecto de vida y con su proyecto de desarrollo social armónico”³.

Si se habla de evaluación integral se han de tener en cuenta realidades como el ser, saber, hacer y convivir; no se puede contentar la Institución con sujetos que saben mucho pero no sostienen relaciones adecuadas con sus pares o estudiantes que sabiendo, no saben dar cuenta de lo que han aprendido y cómo se puede esto aplicar a la cotidianidad.

La evaluación más que calificar o descalificar a alguien tiene que estimular el aprendizaje en los estudiantes y ha de servir para que el docente revise su método de enseñanza; posibilita conocer los distintos ritmos de aprendizaje y plantear estrategias que ayuden para que todos los educandos alcancen los fines propuestos para cada grado.

Propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional según el Decreto 1290 Artículo 3:

- 1- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 2- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 3- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes y las estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 4- Determinar la promoción de estudiantes.
- 5- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Además de los propósitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto antes mencionado, el Colegio Parroquial Emaús tiene los siguientes:

³ MONTENEGRO ALDANA, Ignacio Abdón. Cómo evaluar el aprendizaje escolar. Orientaciones para la aplicación del Decreto 1290 de 2009. Magisterio Editorial. 2009. p. 18



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 1- Determinar los niveles de desempeño de los estudiantes con base a los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Educación Superior - ICFES.
- 2- Identificar en los estudiantes el alcance de las competencias en cada una de las Áreas del conocimiento.
- 3- Incentivar en los educandos el desarrollo de las habilidades intelectuales y de desempeño personal y social que los prepare para la educación superior en sus distintas modalidades.

La Evaluación y Promoción de los estudiantes del Nivel Preescolar se ajusta a lo establecido en el Decreto 2247 de 1997 y está referida a las dimensiones estipuladas para tal nivel.

Evalúa:

- 1- Las habilidades y competencias desarrolladas y fortalecidas que determinen el alcance y los desempeños propuestos.
- 2- Los saberes específicos de los estudiantes desde sus intereses y destrezas.
- 3- Los ritmos de desarrollo.
- 4- Los estilos de aprendizaje.
- 5- Las disposiciones para asumir sus compromisos escolares y la participación activa.

Para qué se evalúa:

- 1- Para involucrar al estudiante y al Docente en el proceso de aprendizaje.
- 2- Para el mejoramiento constante teniendo en cuenta la edad cronológica.
- 3- Para saber si las metodologías que se están aplicando son las más apropiadas.

La evaluación en dicho Nivel es seguimiento continuo en todas las interacciones, relación docente-estudiante, estudiante-estudiante, trabajos en grupo, desempeño en clase (atención, interés y disposición).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La Evaluación es un proceso dinámico que mira al estudiante como un sujeto en toda sus dimensiones (biológica, psicológica, social, espiritual, entre otras) y desde su capacidad de aprender.

56

Son criterios de Evaluación y Promoción para los estudiantes de los Grados Primero a Undécimo:

Se evalúa:

- 1- El desempeño (forma de realizar las actividades, el alcance de los logros propuestos, la creatividad, el espíritu de investigación).
- 2- Las competencias básicas.
- 3- Las habilidades y destrezas.
- 4- La participación en las actividades académicas, culturales, litúrgicas y deportivas y todas aquellas que hagan parte de los proyectos institucionales incorporados a las distintas Áreas que hacen parte del Plan de Estudios de la Institución.
- 5- Desempeño personal y social del estudiante.
- 6- Los Derechos Básicos del Aprendizaje (DBA). MEN. Junio 30 de 2015

Criterios

PROMOCIÓN:

- 1- Tener como mínimo desempeño básico en todas las Áreas que conforman el Plan de Estudios de la Institución y haber asistido como mínimo al 80% de las semanas que conforman el Calendario Escolar legalmente aprobado por la Secretaría de Educación.
- 2- Obtener valoración mínima de 4.0 (Desempeño Alto) en las Pruebas de Recuperación cuando haya presentado para el año dos Áreas con Desempeño Bajo.
- 3- Estudiantes que habiendo presentado Desempeño Bajo en dos Áreas y alcancen como mínimo 4.0 (Desempeño Alto) en las Pruebas de Recuperación en una de las Áreas. Para estos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

estudiantes se implementará un Plan de Mejoramiento Académico hasta que alcance los logros esperados para dicha Área.

- 4- Para alcanzar el título de Media Técnica, los estudiantes del grado Once deben obtener al finalizar el año lectivo un desempeño acorde a los requerimientos de la entidad con la que se tiene el convenio establecido. Quien no cumple con dicho requisito, pero obtiene un Desempeño Básico en las demás Áreas del conocimiento, recibe el título de bachiller académico

57

DE NO PROMOCIÓN

- 1- Inasistencia injustificada del 20% a las actividades académicas dentro de las semanas que conforman el Calendario Escolar.
- 2- Estudiantes que al finalizar el año obtengan desempeño bajo en tres (3) o más Áreas.
- 3- No haber alcanzado como mínimo 4.0 (Desempeño Alto) en las Pruebas de Recuperación cuando se presente la pérdida de dos Áreas.

DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES REPROBADOS.

- 1- El estudiante que haya perdido un año lectivo, finalizado el primer período será promovido al grado siguiente siempre y cuando presente Desempeño Alto (4.0) en **todas** las Áreas del conocimiento correspondientes al grado reprobado. Para este estudiante, la Institución garantizará la debida nivelación del grado al que fue promovido.

Al educando se le hará un seguimiento riguroso con el padre de familia, quien es la persona encargada del acompañamiento. (Artículo 15. Decreto 1290).

NOTA: Los Padres de Familia deberán autorizar la promoción de los estudiantes que perdieron tres o más Áreas y que cumplan con los requerimientos para tal fin; de no hacerlo el estudiante deberá repetir el año; la autorización o no de la misma deberá hacerse por escrito (Cfr. Artículo 7, Decreto 1290).

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Los estudiantes podrán repetir un grado en la Institución siempre y cuando no presenten faltas Tipo II o Tipo III de acuerdo al Reglamento o Manual de Convivencia.

Quien repruebe un grado, podrá renovar su matrícula para el año siguiente. De reprobar nuevamente el mismo grado u otro; pierde el cupo en la Institución. Un estudiante sólo tendrá derecho a repetir un grado en la Institución.

Para los estudiantes del Grado Undécimo además de los criterios anteriormente definidos, se debe haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio (Artículo 97. Ley 115 de 1994; Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional; Ley 107 de 1994, cincuenta (50) horas estudios constitucionales); para efectos de la entrega de Certificado (Diploma) en acto público ha de ajustarse a las normas establecidas en el Reglamento o Manual de Convivencia; quienes no asistan a Ceremonia Pública por no cumplir con lo establecido en esta Resolución y/o Manual de Convivencia recibirán el Certificado (Diploma) en la Secretaría Académica de la Institución una vez cumpla con los requerimientos de Ley.

El estudiante que no apruebe las áreas de la **Media Técnica** no recibirá el Título de Bachiller Técnico, en consecuencia recibirá sólo el Título de Bachiller Académicos siempre y cuando apruebe las áreas estipuladas por la Ley 115 y el plan de estudio institucional en la modalidad académica; para determinar la aprobación de las áreas de la Media Técnica se ajustará en todos los casos a los criterios establecidos para tal fin por el SENA o por la Institución con la que se esté articulando dicha modalidad.

PARÁGRAFO 1: Entrega de Diploma en Ceremonia Pública para los Estudiantes del Grado Undécimo: Teniendo en cuenta que la ceremonia final de graduación para los estudiantes que serán proclamados bachilleres es un acto voluntario y libre que hace la Institución como una forma de reconocimiento público, mostrando lo orgullosa que se siente de entregarle a la sociedad unos hombres y/o unas mujeres de futuro, otorgando con honor un diploma-mérito que se gana gracias a los éxitos obtenidos en lo académico y comportamental; el Colegio se reserva el derecho de proclamar bachiller a un estudiante en la ceremonia colectiva de grado cuando, aun cumpliendo con los requisitos académicos para obtener el título de bachiller, se hayan presentado situaciones que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

vayan en contravía de la Filosofía Institucional, el Perfil del Estudiante Emauísta y de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en particular las consideradas como faltas tipo II y tipo III.

PARÁGRAFO 2: Los estudiantes del Grado Undécimo tendrán la oportunidad de una segunda recuperación, de no obtener la nota de 4.0 (Desempeño Alto) deberán matricularse nuevamente en el Grado Undécimo y asistir a la clase del Área en la que no alcanzó los desempeños esperados; al finalizar el mes después de haberse iniciado el año escolar se le aplicará una evaluación, de obtener una valoración de 4.0 (Desempeño Alto) será proclamado bachiller, de no obtener la valoración propuesta tendrá otro mes para presentar una nueva evaluación y una última oportunidad a la semana siguiente de haber finalizado el período; de no alcanzar el desempeño se implementará una estrategia que le permita la consecución del mismo.

Casos Especiales: Estudiantes que Trabajen o hayan Ingresado a la Universidad. Para estos estudiantes se diseñarán planes especiales de manera que no tengan que asistir a clase, se concertará la entrega de trabajos, talleres y se fijará una fecha para que puedan asistir a la presentación de una prueba escrita o sustentación presencial.

PARÁGRAFO 3: Entrega de Certificado en Ceremonia Colectiva para los Estudiantes del Grado Quinto: Teniendo en cuenta que la ceremonia final de entrega de certificados para los estudiantes del grado Quinto, es un acto voluntario y libre que hace la Institución como una forma de reconocimiento público de la consecución de una meta dentro del proceso de formación integral, otorgando con honor un diploma- mérito que se gana gracias a los éxitos obtenidos en lo académico y comportamental, el Colegio se reserva el derecho de entregar el certificado a un estudiante en la ceremonia colectiva cuando, aun cumpliendo con los requisitos académicos, se hayan presentado situaciones que vayan en contravía de la Filosofía Institucional, el Perfil del Estudiante Emauísta y de las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia, en particular las consideradas como faltas tipo II y tipo III.

Criterios de promoción para estudiantes con necesidades educativas.

Se entiende por Necesidades Educativas las dificultades que presenta un estudiante en relación al “resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que le



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículum”.

Para los estudiantes que presentan NEE se realizan adecuaciones curriculares, estas han de ser entendidas como: “un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean más accesibles a un estudiante o un tipo de personas o bien, eliminar aquellos elementos del currículum que les sea imposible alcanzar por su discapacidad. Se trata de tener en cuenta las limitaciones del estudiante a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, sobre todo, la evaluación”.

Teniendo presente las adecuaciones realizadas para estos casos, los criterios que se tendrán para la promoción son los mismos que para el resto de los estudiantes.

Acogiendo las indicaciones del Decreto 1290 en el Artículo 11, Numeral 5 la Promoción de los estudiantes será determinada por el **COMITÉ DE DESEMPEÑO ESCOLAR**, quien tendrá como función analizar los casos de los estudiantes que por su bajo desempeño deban presentar recuperaciones o repetir el grado, para luego ser presentados ante el Consejo Directivo.

Se conformarán cuatro Comités así:

- ✓ De Primero a Tercero.
- ✓ De Cuarto a Sexto.
- ✓ De Séptimo a Noveno.
- ✓ De Décimo a Undécimo.

Dichos Comités están integrados por:

- ✓ Dirección Académica.
- ✓ Dirección de Normalización.
- ✓ Un/a Representante de los Orientadores de Grupo de cada Grado.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ✓ Un/a Representante del Consejo de Padres.
- ✓ Un/a Representante de los miembros del Consejo Académico.

Estos Comités se reunirán al finalizar cada uno de los cuatro períodos académicos de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea solicitado por un Padre de Familia y/o Estudiante o cuando una situación particular así lo exija.

61

Escala de valoración institucional y escala de valoración para las pruebas de recuperación.

La escala valorativa es cuantitativa de 1.0 a 5.0 y cualitativa, teniendo siempre presente ajustarse a la escala nacional:

DESEMPEÑO ESCALA NACIONAL	CONVENCIONES	DESEMPEÑO ESCALA INSTITUCIONAL
D. Superior	DS.	4.6 – 5.0
D. Alto	DA.	4.0 – 4.5
D. Básico	DB+	3.0 – 3.9
D. Bajo	DB-	1.0 – 2.9

Para las Pruebas de Recuperación (Fin de Año) se tendrá la siguiente Escala:

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

PREGUNTAS.	VALORACIÓN.	ESCALA
01 – 05	1.0 – 2.9	Bajo
06 – 09	3.0 – 3.9	Básico
10 – 15	4.0 – 4.5	Alto
16 – 20	4.6 – 5.0	Superior

62

El cero, matemáticamente es un número, y se aplicará cuando el estudiante voluntariamente renuncie y/o no presente trabajos, evaluaciones, pruebas de recuperación y/o Acciones de Mejoramiento o no realice actividades asignadas por el docente; también se asignará como nota a quien incurra en fraude.

Los porcentajes aprobados por el Consejo Directivo para la valoración en cada una de las asignaturas son:

- 20% SEGUIMIENTO 1
- 25% EVALUACIÓN
- 20% SEGUIMIENTO 2
- 30% PRUEBA DE PERÍODO
- 5% DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL

Se tendrán cuatro períodos de 10 semanas de clases cada uno.

Para determinar el desempeño de los educandos se tendrá en cuenta las metas, logros, Derechos Básicos del Aprendizaje –DBA, objetivos para cada período en cada una de la Áreas y/o Asignaturas, además del desempeño personal y social, que nunca ha de confundirse con las normas establecidas dentro del Reglamento o Manual de Convivencia de la Institución; la valoración del desempeño personal y social en relación con los desempeños académicos procurará que el propósito de la educación integral sea una realidad.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para la Evaluación del Desempeño Personal y Social la Institución se ha inspirado en algunos elementos, que van bien a la filosofía institucional, y que se encuentran en el Documento 11: Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

63

“Igualmente los valores se aprenden, y en los actuales contextos, niños, niñas, jóvenes y adultos son permeados por una pluralidad de valores que invaden su vida cotidiana, los cuales provienen de múltiples escenarios, tales como: socialización con sus pares, comunicaciones, informaciones a las que acceden, entre otros. Por ello, la escuela y la familia deben persistir en acciones intencionadas para que ellos confronten sus experiencias cotidianas con lo que significa ser libre y tener la posibilidad de desarrollar todas sus competencias como persona, en diversos contextos sociales y culturales.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que los valores no son interiorizados a través de “fórmulas éticas” como la enunciación de una serie de virtudes, sino que deben ser elaborados por cada persona a partir de la reflexión sobre sus relaciones con los demás, la intencionalidad de sus acciones y las consecuencias de sus actos.

Para la Institución Educativa, la formación ética no está dirigida a adoctrinar a los/as estudiantes, sino a generar reflexión sobre la construcción de criterios que les ayuden a tomar decisiones responsables y autónomas, y principios éticos mínimos para la convivencia social. En la vida cotidiana escolar se debe ofrecer un ambiente propicio para la formación en valores y actitudes, además de crear espacios favorables para que los/as estudiantes puedan tener un diálogo crítico y constructivo acerca de los valores sociales existentes y su relevancia para la vida en comunidad, así como generar la necesidad de pensar en mundos más justos y solidarios, donde todos los seres humanos y no humanos podamos ser reconocidos/as.

Se pueden identificar tres tipos de acciones en este campo de formación, de acuerdo con las competencias ciudadanas y los fines y objetivos de cada Institución:

- Educación en **valores**, cuya característica consiste en promover que las nuevas generaciones las apropien y actúen por identidad con ellas de manera autónoma;

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- Construcción de **normas de convivencia**, necesarias para el buen funcionamiento de la vida escolar, cuyo no cumplimiento ocasiona diversas consecuencias descritas en el manual de convivencia; y

- **Evaluación de actitudes**, que son orientaciones favorables o no favorables hacia un objeto determinado. Las actitudes están sustentadas en cogniciones y afectos y se manifiestan en comportamientos.

Docentes y estudiantes pueden inferirlas a partir de observaciones reflexivas y cuya evaluación puede ayudar a la creación de un clima agradable para el aprendizaje y la socialización.

En este tipo de evaluación debe primar una actitud comunicativa, en la cual se haga un reconocimiento de las personas con distintos intereses y competencias -cognitivas, afectivas, estéticas-, y provenientes de diferentes experiencias.

La evaluación de actitudes es un compromiso que debe adquirir una comunidad educativa al revisar y regular las interacciones sociales que se dan a su interior, con el propósito de crear ambientes adecuados que favorezcan la relación pedagógica, el clima institucional y la convivencia escolar.

La evaluación de actitudes contribuye a la formación de un espíritu deliberativo, toda vez que un/a estudiante a través de ella puede reflexionar sobre su comportamiento, el de sus compañeros/as, el papel que juegan las normas y el respeto que debe tenerse por ellas, siendo consciente en su avance y desarrollo. Para lograr estos propósitos, conviene que en el establecimiento educativo se identifiquen unos referentes de comportamientos socialmente deseables, a partir de un diagnóstico y con ellos implementar la evaluación. Algunos elementos que deben tenerse en cuenta cuando se plantee este tipo de evaluación, son:

- Ella no realiza o pretende realizar una evaluación moral del estudiante. La valoración actitudinal no trata de medir la adquisición de valores o “controlar” a los estudiantes a través de ella. Son evaluaciones que se enmarcan en acciones comunicativas para



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

reflexionar en qué medida los valores y actitudes, que son promovidos por la Institución, están siendo apropiados por los/as estudiantes, (Bolívar, 1998).

- Exige una reflexión profunda. En ese sentido, cuando una Institución considere la posibilidad de implementar la evaluación de actitudes, debe analizar su sentido. Tal discusión convoca a que la comunidad educativa determine para qué se evalúan y cuáles son las actitudes que se consideran más pertinentes para la Institución. Sólo así se entenderá un informe de desarrollo personal y social; porque al no haberse discutido el papel que juega la formación en valores, normas y actitudes, es posible que algún padre de familia, estudiante o Docente no reconozca su importancia, o considere que estos informes están atentando contra la dignidad del estudiante. La evaluación de actitudes es un compromiso que debe ser compartido por toda la comunidad educativa.

- Requiere referentes éticos. Es indispensable que los/as estudiantes cuenten con unos referentes valorativos y comportamentales con los cuales puedan orientar su acción en el mundo. En nuestro contexto se cuenta con disposiciones normativas, proyectos educativos, y valores institucionales como los siguientes:

- La Constitución Política Colombiana y la Ley General de Educación.
- Los estándares básicos de competencias, especialmente lo relacionado con las competencias ciudadanas.
- Los proyectos obligatorios (Ley 115)
- Los valores establecidos en el horizonte institucional de los proyectos educativos y en los manuales de convivencia que cada Institución ha construido⁴.

RESPONSABILIDAD	Estudiante	Docentes
-----------------	------------	----------

⁴ Documento 11: Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.
Las negrillas son nuestras.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

Asumo las consecuencias de mis actos, aceptando mis errores e intentando mejorar.	Siempre	Casi siempre
Me comporto adecuadamente sin necesidad de ser supervisado(a) por un(a) adulto(a)		
Tomo decisiones propias, considerando el punto de vista de los/as demás.		
Cumplo con los deberes como estudiante y me comporto de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia de mi Institución.		
RESPECTO	Estudiante	Docentes
Respeto las personas, sus ideas, su intimidad y sus sentimientos, sin discriminación de ningún tipo.	Casi siempre	Casi siempre
Cuido los recursos físicos que la Institución pone a mi servicio.		
Me relaciono con mis profesores (as), personal administrativo y de servicios, a través de la cordialidad y el buen trato, evitando usar un lenguaje ofensivo al dirigirme a ellos (as).		
Evito agredir física o verbalmente a mis compañeros (as).		



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Demuestro ante el diálogo, una actitud de escucha activa y respetuosa.		
--	--	--

Para la valoración del Desempeño Personal y Social se puede tener como ejemplo el propuesto en el documento antes mencionado, cada Docente podrá definir la escala de valores que quiere trabajar en su clase y desde ella realizar cada período la valoración del desempeño personal y social.

67

Se puede hablar de Desempeño Superior cuando:

El estudiante supera ampliamente las metas propuestas para cada Área y Asignatura y presenta excelente desempeño personal y social.

Criterios de Evaluación:

- 1- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el Aula.
- 2- El trabajo en el Aula es constante y enriquece al grupo.
- 3- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- 4- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el Docente como por sus compañeros.
- 5- Su desempeño personal y social es excelente y contribuye a una buena dinámica de grupo.
- 6- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- 7- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 8- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 9- No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

Se puede hablar de Desempeño Alto cuando:

El estudiante alcanza las metas para cada Área o Asignatura y su desempeño personal y social es adecuado.

Criterios de Evaluación:

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 1- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- 2- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- 3- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- 4- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- 5- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- 6- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- 7- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero es necesario implementar actividades de apoyo.
- 8- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- 9- El estudiante presenta un buen desempeño social que contribuye a la dinámica de grupo.

Se puede hablar de Desempeño Básico cuando: El estudiante alcanza las metas de las Áreas o Asignaturas con algunas dificultades y debe mejorar su desempeño personal y social.

Criterios de Evaluación:

- 1- Participa eventualmente en clases.
- 2- Su trabajo en el aula es inconstante.
- 3- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- 4- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- 5- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- 6- Su desempeño personal y social no es el adecuado.
- 7- Alcanza los desempeños mínimos con actividades de apoyo.
- 8- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que afectan su desempeño.
- 9- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Se puede hablar de Desempeño Bajo cuando:

El estudiante no alcanzó las metas propuestas para el Área o Asignatura, aun habiendo realizado Actividades de Apoyo o Acciones de Mejoramiento y presenta dificultades en su desempeño personal y social.

69

Criterios de Evaluación:

- 1- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- 2- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- 3- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- 4- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- 5- Presenta deficiencias en los procesos argumentativos y en la producción escrita.
- 6- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- 7- Presenta un mal desempeño personal y social afectando la dinámica del grupo.
- 8- No alcanza los desempeños básicos y requiere actividades de apoyo y/o nivelación, sin embargo, después de realizadas no obtiene los logros previstos.
- 9- Presenta faltas de asistencia injustificadas.

Criterios para determinar la valoración definitiva por área, una vez culminado el año lectivo escolar.

Son criterios de Valoración definitiva de las Áreas compuestas por dos (2) o más asignaturas los siguientes:

La valoración que el Comité de Desempeño Escolar realice del proceso que el estudiante evidenció durante el año escolar, quien recomendará la pertinencia o no que el estudiante realice una prueba de recuperación de dicha asignatura en el evento que ella no incida para la pérdida del Área.

La valoración final será cualitativa y tendrá como criterios la realización de las **Acciones de Mejoramiento dentro de las 5 (cinco) primeras semanas de cada período y su Valoración** cuya



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

nota máxima será de 3.0 (Desempeño Básico), la Valoración Numérica equivalente al Desempeño en las Áreas obtenida por el estudiante en cada período y la Valoración del Desempeño Personal y Social; lo anterior sustentado desde el 1290 como un proceso formativo integral.

70

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Se consideran como estrategias para la valoración:

- 1- Observación del desempeño personal y social de los estudiantes dentro de las aulas de clase.
- 2- Trabajo colaborativo.
- 3- Trabajos escritos.
- 4- Pruebas de Período, ésta es una estrategia permanente de preparación para los estudiantes a la presentación de las PRUEBAS SABER.
- 5- Evaluaciones.
- 6- Talleres individuales y grupales
- 7- Consultas y sustentación de las mismas.
- 8- Exposiciones.
- 9- Portafolios de Evidencias.
- 10- Proyectos.
- 11- Investigaciones

Dichas estrategias permiten evaluar la capacidad de argumentar, analizar, de hacer síntesis, de comprensión y discernimiento, de crítica, de apropiación y producción de conceptos y desarrollo de habilidades y destrezas.

Las estrategias de evaluación deben permitir el conocimiento de los logros que alcanza el estudiante en su proceso formativo integral; permiten evidenciar cómo se aplican en la práctica los pilares de la educación.

Se evalúa al estudiante desde el ser, saber, hacer y convivir, así:

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

SER.	Se evalúa la responsabilidad, participación en clase, autonomía, puntualidad, entrega de actividades, actitud en el aula de clase.
SABER.	Se determina a través de las evaluaciones escritas, sustentación de trabajos y pruebas de período.
HACER.	Se evalúa mediante la realización de talleres individuales y grupales, exposiciones, consultas y trabajo en el aula.
CONVIVIR.	Se evalúa a través de las relaciones que el estudiante establece en el aula de clase y cómo estas benefician o no su propio aprendizaje y el de sus compañeros, capacidad de trabajo en grupo.

71

Todo esto se refleja en el desempeño personal y social de los estudiantes, integrando de esta manera los pilares de la educación con los principios de una educación en valores.

PARÁGRAFO: El estudiante que llegue tarde no podrá presentar las **Pruebas de Período** y su nota será Uno punto Cero (1.0).

Cuando un estudiante esté enfermo debe presentar Constancia de la Incapacidad expedida por un Médico de la EPS o en su defecto de una entidad adscrita al SISBEN, **NO SE ACEPTA INCAPACIDAD DE MÉDICOS PARTICULARES.**

Cuando la inasistencia se produzca por Calamidad Doméstica debe presentar documento escrito que certifique la misma (Certificado o Partida de Defunción, Declaración Extrajuicio).

Para los estudiantes que evidencien una causa justa que les impidió presentar las Pruebas de período en la fecha establecida se programará una nueva fecha, la cual será informada con anticipación.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Se consideran acciones para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

1- Tutorías y/o Asesorías.

2- Acciones de Mejoramiento

3- Actividades de refuerzo, trabajos de investigación

4- Las nivelaciones, no serán solamente la elaboración de un trabajo escrito o realizando una prueba de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del estudiante ante el Docente, que ha superado lo cognitivo; de igual manera ha de demostrar su crecimiento en el desarrollo social, personal y académico.

5- Pruebas de suficiencia al inicio del período, donde el estudiante de manera autónoma y autodidáctica preparará la evaluación habiendo recibido de los Docentes la bibliografía necesaria para preparar la mencionada prueba, de esta manera se trabajarán valores de autodisciplina, responsabilidad, autonomía y desde la Propuesta Pedagógica el espíritu investigativo.

6- Acompañamiento de los profesionales de Bienestar Institucional para determinar las causas del bajo desempeño académico,

7- Estímulos para los estudiantes con Desempeño Superior y Alto (reconocimientos, Cuadro de Honor, menciones en los medios de comunicación con los que cuenta la Institución).

De todas las acciones de seguimiento quedará constancia escrita y actas de valoración que harán parte del proceso de seguimiento de los educandos para el período siguiente.

Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Se entiende por Autoevaluación el proceso que el estudiante realiza para determinar su desempeño académico y la evaluación de su desempeño personal y social, es el acto por el cual el estudiante evalúa su propio trabajo, identifica los logros, reconoce dificultades y sabe plantear estrategias para el mejoramiento.

Es el momento en el cual el estudiante toma conciencia de su proceso formativo.

En todas las asignaturas y para cada período académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

de aprendizaje y que le ayude al estudiante a descubrir sus dificultades y avances en su desempeño. El Docente especificará los aspectos que se autoevaluarán los estudiantes.

Además de la autoevaluación se podrá realizar procesos de:

73

Heteroevaluación: proceso que realiza una persona sobre otra; el Docente ayuda al estudiante en su proceso de evaluación, para que tome conciencia de sus logros, conozca las causas de sus dificultades, ayudándole a descubrir las metodologías más adecuadas para su proceso de aprendizaje, descubra la importancia del manejo del tiempo y que aprenda a hacer uso de los recursos que tiene a su alcance; el Docente da una valoración al desempeño académico del estudiante a través de las diferentes estrategias evaluativas y de su desempeño personal y social.

Coevaluación: “evaluación conjunta de una actividad o un trabajo realizado entre varias personas; supone una valoración comunitaria, un juicio compartido, frente a aspectos o situaciones que se desean evaluar por varios miembros de un equipo o curso. Su utilización favorece el aprendizaje colaborativo”, esto exige establecer acuerdos colectivos; es el momento en el cual docente – estudiante, estudiante – estudiante, se evalúan mutuamente; es el proceso donde las partes descubren cuáles han sido sus aciertos en la práctica de enseñanza-aprendizaje, se realizará mediante el diálogo personal o grupal.

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

El Colegio implementa las siguientes estrategias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:

- 1- Identificar las necesidades presentadas por los estudiantes.
- 2- Diálogo del Docente con el estudiante.
- 3- El Docente remite el caso a la Dirección respectiva.
- 4- La Dirección remite a Psicología o Aula Pedagógica (si lo requiere).
- 5- Psicología o Educador entrega informe a Dirección Académica.
- 6- Iniciación de seguimiento académico y/o comportamental individual.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

7- Reporte a padres de familia y/o acudiente (Informe Parcial) con el fin de solicitar un acompañamiento más cercano para orientar a los estudiantes en las dificultades que han presentado y así lograr un mejor desempeño.

74

8- Actividades de Nivelación y Apoyo.

9- Acciones de Mejoramiento

10- Tutorías, como espacio de desarrollo integral que contribuya a la formación del ser y el hacer, y en el afrontamiento de dificultades académicas⁵.

11- PREICFES para estudiantes de los grados décimo (10) y undécimo (11), como estrategia que permita a los estudiantes un buen desempeño en Pruebas Saber que miden no sólo el nivel de la Institución, sino que también beneficia al estudiante en su ingreso a la Educación Superior. Esta actividad es **VOLUNTARIA** y será sufragada por el padre de familia y/o acudiente del estudiante.

Planes o Acciones de Mejoramiento Académico formulados por los Jefes de Área, Docentes de la Asignatura y/o Comité de Desempeño Escolar: Estos serán aplicados durante las cinco primeras semanas de cada período y tendrán una valoración máxima de 3.0 (Desempeño Básico). Quienes no presenten dichas acciones, acumularán su bajo desempeño hasta finalizar el año lectivo donde tendrán que presentar una recuperación de año con una valoración igual o superior a 4.0 para ser aprobada.

PARÁGRAFO: Estrategias de Apoyo para Estudiantes Nuevos:

Las estrategias que el Colegio implementa con estudiantes nuevos que no se ajusten a los requisitos establecidos por la Institución son:

- 1- Nivelaciones.
- 2- Talleres y/o Asesorías Individuales.
- 3- Acompañamiento con Padres de Familia.
- 4- Firma del Contrato Pedagógico.

⁵ OSPINA Claudia. Proyecto Tutorías Académica. Colegio Parroquial Emaús – Sede La Pasión. 2010.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes nuevos y los mismos estudiantes serán informados sobre el SIE a través de reuniones informativas al iniciar el año escolar o al momento del ingreso; también podrán informarse mediante la página virtual del Colegio.

75

Acciones que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en el SIE.

Divulgación del SIE a todos los estamentos de la comunidad educativa, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes, Consejo de Grupo.

El Consejo Académico, el Comité de Desempeño Escolar, los Jefes de Área serán quienes garanticen que el SIE sea implementado por todos los Docentes y serán quienes reciba las quejas o sugerencias para el ajuste, mejoramiento o modificación del Sistema, teniendo siempre presente el Conducto Regular.

Los padres de familia y/o acudientes y/o los estudiantes podrán informar del incumplimiento por parte de los Directivos Docentes y/o Docentes de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación – SIE mediante comunicaciones escritas dirigidas al Consejo Directivo, Consejo Académico o Comité de Desempeño Escolar, quienes tendrán un plazo de quince (15) días para resolver inquietudes o dar respuesta a las quejas, dicha respuesta se hará siempre por escrito.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La evaluación de los estudiantes será continua y acumulativa y se hará en cuatro (4) períodos, al finalizar cada uno de ellos los padres de familia y/o acudientes recibirán un informe escrito en el que se muestre la valoración alcanzada en cada una de las Áreas y los criterios de evaluación en términos de Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del período escolar.

Se hará entrega del Informe Parcial a los padres de familia y/o acudientes en la semana 6 de cada período con el propósito de conocer las dificultades que presentan los estudiantes hasta la fecha para que su familia fortalezca su acompañamiento en la exigencia del cumplimiento de responsabilidades de su hijo(a).

En el quinto informe el padre de familia o acudiente recibirá la valoración final que dará cuenta del proceso valorativo durante todo el año lectivo en cada una de las Áreas.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El informe periódico permite conocer el cumplimiento de parte del estudiante de los compromisos adquiridos para superar dificultades de los períodos anteriores.

En caso que en algún período haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas con las **Acciones de Mejoramiento** y/o trabajos especiales propuestas durante todo el año y la valoración continúa siendo baja, deberá presentar una **prueba de recuperación** que abarque todo lo visto en los cuatro períodos del año escolar, se considera aprobada el o las Áreas con una valoración igual o superior a 4.0.

Estructura de los informes de los/as estudiantes.

El informe que recibe el padre de familia y/o acudiente y el estudiante al finalizar cada período contiene:

- 1- Nombre y Apellidos del estudiante, Grupo que cursa, código y período.
- 2- El nivel de desempeño y la nota numérica correspondiente al mismo.
- 3- Descripción de los criterios correspondientes al nivel de desempeño académico, personal y social.
- 4- Descripción de los logros específicos alcanzados en cada una de las Áreas con sus asignaturas, indicados en fortalezas, debilidades, recomendaciones y/o compromisos.
- 5- Descripción del Desempeño Comportamental con las recomendaciones, si hay lugar a ellas.

De la entrega de los informes quedará constancia en la Ficha Individual y en el Observador del estudiante; el informe podrá ser entregado a los estudiantes que no hayan presentado desempeños básicos y/o bajos en lo académico ni dificultades comportamentales como estímulo y reconocimiento a su responsabilidad, como estrategia para el fomento de la autonomía y responsabilidad, fines de la Educación en Valores.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención, participación y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la Evaluación y Promoción.

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

comunicación permanente y respetuosa entre el Colegio y la Familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Se establecen como instancias para la atención de reclamaciones de Padres de familia y estudiantes:

77

- 1- El Docente de la Asignatura.
- 2- El Jefe de Área.
- 3- Dirección Académica.
- 4- El Comité de Desempeño Escolar.
- 5- El Consejo Académico.
- 6- El Consejo Directivo, teniendo presente las competencias dadas por el Decreto 1860 de 1994, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 Art. 11 numeral 7.
- 7- El Rector.
- 8- Jefe de Núcleo Educativo.
- 9- Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Los padres de familia y/o estudiantes deberán tener siempre presente el Conducto Regular y deben respetar el Debido Proceso; en todos los casos en que proceda alguna queja o se eleve un reclamo, se hará de manera escrita y la instancia correspondiente tiene un plazo de quince (15) días para dar respuesta o solución a la queja o reclamo según sea el caso.

Con los estudiantes que presentan dificultades académicas se procederá de la siguiente manera:

Remisión al Comité de Desempeño Escolar:

Cuando el caso del estudiante deba ser presentado al Comité de Desempeño Escolar, éste analizará las causas por las cuales se presenta un bajo desempeño e informará sobre el Plan de Mejoramiento Académico a seguir con el estudiante.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para informar sobre el Plan de Mejoramiento Académico al que haya lugar en el Área y/o Asignatura en la que se presenta desempeño bajo, el Docente encargado del Área y/o Asignatura o el Orientador de Grupo, según el caso, citará al padre de familia.

78

PARÁGRAFO: Quejas y/o Reclamos. Los estudiantes pueden solicitar de manera escrita a la Dirección Académica, que se revise la nota definitiva del período en cualquier Área o Asignatura, en los cinco (5) primeros días después de haber recibido el informe. La Dirección Académica deberá responder de igual forma por escrito y dejará copia de la respuesta en una carpeta que reposará en la oficina de la Dirección; de no presentarse ninguna reclamación en dicho termino, se concluye que el estudiante acepta la valoración de la Asignatura o Área renunciando así a toda posibilidad de reclamo al finalizar el año escolar.

Sí el docente del Área o Asignatura no continúa vinculado con la Institución, la Dirección Académica hará revisión de las planillas que haya dejado al momento de la desvinculación del Colegio y de persistir la inconformidad podrá recurrir a una prueba escrita que dé cuenta del alcance o no de las competencias propuestas para dicho período.

Toda queja o reclamo se presentará por escrito y deberá ser respondida/o o resuelta/o en quince (15) días hábiles y se dará de igual forma respuesta de manera escrita.

Promoción anticipada de grado

Sólo se hará finalizando el primer período del año escolar; el Comité de Desempeño Escolar recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar. El padre de Familia también participará informando al Consejo Directivo si está de acuerdo que se promueva su hijo. (Artículo 7. Decreto 1290).

El Comité de Desempeño Escolar tendrá quince (15) hábiles para realizar el estudio de la solicitud y practicar, si lo considera pertinente, las pruebas que sean necesarias para garantizar que el estudiante sí reúne las condiciones necesarias para ser promovido; luego de cumplido este plazo, entregará el informe ante el Consejo Directivo para ratificar la decisión del Comité.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El estudiante que haya perdido un año lectivo, finalizado el primer período será promovido al grado siguiente siempre y cuando presente Desempeño Alto (4.0) en **todas** las Áreas del conocimiento correspondientes al grado reprobado. Para este estudiante, la Institución garantizará la debida nivelación del grado al que fue promovido.

79

Al educando se le hará un seguimiento riguroso con el padre de familia, quien es la persona encargada del acompañamiento. (Artículo 15. Decreto 1290).

NOTA: Los Padres de Familia deberán autorizar la promoción de los estudiantes que perdieron tres o más Áreas y que cumplan con los requerimientos para tal fin; de no hacerlo el estudiante deberá repetir el año; la autorización o no de la misma deberá hacerse por escrito (Cfr. Artículo 7, Decreto 1290).

Responsabilidades del establecimiento educativo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley, el establecimiento educativo, debe:

- 1- Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.
- 2- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los/as estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
- 3- Realizar reuniones de Docentes y directivos Docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los/as estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y/o acudientes y Docentes.
- 4- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y/o acudiente y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos/as los/as involucrados/as.
- 5- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los/as estudiantes si lo considera pertinente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 6- Atender los requerimientos de los padres de familia y/o acudiente y de los/as estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- 7- A través del Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los/as estudiantes o padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- 8- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los/as estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- 9- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los/as estudiantes que se encuentren matriculados/as en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Derechos de los estudiantes

Los estudiantes para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- 1- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- 2- Conocer el sistema institucional de evaluación de los/as estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- 3- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- 4- Recibir la asesoría y acompañamiento de los/as Docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- 5- Velar por el cumplimiento de los Derechos Básicos del Aprendizaje. DBA.

Deberes de los Estudiantes

- 1- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- 2- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

3- Asumir de manera responsable el compromiso con su proceso académico.

Derechos de los Padres de Familia.

En el proceso formativo de sus hijos/as, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

81

- 1- Conocer el sistema institucional de evaluación de los/as estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- 2- Acompañar el proceso evaluativo de los/as estudiantes.
- 3- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- 4- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos/as.
- 5- Conocer los Derechos Básicos del Aprendizaje DBA para ayudar a sus hijos en el proceso formativo.

Deberes de los Padres de Familia.

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- 1- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los/as estudiantes y promoción escolar
- 2- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos/as
- 3- Analizar los informes periódicos de evaluación
- 4- Conocer los Derechos Básicos del Aprendizaje DBA para ayudar a sus hijos en el proceso formativo.
- 5- Hacer uso del conducto regular para aclarar las dudas e inconformidades.
- 6- Dar un trato respetuoso a todos los miembros de la Comunidad Educativa

Registro escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

De conformidad con el Decreto 1290, Artículo 16 en el Colegio Parroquial Emaús se llevará un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

82

Constancias de desempeño.

Como lo ha establecido el Decreto 1290 Artículo 17 el Colegio Parroquial Emaús, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Glosario.

Acompañamiento: Relación de apoyo mediante la cual un adulto (docente y padre de familia) reconoce fortalezas y debilidades en niños, niñas y jóvenes (estudiantes) en distintos ámbitos educativos (espiritual, psicológico, intelectual, de convivencia, académico), con el fin de orientar adecuadamente su desarrollo y formación integral.

Asignatura: Contenidos curriculares que dentro de un mismo grado guardan continuidad y coherencia temática pudiendo, por tanto, ser evaluados en forma independiente.

Área: Asignatura o conjunto de asignaturas afines curricularmente.

Autoevaluación: Proceso pedagógico en el que cada estudiante evalúa sus propias acciones. Permite mayor sentido reflexivo y de responsabilidad personal.

Competencias: Objetos de aprendizaje de cada una de las áreas o asignaturas del plan de estudios: lo que se espera que cada estudiante aprenda a hacer en las diferentes áreas o asignaturas en medio de los contextos vitales que debe enfrentar.

Criterio: Un criterio es una condición o regla que permite realizar una elección, lo que implica que sobre un criterio se pueda basar una decisión o juicio de valor.

Criterio de Evaluación: Es el que responde a la pregunta ¿qué evaluar? Es lo que el Docente espera que su estudiante sepa y sepa hacer al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Criterio de Promoción: La promoción es el reconocimiento que se hace a un estudiante cuando ha cubierto adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que desarrolló las competencias necesarias para continuar en el grado siguiente.

83

Desarrollo Integral de los Estudiantes: Proceso formativo que busca favorecer la realización de sus dimensiones humanas, intelectuales, espirituales y académicas.

Desempeños: Es la aplicación de los conocimientos, actitudes y habilidades, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

Se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplique los conocimientos adquiridos.

Dimensión: Aspecto del desarrollo del ser humano, en que se van adquiriendo progresivamente habilidades, destrezas, competencias, conocimientos y valores.

Educación: Conjunto de acciones que conducen a adquirir, afianzar, transformar o adaptar valores culturales, intelectuales, éticos y de convivencia por parte de los individuos de un determinado medio social.

Estándares: Contenidos básicos definidos por el M.E.N en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales del Plan de Estudios.

Estrategias Pedagógicas: Recursos que contribuyen al desarrollo o a la superación de dificultades de las competencias cognitivas y actitudinales por parte del estudiante.

Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños: Recursos o acciones que llevan a la práctica los criterios de evaluación. Por ejemplo, el diseño de los instrumentos de evaluación que se aplicarán a los estudiantes.

Evaluación del Aprendizaje: Proceso que permite establecer el desarrollo o alcance de las competencias cognitivas y actitudinales definidas en cada área o asignatura del Plan de Estudios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Período: Tiempo destinado para el desarrollo de actividades académicas específicas, que incluye procesos de evaluación definidos en el PEI.

Proceso: Secuencia de actividades interrelacionadas por un objetivo que, al ser ejecutadas organizadamente, agrega valor.

Promoción: Permitir el paso de un grado a otro de los estudiantes que han desarrollado las competencias en las diferentes áreas de acuerdo con las normas vigentes y los criterios que se establezcan.

Recuperación: Proceso que se realiza cuando se presenta un DESEMPEÑO BAJO en las Áreas y/o Asignaturas definida en el Plan de Estudios al finalizar el año lectivo.

Repitencia de Grado: Situación en la que un estudiante debe rehacer el proceso académico del último grado cursado por haber obtenido un DESEMPEÑO BAJO en un cierto número de áreas del Plan de Estudios.

Seguimiento: Es el conjunto de acciones que permite sistematizar la información de los resultados alcanzados frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que permitan alcanzar las metas propuestas.

6.5 PROYECTOS DE ÁREA.

“Los Proyectos Pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los Educandos que promueven su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y el objetivo en el Proyecto Educativo Institucional”⁶.

⁶ DECRETO 1860 DE 1.994. Artículo 36.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para la implementación de los Proyectos Obligatorios se tiene en cuenta las Orientaciones Pedagógicas y curriculares indicadas en la Circular Número 026 de 11 de abril de 2013.

Los Proyectos son:

85

1. Proyecto sobre el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. (C. Sociales)
2. Proyecto sobre el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física y el fomento de diversas culturas. (Ed. Física...)
3. Proyecto sobre la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. (C. Naturales)
4. Proyecto sobre la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, y la formación en valores humanos. (C. Sociales)
5. Proyecto sobre la Educación Sexual. (Resolución 03353/93). (Ética y Valores)
6. Proyecto sobre la educación en tránsito y seguridad vial. (Hum. L.Castellana)
7. Proyecto sobre cátedra de emprendimiento.(Tec. E Inf.)
8. Proyecto sobre el estudio de la constitución y la democracia.(C. Sociales)
9. Proyecto sobre la catedra de estudios afro colombianos.(Ed. Artística)
10. Proyecto sobre la prevención integral de la drogadicción.(C.Naturales)
11. Proyecto sobre la catedra escolar de teatro y artes escénicas.(Ed. Artística)
12. Proyecto sobre el servicio social de los estudiantes.

Nota: (Ver archivo de Proyectos de Área)

6.6 MEDIA TÉCNICA

Ley 115 de 1994, Art.33 Educación Media Técnica

Fundamentación: El Programa de Integración SENA con la Educación Media tiene por objetivo contribuir con el mejoramiento de la educación media (académica y técnica), fortaleciendo la formación técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

laborales desde el 9º grado, para facilitar a los aprendices/estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa.

La Integración con la Educación Media Académica busca desarrollar competencias técnicas previstas en programas de formación titulada orientados por instructores SENA, preferiblemente en forma virtual, en jornadas alternas o sabatinas.

La Integración con la Educación Media Técnica busca fortalecer las competencias mínimas requeridas para ingresar a un programa de formación para el trabajo.

¿En qué consiste?

Es un conjunto de acciones orientadas por el SENA, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación, Instituciones Educativas (IE), sector productivo, entidades territoriales y otros actores; para desarrollar y fortalecer las competencias laborales de los aprendices/estudiantes desde 9º grado, como una primera fase de su formación técnica y tecnológica en los programas de formación del SENA, apoyadas en las Tics. Para ello, las IE deberán integrar a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) los programas y las competencias a desarrollar en los aprendices/estudiantes.

En otras palabras, es la ejecución de programas de formación del SENA en los grados 9, 10 y 11 de la educación media, facilitando el desarrollo de competencias laborales en el campo ocupacional elegido por la institución educativa, para atender las necesidades de formación teniendo como referentes los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Regional ó Local.

¿Qué se requiere?

- La firma de un convenio Interadministrativo entre el SENA y la Secretaría de Educación (Departamental, Distrital o de Municipio certificado), para el caso de colegios oficiales; y entre el SENA y Colegio para el caso de las instituciones de educación media privadas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Nota: En cualquiera de las dos situaciones los Convenios son firmados por el Director Regional del SENA donde se encuentre ubicado el Colegio.

- La institución educativa debe disponer de la Infraestructura (aulas y talleres) adecuada, docentes técnicos, y un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que contemple el programa de formación seleccionado.

¿Qué hace el SENA?

- Ofrece asesoría para seleccionar programa de formación a desarrollar
- Transfiere el programa de formación (estructura curricular y medios didácticos)
- Actualiza técnica y pedagógicamente a los docentes de la institución educativa.
- Realiza evaluaciones periódicas a alumnos del colegio para llegar a certificar a aquellos que alcanzan los logros establecidos en el programa de formación.

¿Qué beneficios ofrece la Integración?

A las Instituciones Educativas:

- Mejorar la pertinencia y calidad de los programas de formación para el trabajo.
- Contar con docentes actualizados pedagógica y técnicamente.

A los alumnos:

- Obtienen doble certificación: la de bachiller académico otorgada en la Institución educativa y en el área técnica específica, otorgada por el SENA.
- Tienen la posibilidad de continuar la formación en el SENA, siempre y cuando lo haga dentro del primer semestre del año siguiente de haber terminado la formación. Si no lo hace en este lapso, deberá someterse al proceso de selección previsto en el SENA.
- Tienen mayor opción de vincularse al sector productivo.
- Cuentan con las herramientas necesarias para crear su propia empresa.

Objetivos de la Media Técnica:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación para el trabajo de los alumnos para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo.

88

Objetivos Específicos:

- Mejorar la calidad de los programas de formación para el trabajo, y ampliar la cobertura de la oferta de formación para el trabajo
- Desarrollar programas de formación para el trabajo que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- Mejorar la calidad de los docentes de las instituciones educativas, pedagógica y técnicamente.
- Elevar la pertinencia de la oferta educativa acorde con la demanda laboral de las regiones.

Instituciones de educación media técnica:

Tendrán las siguientes responsabilidades:

- Participar en las actividades que para el desarrollo del Programa de Articulación establezcan la respectiva Secretaría de Educación y/o el Centro de Formación Profesional Integral del SENA.
- Incluir los programas de formación para el trabajo en sus proyectos educativos.
- Contar con docentes actualizados en sus competencias pedagógicas y técnicas
- Elaborar el plan operativo del programa.
- Garantizar que la oferta educativa atienda las reales necesidades de la región.
- Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes y personal administrativo involucrado en el Programa de Articulación, reciban la actualización y asesoría requerida.
- Establecer alianzas con empresas que permitan la práctica para los alumnos.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- Impartir los programas de formación para el trabajo con la metodología y los criterios de calidad establecidos por el SENA.
- Hacer seguimiento a los alumnos en la etapa práctica.
- Efectuar la autoevaluación del proyecto y las evaluaciones de impacto a sus egresados.
- Gestionar con los centros del servicio público de empleo del SENA el registro de los egresados interesados en vincularse al mundo laboral.
- Hacer seguimiento en la etapa práctica a los alumnos.
- Enviar a la Secretaría de Educación y al Centro de Formación profesional Integral, los informes requeridos y formatos diligenciados, según acuerdos.

89

NOTA: Cuando se trate de Instituciones de Educación Media Técnica Privadas, firmar los convenios con las Direcciones Regionales.

La Institución proyecta la Media Técnica en convenio con el SENA y de acuerdo a estudio previo realizado, se plantean las siguientes especialidades orientadas desde el Centro de Servicios y Gestión Empresarial:

Teleinformática: Prerensa Digital para Medios Impresos y Multimedia.

De igual forma, la Institución continúa con la modalidad académica para quienes no se ajusten a los requerimientos de la Media Técnica que ofrezca.

NOTA: El módulo de las competencias y propuesta curricular de los programas se adjuntará una vez se reciba el aval del SENA y de la Secretaría de Educación.



7.0 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La Gestión de la Comunidad en el Colegio Parroquial Emaús está orientada a garantizar las relaciones de la Institución con la Comunidad así como la participación y la Convivencia, usando algunas estrategias desde:

- Procesos de Inclusión
- Prevención de Riesgos
- Formación: Escuela de Padres.
- Media Técnica
- Diagnóstico del contexto familiar.

7.1 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.

7.1.1 CONTEXTO BARRIO VILLA DE GUADALUPE

Comuna uno

El Barrio Villa de Guadalupe se encuentra ubicado en el sector Nororiental del Municipio de Medellín y hace parte de la comuna No.1 Popular. Esta junto a la comuna 2 son las últimas comunas agregadas en el sector nororiental. Sus primeros asentamientos datan de la década de 1960. Actualmente está compuesta por doce barrios: Santo domingo 1 y 2, Popular, Granizal, Moscú 2, Villa de Guadalupe, San Pablo, El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Avanzada, La Esperanza y Carpinelo. El área de la comuna es alrededor de 333.04 hectáreas, además su topografía es abrupta y con altas pendientes, también se encuentra surcado por las quebradas: La Seca ó La Negra, Granizal, Carevieja y Zancudo. Las



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

anteriores con antecedentes de desastres por inundación. La mayoría de terrenos de la comuna pueden ser considerados de alto riesgo.

La malla vial y la infraestructura corresponden a una formación no planificada. Las fue la construcción del metrocable, el cual ha impulsado el desarrollo edificaciones datan de la planificación individual y difícilmente a la acción planificada municipal. Un cambio significativo urbano. Actualmente el espacio público se encuentra en estado de mejoramiento.

La comuna uno cuenta con una población aproximada de 116.312 habitantes, de los cuales 53.534 son hombres y 62778 son mujeres. La mayoría de la población se encuentra con 39 años o menos 73,4%. El estrato socioeconómico que predomina en la comuna es el 2, el cual corresponde al 75,4%, seguido del estrato 2 24,6%.

La Comuna 1 es en gran parte un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio y servicios complementarios a la vivienda, especialmente por los principales corredores viales.

En el sector de influencia del Metrocable, se experimenta una intensa articulación de microempresas y famiempresas articuladas a algunas iniciativas de ciudad que se construyen desde políticas públicas como el Banco de las oportunidades y el proyecto Cultura E, de desarrollo empresarial.

Villa de Guadalupe

Los límites de este Barrio están determinados por Planeación Municipal de la siguiente manera:

Por el norte: desde la unión del ramal cañaveral con la quebrada la Rosa, continuando por el cauce de la Rosa hasta su cruce con la carrera 46.

Por el sur: hasta la calle 98, por al oriente hasta la carrera 44, por esta al sur hasta la calle 97, por esta al oriente hasta la carrera 39 en límites con el barrio Moscú 1 y Moscú 2.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Por el oriente: tomando por la carrera 39 hacia el sur hasta el encuentro con el ramal cañaveral afluente de la quebrada la Rosa, lindando con el barrio San Pablo.

92

Características de las viviendas

El Barrio cuenta con la gran extensión de su terreno edificado, las viviendas en su mayoría son construcciones verticales de segundo y tercer piso, en material de adobe y cemento, revocadas en gran cantidad y con buena estructura física en su mayoría, aunque también hay presencia de estructuras antiguas a las cuales no se les han hecho remodelaciones; algunas son de terraza, otras de tejas de zinc y de barro, cuentan con servicios públicos. En la Mayoría de viviendas ubicadas en el sector del parque, las primeras plantas son utilizadas para fines comerciales y las segundas y terceras para viviendas.

Cuenta con 3 Instituciones educativas, en la parte central se encuentra: El Colegio Parroquial Emaús, la Institución Educativa Guadalupe, en la parte baja se encuentra el Colegio San Nicolás. A nivel de atención para la infancia se encuentran diferentes guarderías del ICBF, que prestan sus servicios a la comunidad.

En el parque está ubicada la Parroquia Santuario Nuestra Señora de Guadalupe.

Hay presencia de diferentes organizaciones como lo son: las Juntas de Acción Comunal, la Corporación Convivamos, la Cooperativa CONFIAR, Corporación Corjunipaz, Cooperativa Multiactiva Porvenir, la Sociedad Mutual, Astenfar, la Escuela Popular del Deporte.

Condiciones de orden público.

Según lo expresado por sus habitantes se evidencia una notoria mejoría en la seguridad y en la convivencia de los habitantes, respecto a años anteriores, muchos de los jóvenes que hacían parte de grupos violentos, se encuentran reinsertados y la comunidad ha podido apropiarse de todos los espacios sin los temores que existían anteriormente. Por otro lado continúa presentándose un incremento acelerado en los índices de violencia intrafamiliar,

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

abuso sexual infantil y la ludopatía infantil que es un problema fuertemente arraigado en la comuna uno, donde la proliferación de establecimientos dedicados a los juegos de azar es incontrolable.

93

En la vigilancia y el control del orden público hay instituciones que promueven la convivencia ciudadana y la creación de espacios pacíficos, como lo son:

- Comisaría Popular 385 8467 - 385 8468
- Inspección de Policía Popular 3012617777
- Estación de Policía Santo Domingo 5282402
- Casa de Justicia Santo Domingo 385 8468

Situación de salud

Para la atención de la salud, la comunidad puede acudir a los siguientes sitios:

- ☐ Unidad Intermedia de Santa Cruz “Víctor Cárdenas”
- ☐ Centro de Salud de San Blas
- ☐ Unidad Intermedia de Manrique (Piloto).
- ☐ Hospital Concejo de Medellín
- ☐ Centro de Salud de Aranjuez

De carácter privado se pueden encontrar un centro odontológico, laboratorio clínico y un consultorio médico.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

7.1.2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL VILLA DE GUADALUPE 2017

94

IDENTIFICACIÓN

GRUPOS	
Número de grupos Preescolar: 3 Primaria: 9 Bachillerato: 16	TOTAL GRUPOS 28
Número de estudiantes Preescolar: 63 Primaria: 314 Bachillerato: 530	TOTAL ESTUDIANTES 907

CARACTERÍSTICAS GENERALES

	PRIMARIA	BACHILLERATO	TOTAL
Estudiantes Repitentes	9	40	49
Estudiantes Nuevos	132	32	164
Estudiantes con dificultades Visuales y/o Auditivas	80	109	189
Estudiantes con impedimentos para realizar ejercicio	5	8	18
Estudiantes con deficiencias urinarias	0	0	0

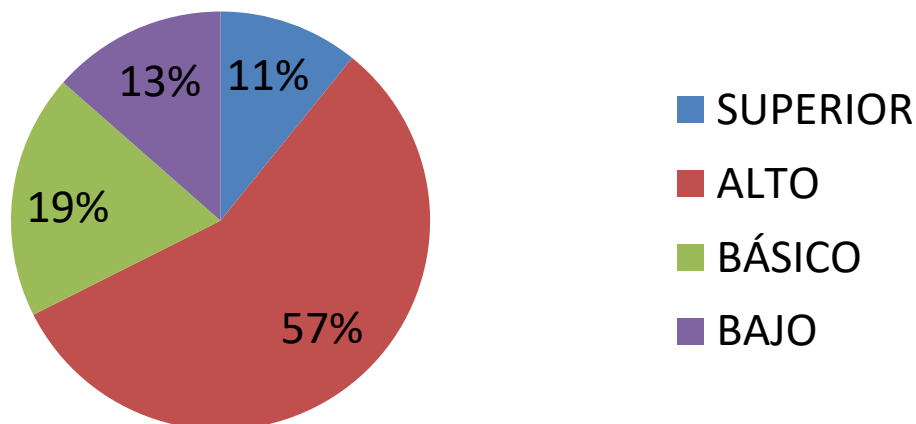
ANTECEDENTES A NIVEL ACADÉMICO

PRIMARIA	BACHILLERATO	CONCLUSIONES
Superior: 2 grupos Alto: 8 grupos Básico: 2 grupos Bajo: 2 grupos	Superior: 1 grupo Alto: 5 grupos Básico: 4 grupos Bajo: 3 grupos	Las principales dificultades que se encuentran son: • Desinterés por el rendimiento académico • Poco compromiso • Falta de responsabilidad • Pereza • Poca motivación • Distracciones constantes • Incumplimiento de deberes académicos.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS



95

A NIVEL COMPORTAMENTAL

PRIMARIA	BACHILLERATO	CONCLUSIONES
10. Grupos Cumplen con la norma Institucional, aunque deben esforzarse más para evidenciar de manera permanente y constante la Filosofía Institucional. En 2. Grupos se observa que los Estudiantes no cumplen satisfactoriamente con la norma, por lo cual se les debe implementar correctivos. 2. Grupos: No cumplen	En 1 Grupo Se observa que lo estudiantes aprehenden la Filosofía Institucional y la evidencian de manera permanente y constante dentro y fuera de la Institución. En 6 Grupos se observa que los Estudiantes no cumplen satisfactoriamente con la norma, por lo cual se les debe implementar correctivos. En 3 Grupos se observa que los Estudiantes no cumplen satisfactoriamente con la	Las principales dificultades que se encuentran, en Primaria son la falta de normas de convivencia (especialmente en los grados inferiores), la falta de escucha y el tono de voz muy alto. En Bachillerato se encuentra poco autocontrol, poca escucha, rivalidad entre mujeres, reincidencia en faltas leves, poco sentido de pertenencia y los estudiantes que se encuentran bajo la

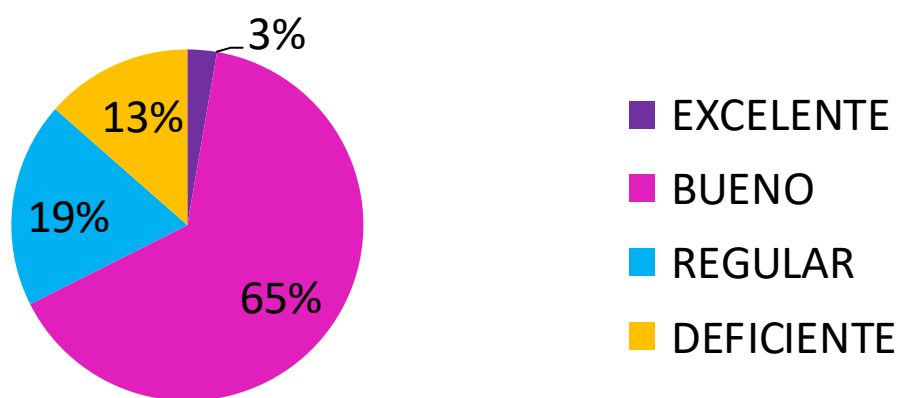
“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

96

con la norma Institucional, incurren en faltas leves y/o graves durante el periodo.	norma, por lo cual se les debe implementar correctivos. En 3 Grupos se observa que los estudiantes no cumplen con la norma Institucional, e incurren en faltas leves y/o graves durante el periodo.	modalidad de Contrato Pedagógico Comportamental
---	---	---



DESCRIPCIÓN GENERAL DE VALORES

PRIMARIA	BACHILLERATO
VALORES El respeto, el compañerismo, la responsabilidad, la colaboración, el compromiso, la amistad, la solidaridad, la participación, el liderazgo, la honestidad, la sensibilidad, la ternura, la capacidad para compartir, la alegría, el carisma, la madurez y la unión.	VALORES El respeto, el compañerismo, la responsabilidad, la colaboración, la amistad, la solidaridad, la participación, el liderazgo, la alegría, la unión, la creatividad, el servicio, la tolerancia, el dinamismo, la extroversión, la autonomía, la lealtad y la disponibilidad.
TALENTOS	TALENTOS

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Se encuentran talentos en relación a las artes tales como canto, baile, dramatización, pintura, coloreado, dibujo, poesía, escritura, música y las artes plásticas. Así mismo hay talentos para deportes como fútbol, gimnasia y porrismo.	Se encuentran talentos en relación a las artes tales como canto, baile, improvisación, la música, decoración, teatro y pintura. Así mismo hay talentos para deportes como fútbol, patinaje, porrismo, natación, gimnasia, rugby, voleibol, ciclismo, balón mano y el taekwondo.
--	---

97

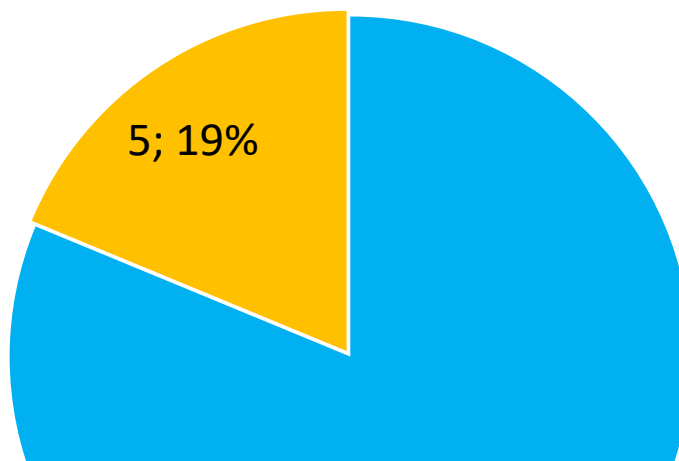
PARTICIPACIÓN Y DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

PRIMARIA	BACHILLERATO
De 1º a 5º Favorable: 10 grupos Desfavorable: 1 grupo FORTALEZAS: gran receptividad y participación en las diferentes actividades que se proponen. DEBILIDADES: Hay que enfatizar demasiado, para lograr la participación de sus integrantes.	Favorable: 12 grupos Desfavorable: 4 grupo FORTALEZAS: motivación, disfrute, compromiso, planeación, receptividad y expresividad. DEBILIDADES: timidez, baja autoestima y desmotivación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

98

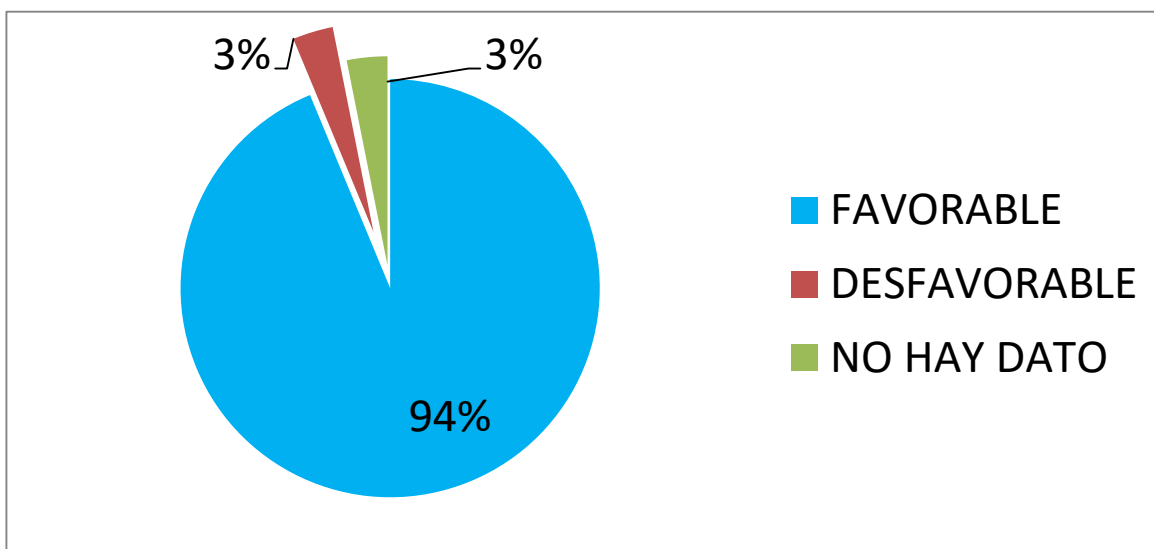


EVOLUCIÓN DEL GRUPO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

PRIMARIA	BACHILLERATO
De 1º a 5º Favorable: 9 grupos Desfavorable: 1 grupo No hay dato: 1 grupo	Favorable: 16 grupos Continúan presentándose dificultades para escuchar, hay que exigirles constantemente, se debe reforzar el cumplimiento de deberes y continúan los juegos bruscos en sus diferentes expresiones.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS



99

DINÁMICA DE GRUPO

PRIMARIA	BACHILLERATO
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS Conversaciones a destiempo, juegos bruscos, Poca capacidad de atención, bajo nivel de escucha, levantarse constantemente del puesto, No acatar las normas institucionales.	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS Poca capacidad de atención, dificultad para ceder la palabra, situaciones de indisciplina para manifestar desagrado, bajo nivel de escucha y generación de mucho ruido.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

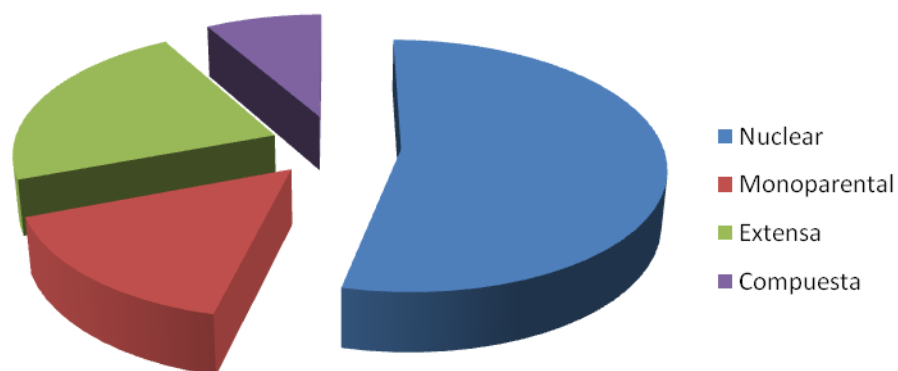
ESTUDIO FAMILIAR

TIPOLOGÍAS

100

Tipología Familiar	Porcentaje de estudiantes
Nuclear	54%
Monoparental	16%
Extensa	22%
Compuesta	8%

Tipología familiar





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

RANGO DE EDADES DE LOS ESTUDIANTES

Edades	Porcentaje de estudiantes
3 a 5	10%
6 a 8	16%
9 a 11	30%
12 a 14	27%
15 a 18	17%

101



RANGO DE EDAD DE LOS PADRES

Edad del padre	Porcentaje de padres
18 – 25	1%
26 - 30	26%
31 - 35	17%

“JUVENTUD EN VALORES”



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

102

36 - 40	25%
41 - 45	17%
46 o más	16%
Fallecido:	3%
No reporta:	9%

Rango edades padres



Edad de la madre	Porcentaje de madres
18 – 25	49
26 – 30	160
31 – 35	224
36 – 40	238
41 – 45	124
46 o más	85

“JUVENTUD EN VALORES”

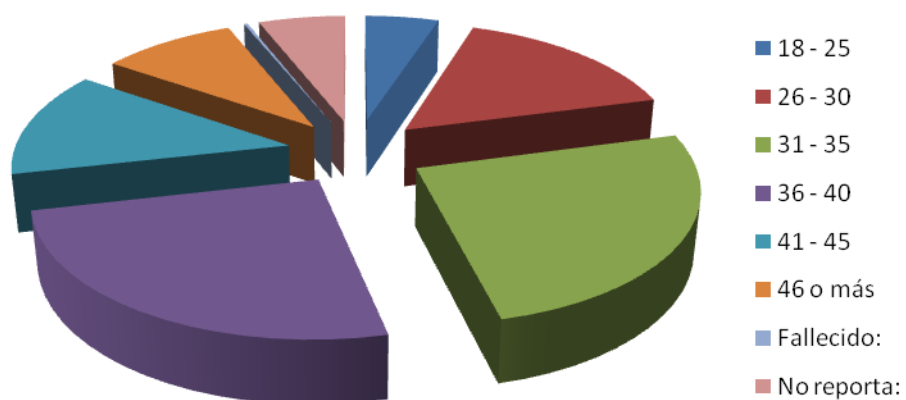


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Fallecida:	5
No reporta:	24

103

Rango de edad de las madres



ESCOLARIDAD DE LOS PADRES

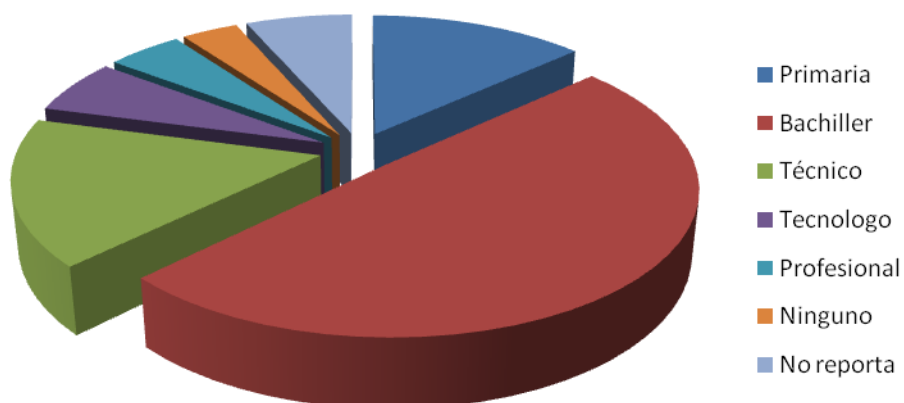
Nivel educativo del padre	Porcentaje de padres
Primaria	13%
Bachiller	49%
Técnico	16%
Tecnólogo	6%
Profesional	5%
Ninguno	4%
No reporta	7%



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

104

Nivel educativo padres



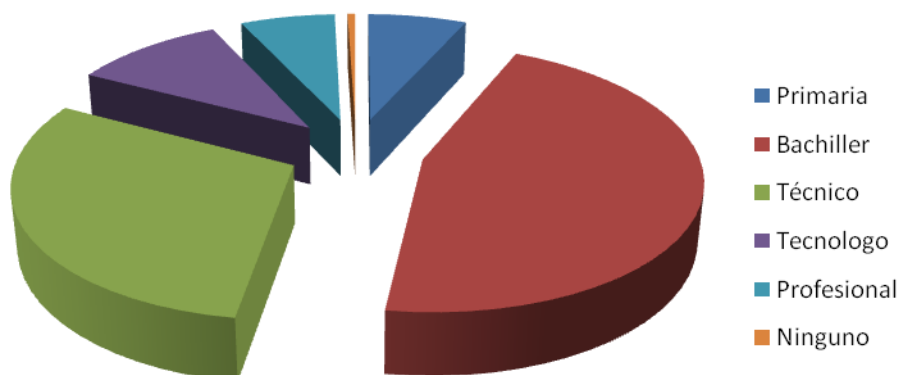
Nivel educativo de la madre	Número de madres
Primaria	7%
Bachiller	46%
Técnico	30%
Tecnólogo	10%
Profesional	6%
Ninguno	1%



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

105

Nivel educativo de las madres



OCUPACIÓN DE LOS PADRES

Oficio del padre	Porcentaje de padres
Técnico	5%
Asesor	1%
Oficial construcción	3%
Operario	8%
Conductor	10%
Independiente	18%
Comerciante	8%
Oficios varios	7%
Mecánico	2%
Desempleado	3%
Auxiliar	5%
Guarda de seguridad	5%

“JUVENTUD EN VALORES”

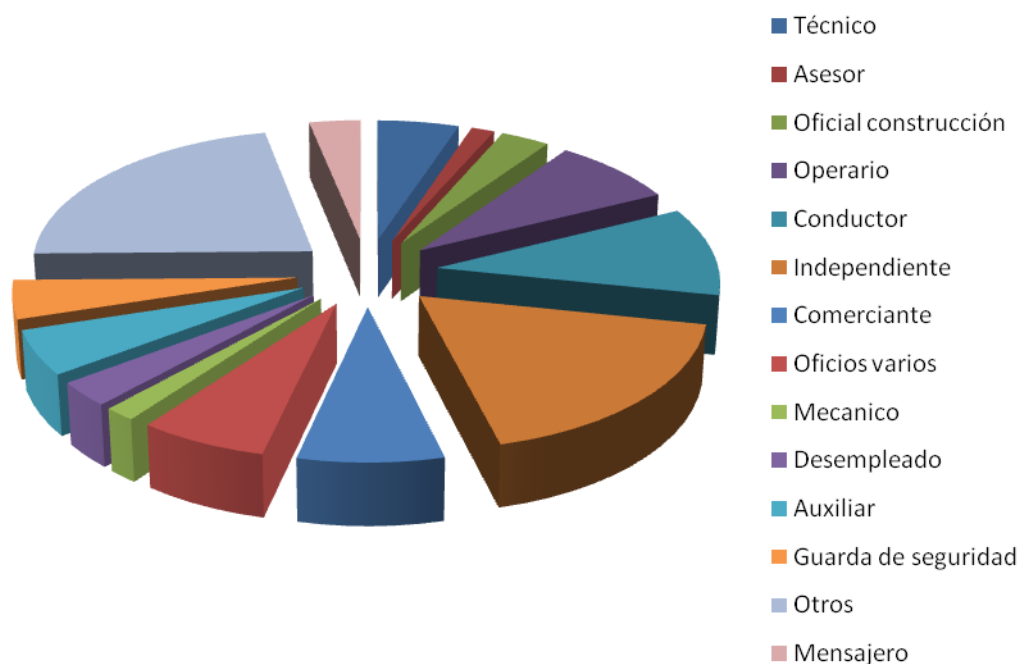


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

Otros	22%
Mensajero	3%

106

Oficios de los padres



Oficio de la madre	Porcentaje de madres
Oficios varios	5%
Operaria	3%
Estudiante	1%
Asesora	1%
Comerciante	0%
Ama de casa	38%

“JUVENTUD EN VALORES”

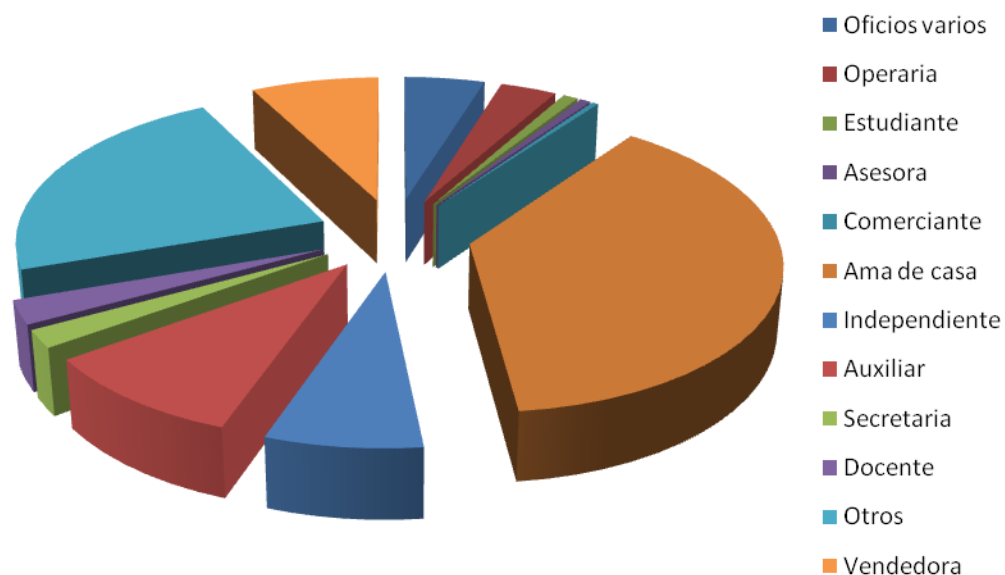


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

Independiente	7%
Auxiliar	10%
Secretaria	2%
Docente	3%
Otros	23%
Vendedora	8%

107

Oficios de las madres





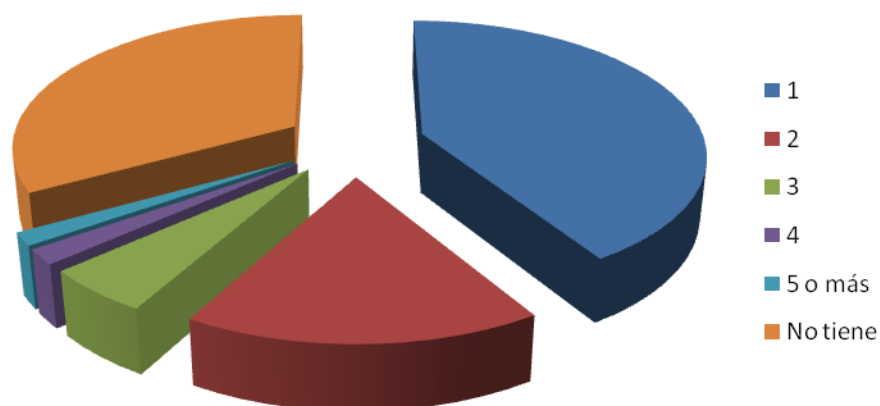
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

NÚMERO DE HERMANOS POR ESTUDIANTE.

108

Número de hermanos	Porcentaje de estudiantes
1	41%
2	17%
3	5%
4	2%
5 o más	2%
No tiene	33%

Número de hermanos por estudiante





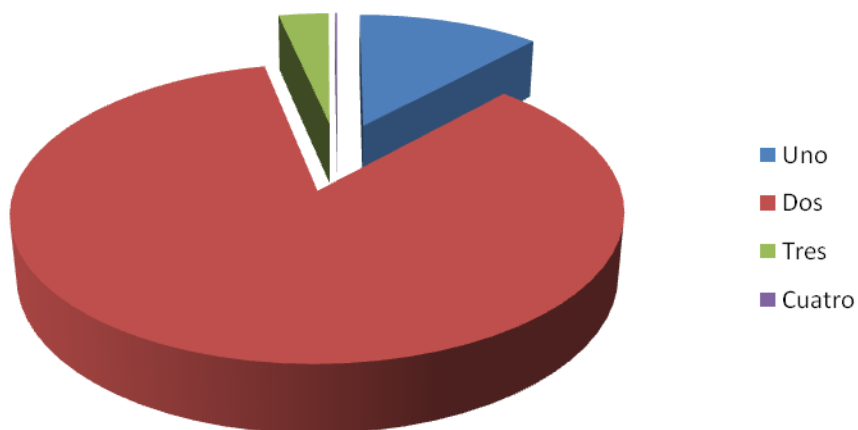
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

ESTRATO SOCIOECONOMICO DE LOS ESTUDIANTES

Estrato	Porcentaje de estudiantes
Uno	12%
Dos	85%
Tres	3%
Cuatro	0%

109

Estrato socioeconómico





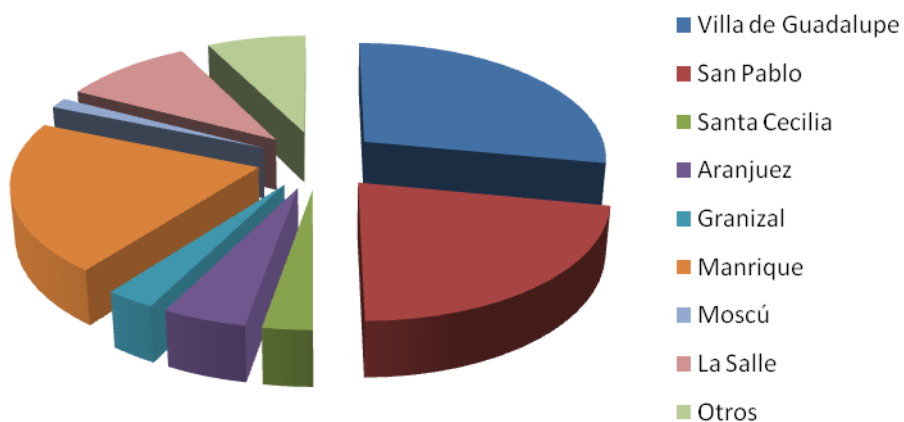
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

BARRIOS DE RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Barrio	Porcentaje de estudiantes
Villa de Guadalupe	28%
San Pablo	22%
Santa Cecilia	3%
Aranjuez	5%
Granizal	3%
Manrique	21%
Moscú	1%
La Salle	10%
Otros	8%

110

Número de estudiantes



“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

Seguridad social	Porcentaje de estudiantes
Sura	49%
Salud total	9%
Cooimeva	5%
Sisben	18%
Nueva eps	5%
Medimas	2%
Otras	12%

111



ESTUDIO FAMILIAR

Se encuentra que las tipologías familiares predominantes son la Nuclear (54%), Extensa (22%), la Monoparental (16%) y la Compuesta (8%) donde se halla un alto índice de **“JUVENTUD EN VALORES”**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

padres y madres que tienen un nivel educativo aceptable ya que es una población que en su mayoría cuenta con haber cursado el bachillerato, lo que sustenta la gran variedad de empleo informal que se encuentran desempeñando.

112

Aun si se rescata que ambos cuentan con la posibilidad de estar empleados, se esperaría un mejor acompañamiento familiar a niños y jóvenes, debido a la gran cantidad madres que son de amas de casa y a los abuelos y abuelas que se encuentran a su cuidado.

Además se percibe que gran porcentaje de los estudiantes (85%) viven en estrato 2, seguido del estrato 1 (12%) y luego por estrato 3 (3%), lo cual deja entrever las condiciones económicas de las familias de los estudiantes. Además en la mayoría de estudiantes se encuentran afiliados al régimen contributivo de salud, siendo en este caso Sura EPS la entidad prestadora de salud con mayor número de estudiantes afiliados. Sin embargo alrededor del 18% de los estudiantes se encuentran en el régimen subsidiado de salud.

Se encuentra que el barrio Villa de Guadalupe es el barrio con mayor número de población estudiantil, seguido por el barrio San Pablo. Se concluye que la población estudiante hace presencia en las comunas 1, 2, 3 y 4, con algunos casos de estudiantes que habitan las comunas 9 y 11.

PRONÓSTICO ACADÉMICO DE 1° A 8°

RESULTADOS PRUEBA DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL

AREA: CASTELLANO.

GRADOS: De Primero a Quinto

NIVELES DE LA PRUEBA	CASTELLANO		
	Nº de estudiantes	%	NOTA
NIVEL BAJO	92	14.2%	De 1.0 a 2.9

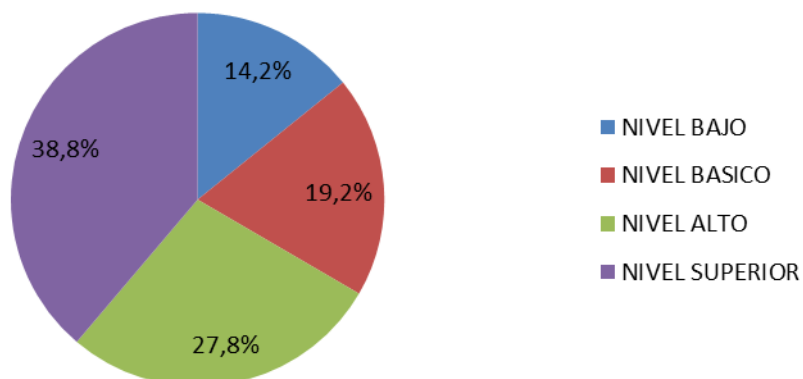


**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

NIVEL BASICO	124	19.2%	De 3.0 a 3.9
NIVEL ALTO	180	27.8%	De 4.0 a 4.5
NIVEL SUPERIOR	251	38.8%	De 4.6 a 5.0
TOTAL DE ESTUDIANTES	647		

113

**RESULTADOS PRUEBA CASTELLANO
1º A 5º**



RESULTADOS PRUEBA DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
AREA: CASTELLANO.
GRADOS: De Sexto a Octavo

NIVELES DE LA PRUEBA	CASTELLANO		
	Nº de estudiantes	%	NOTA

“JUVENTUD EN VALORES”

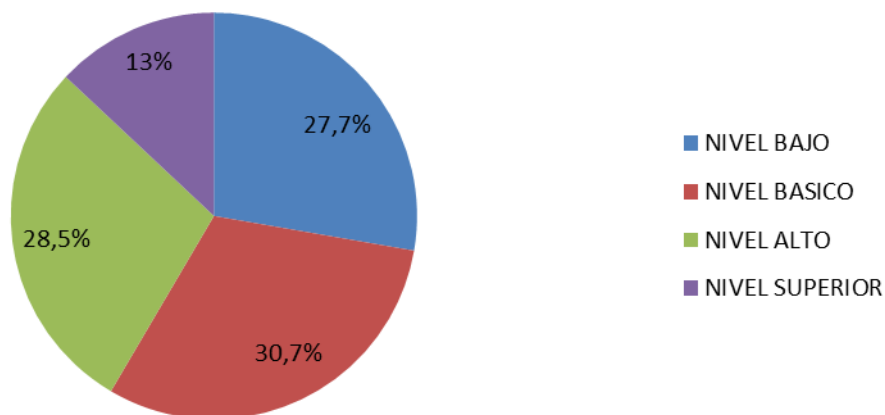


**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

NIVEL BAJO	102	27.7	De 1.0 a 2.9
NIVEL BASICO	113	30.7	De 3.0 a 3.9
NIVEL ALTO	105	28.5	De 4.0 a 4.5
NIVEL SUPERIOR	48	13	De 4.6 a 5.0
TOTAL DE ESTUDIANTES	368		

114

**RESULTADOS PRUEBAS CASTELLANO
6º A 8º**



RESULTADOS PRUEBA DE DIAGNOSTICO INTEGRAL
AREA: MATEMATICAS
GRADOS: De Primero a Quinto

“JUVENTUD EN VALORES”

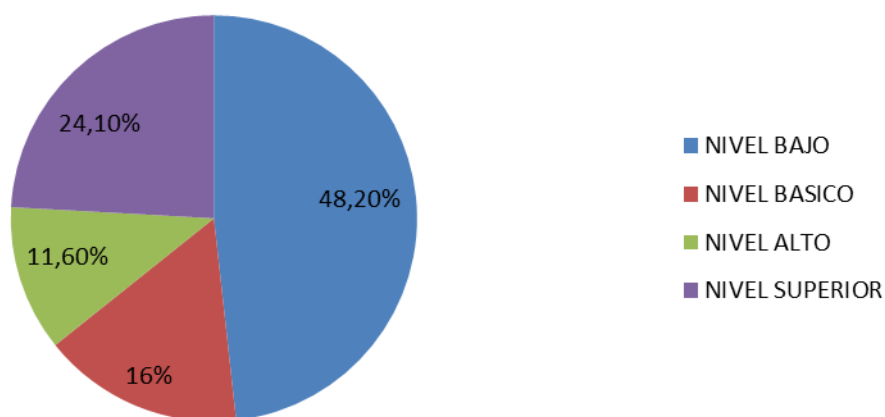


**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

115

NIVELES DE LA PRUEBA	MATEMATICAS		
	Nº de estudiantes	%	NOTA
NIVEL BAJO	312	48.2	De 1.0 a 2.9
NIVEL BASICO	104	16	De 3.0 a 3.9
NIVEL ALTO	75	11.6	De 4.0 a 4.5
NIVEL SUPERIOR	156	24.1	De 4.6 a 5.0
TOTAL DE ESTUDIANTES	647		

**RESULTADOS PRUEBAS MATEMÁTICAS
1º A 5º**



RESULTADOS PRUEBA DE DIAGNOSTICO INTEGRAL

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

AREA: MATEMATICAS

GRADOS: De Sexto a Octavo

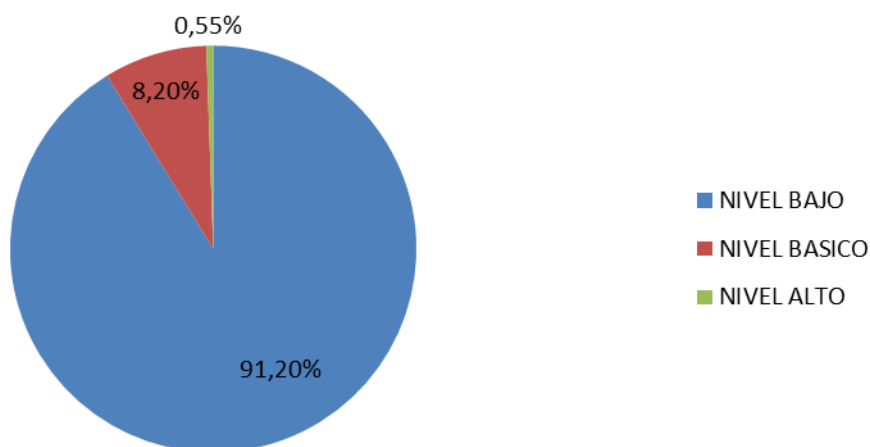
116

NIVELES DE LA PRUEBA	MATEMATICAS		
	Nº de estudiantes	%	NOTA
NIVEL BAJO	333	91.2	De 1.0 a 2.9
NIVEL BASICO	30	8.2	De 3.0 a 3.9
NIVEL ALTO	2	0.55	De 4.0 a 4.5
NIVEL SUPERIOR	0	0.0	De 4.6 a 5.0
TOTAL DE ESTUDIANTES	365		



**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

RESULTADOS PRUEBAS MATEMÁTICAS 6º A 8º



117

GRUPOS CON MAYOR DESEMPEÑO EN PRIMARIA (de Primero a Quinto)

MATEMATICAS		CASTELLANO	
GRADO	% EN EL NIVEL SUPERIOR	GRADO	% EN EL NIVEL SUPERIOR
2°1	95.3%	3°3	73.9%
1°1	80.4%	2°1	70.4%
1°2	59.1%	2°3	59.5%

GRUPOS CON MAYOR DESEMPEÑO EN BACHILLERATO (de Sexto a Octavo)

CASTELLANO	
GRADO	% EN EL NIVEL SUPERIOR

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

7°2	36.5%
6°3	22.2%
6°2	20%

118

CONCLUSIONES GENERALES

- ❖ Las mayores dificultades a nivel general (primaria y bachillerato) se presentan en el área de matemáticas. a los estudiantes se les dificulta solucionar operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división), además presentan serias dificultades para la interpretación y el análisis de situaciones problema.
- ❖ Los estudiantes aun no manejan las tablas de multiplicar.
- ❖ Los estudiantes mostraron mejores resultados en el área de castellano, sobre todo en lo que se refiere a la comprensión de textos.
- ❖ Las mayores dificultades que se presentaron en castellano tienen que ver con la fluidez escrita de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Propiciar espacios para la nivelación de los estudiantes en ambas áreas.
- ❖ Ubicar en cada grupo los estudiantes que presentan las dificultades más serias para realizar talleres individuales.
- ❖ Involucrar a los padres de familia para que colaboren con el proceso de nivelación de los estudiantes.
- ❖ Realizar en conjunto con el Aula de Apoyo actividades que permitan mejorar las habilidades de los estudiantes.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

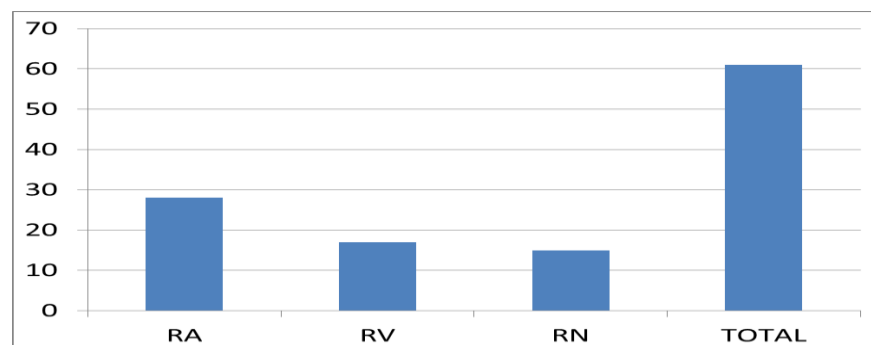
PRONÓSTICO ACADÉMICO GRADOS 9° - 11°

Se realizó con el Test de pronóstico Académico, (APT), esta prueba permite evaluar tres aspectos de la inteligencia: Razonamiento Abstracto, Razonamiento Numérico, Comprensión Lectora.

119

Cada uno de estos aspectos se evalúa a partir de 60 preguntas donde se indaga por la comprensión y la asimilación de los conceptos más que por el manejo de la información. Cada subprueba se ejecuta en un tiempo límite, se obtienen resultados individuales para cada subprueba y una puntuación total.

Se presentan las gráficas con las puntuaciones promedio, límite inferior y límite superior obtenidos para cada grado.



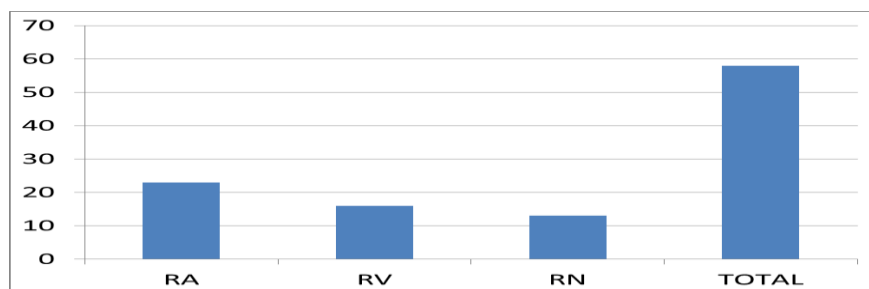
Mayor puntaje: 95

Menor puntaje: 36

“JUVENTUD EN VALORES”



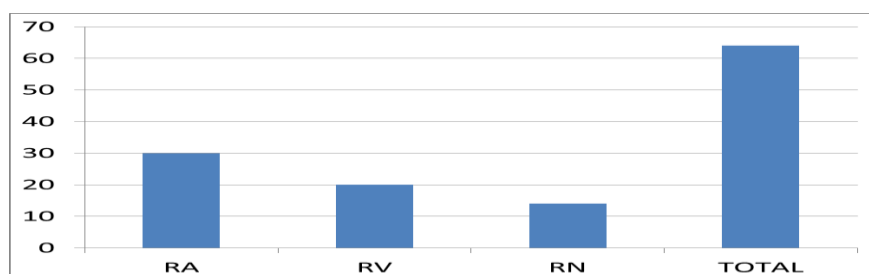
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS



120

Mayor puntaje: 104

Menor puntaje: 31



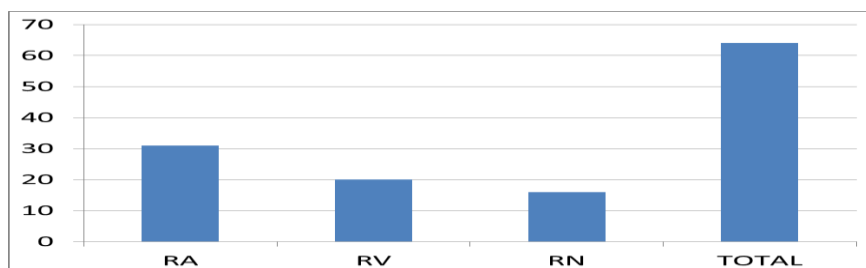
Mayor puntaje: 95

Menor puntaje: 28

“JUVENTUD EN VALORES”



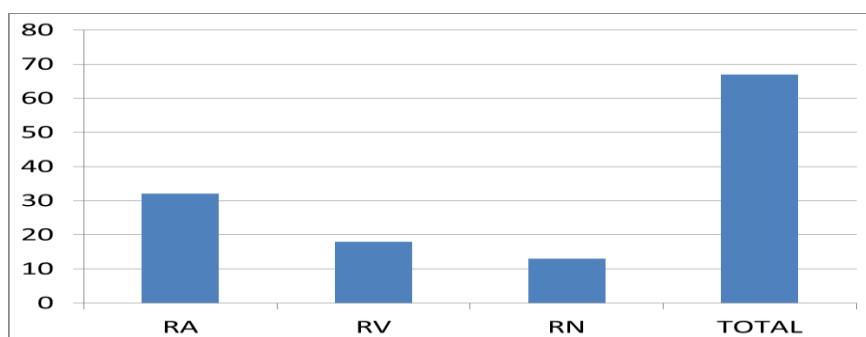
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS



121

Mayor puntaje: 116

Menor puntaje: 34



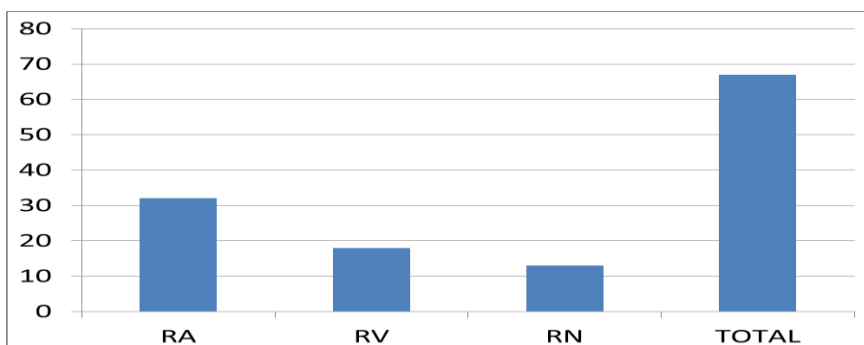
Mayor puntaje: 97

Menor puntaje: 42

“JUVENTUD EN VALORES”



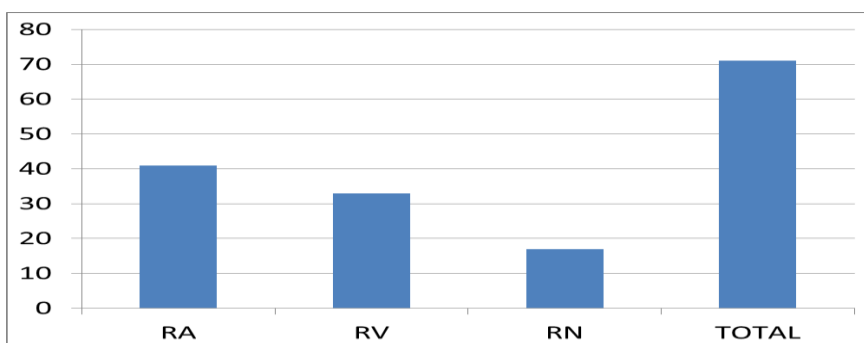
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**



122

Mayor puntaje: 97

Menor puntaje: 42



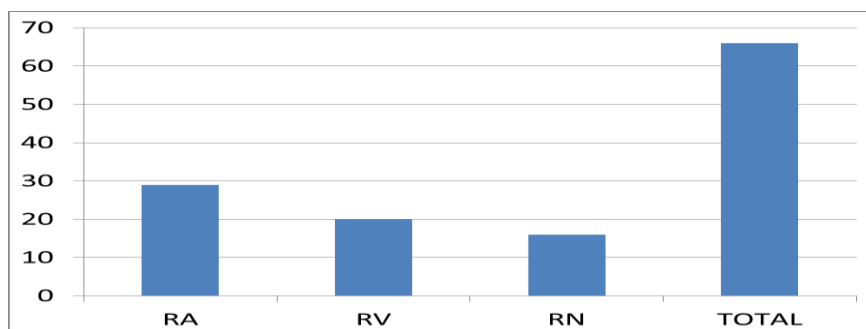
Mayor puntaje: 113

Menor puntaje: 35

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS



123

Mayor puntaje: 118

Menor puntaje: 29

Dentro de los resultados obtenidos se encuentra que hay una tendencia en los grados objeto hacia una elevada puntuación en Razonamiento Abstracto, la Comprensión Lectora y el Razonamiento Numérico, tienen tendencias bajas.

Haciendo un análisis de cada uno de los grados es relevante que en los mismos grupos existan diferencias tan significativas en las puntuaciones, existen factores individuales y

sociales que pueden justificar esas diferencias y hay que hacer un esfuerzo por comprender esas diferencias, es precisamente esa la sugerencia que se hizo a los Maestros Orientadores de Grupo a los cuales se les entregó una planilla con los resultados obtenidos en cada una de las pruebas de cada estudiante.

La puntuación total de la prueba es de 180 puntos, el mayor puntaje se obtuvo en el grado 11, con 118 puntos, pero es sorprendente que uno de los menores puntajes se encuentra también en un grado 11, con un total de 29 puntos para toda la prueba, es una diferencia de casi 90 puntos para dos estudiantes del mismo grado, es destacable que hay algunas

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

puntuaciones del grado 9 que superan ampliamente las obtenidas por grados 11, como ejemplo grado noveno un puntaje mayor de 104 y un puntaje menor para 11 de 29.

Hay estudiantes que se encuentran recibiendo en la Institución actividades complementarias por poseer “Necesidades educativas especiales” y sacaron puntajes más altos que estudiantes que no reciben ningún tipo de apoyo.

Se sugirió a los Maestros Orientadores de cada grupo hacer el análisis individual de los resultados de cada estudiante, para entender el porqué de las diferencias tan significativas, esto permitirá comprender el fenómeno y dar pautas para poder potencializar y mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel general.

Salud

La mayoría de las personas pertenecen al SISBEN en niveles 1 y 2, sin embargo, hay quienes no están vinculados a ninguna EPS o entidad de salud, por ausencia de documentos como registro de nacimiento o cedula de ciudadanía. Acuden a los centros de Santa Cruz, Pablo VI, Aranjuez, Santo Domingo Savio y Manrique.

La comunidad en casos de accidentes es muy creyente de los rezos, y esa es una de las razones para no asistir a consulta médica. Se hacen “sobar” o se auto medican; además porque no tienen los recursos económicos para cubrir gastos como los medicamentos y costos de hospitalización.

Educación

El analfabetismo crece cada año, ya que se va acumulando por falta de oportunidades educativas, la precaria situación económica de las familias que trabajan para pagar un arriendo, los servicios y su sustento, hacen que la educación no sea prioritaria en las familias, sino que los menores en edad escolar tengan que salir al centro de la ciudad a



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

vender dulces en los buses o trabajar en las plazas de mercado para llevar a su casa el sustento diario.

125

Análisis del Entorno

El nivel de satisfacción de las necesidades básicas es bajo. A nivel general, las relaciones entre los habitantes se dan de forma muy agresiva, lo cual se evidencia mucho en su lenguaje o vocabulario, pero también en los frecuentes casos de violencia intrafamiliar. Se presenta además, un bajo nivel de en la parte académica, embarazos a temprana edad, abuso sexual infantil, menores trabajadores, drogadicción y prostitución.

A pesar de la amplia oferta educativa se observan varios casos de niños y jóvenes desescolarizados. Cuando el acudiente trabaja, los niños y jóvenes son responsables de sí mismos, aunque en algunos casos tienen una persona encargada. El manejo de la autoridad y las normas es preocupante en los hogares monoparentales femeninos, ya que por lo general, las madres se muestran muy flexibles o pasan muy poco tiempo con los hijos; desdibujándose así la figura que deben representar.

Perfil Socioeconómico de los Estudiantes

La comunidad estudiantil está compuesta por niños, niñas y jóvenes dispuestos al aprendizaje, con capacidades, despiertos, alegres, cariñosos y con proyección hacia el futuro. Muchos de ellos tienen una experiencia de vida un tanto negativa, lo que hace reflejar la carencia de afecto y los vacíos emocionales. Algunos de ellos manejan una baja autoestima y agresividad, en su mayoría son de bajos recursos económicos, por lo tanto tienen dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas y oportunidades sociales.

Los asuntos más problemáticos dentro de la realidad de los niños, niñas y jóvenes de la Institución son: intolerancia, irrespeto, agresividad, maltrato físico, verbal y emocional, manejo inadecuado del tiempo libre, ausencia de la figura de autoridad, falta de orientación y

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

acompañamiento, violencia intrafamiliar reflejada en el aula de clase, baja autoestima, abandono, ausencia de proyecto de vida, malos hábitos alimenticios e higiénicos, desnutrición, desinformación de su sexualidad y abuso sexual.

126

7.2 PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO. (PAP)

Es un programa que engloba varios procesos institucionales orientados a la promoción de la sana convivencia y el aprovechamiento académico, mediante la ejecución de las actividades y proyectos con un enfoque integral, está dirigido a toda la Comunidad Educativa.

❖ DESTINATARIOS/PROMOTORES DEL PROGRAMA:

La educación en valores, es una educación para la participación. Desde este punto de vista, los destinatarios del Programa se constituyen al mismo tiempo en promotores, quienes con las actitudes y cambios adquiridos compartirán con el resto de miembros de la Comunidad Educativa los mensajes que ellos han recibido en el Programa.

Los primeros destinatarios/promotores del programa son los Estudiantes, como protagonistas del proceso educativo. Se focaliza en aquellos que han presentado dificultades comportamentales y/o académicas, promoviendo cambios positivos en la interacción de estos Estudiantes, y la prevención de comportamientos negativos.

Los Padres de Familia y/o Acudientes constituyen otros destinatarios/promotores, pues son ellos quienes garantizan la consolidación de los valores promovidos por el Colegio en los ambientes externos a este, a través del acompañamiento efectivo y las pautas de crianza adecuadas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Los docentes son destinatarios y promotores del Programa, en tanto se procurará brindarles herramientas que les permitan diseñar estrategias para estimular el desarrollo moral y académico de los estudiantes a través del reconocimiento de sus fortalezas y la mejora de sus debilidades fomentando así el desarrollo integral. 127

Este programa es apoyado además por el equipo de directivos de normalización quienes se encargan de velar por la sana convivencia escolar.

❖ PROCESOS QUE CONTEMPLA EL PAP:

7.2.1 LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – COPAES

Los COMITÉS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – COPAES son equipos de trabajo para mejorar la convivencia y optimizar el proceso de construcción de los deberes y derechos democráticos al interior del Colegio, es un proceso de compromiso con todos los miembros de la Comunidad Educativa en cada uno de los momentos del año lectivo. Es un punto de apoyo para la resolución de problemas en la vida escolar, vivir la prevención como una realidad Institucional y asumir los procedimientos sugeridos para lograr que Padres de Familia y/o Acudientes, Estudiantes y Docentes se comprometan más decididamente en la construcción y adopción de criterios de convivencia que favorezcan el aprendizaje y propicien formas adecuadas de relación entre las personas que integran la Institución.

Se busca que los niños, niñas y jóvenes, a través de sus propuestas, puedan participar de los espacios que ofrece la Institución garantizando la posibilidad de ser escuchados como un ejercicio de la libertad de expresión, del orden y la coherencia con su sentir, siempre orientados por los principios filosóficos y religiosos del Colegio y el fortalecimiento de los valores como la autonomía, la solidaridad, la amistad y el respeto entre otros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Una vez conformados los Comités, Bienestar Institucional a través del Área de Trabajo Social realizará talleres que les permitan a los miembros de los Comités comprender lo que significa ser líderes y colaboradores de los Orientadores de Grupo.

128

El Orientador de Grupo ha de apoyarse en los Comités para ejecutar el Proyecto de Grupo, ya que este debe contener como mínimo propuestas encaminadas al fortalecimiento y/o mejoramiento de lo académico, la convivencia, la pastoral, la recreación y el deporte y la vida social y cultural y el cuidado del medio ambiente.

7.2.2 CONSEJOS DE GRUPO

Servirán como medio de apoyo a los docentes para una mejor orientación del grupo que les ha sido confiado. Así mismo, se constituirán como espacios de participación de los estudiantes y padres de familia como coadjutores y gestores de la filosofía institucional (educación en valores: filosofía de la participación)

7.2.3 AULA PEDAGÓGICA (Ver proyecto Aula Pedagógica)

BREVE CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La educación inclusiva en Colombia tiene un sustento constitucional, en la medida que se garantiza la igualdad ante la ley y los mecanismos que esta confiere, según lo expresado en el artículo 13; así mismo, el artículo 67 se dispone que la educación es un derecho y un servicio público que tiene función social y por ende, es corresponsabilidad del estado asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo; además, en su artículo 47 se establece que la educación de personas con limitaciones físicas, mentales o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado; también, la Corte Constitucional ha hecho énfasis que el Estado colombiano pase de una educación segregada o integrada, a una educación inclusiva, donde los niños y niñas independiente de sus necesidades educativas puedan estudiar y aprender juntos,

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

proponiendo que la enseñanza se adapte a los estudiantes y no estos a la enseñanza, lo anterior establecido en la sentencia T-051 de 2011.

La base constitucional de la cual se sustenta la educación inclusiva, es nutrida por una serie de dictámenes conferidos en leyes, por ejemplo, en la ley 115 de 1994 donde se dispuso que la educación a personas con limitaciones físicas, sensoriales, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte del sistema público de educación. La ley 1618 de 2013 ordena a las entidades públicas la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad y así garantizar el ejercicio real y efectivo de sus derechos de manera inclusiva, entre estos el derecho a la educación.

En Colombia se ha dictaminado la suficiente base legislativa y constitucional para la construcción de una propuesta de inclusión educativa que esté orientada al acceso, permanencia y calidad del proceso educativo de las personas con discapacidad, y en este marco fue creado el Decreto 1421 de 2017, cuyo objeto es reglamentar la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

El Decreto 1421 se enmarca en los principios de educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la ley 1618 de 2013; de igual manera se acoge los principios de la convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno por la ley 1346 de 2009. Entre estos principios están: 1) el respeto por la dignidad, autonomía y libertad de tomar decisiones, 2) la no discriminación, 3) la inclusión efectiva y plena a la sociedad, 4) el respeto a la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humana, 5) igualdad de oportunidades, 6) accesibilidad, 7) la igualdad entre el hombre y la mujer, 8) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad. Los anteriores principios se encuentran en relación con las obligaciones ante



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

las personas con discapacidad, entre ellas el disfrute pleno de derechos, la no discriminación y la creación de acciones afirmativas.

El decreto en mención define la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. También define a un estudiante con discapacidad como una persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Entonces, se establece el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) como estrategia idónea para garantizar la permanencia educativa de los estudiantes con discapacidad, el cual es definido como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Pero, la anterior acción no es la única establecida, también plantea el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), el cual podemos entender como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Colombia ha presentado múltiples avances en la garantía de los derechos humanos con las personas con discapacidad, lo que se ve reflejado en la legislación existente y las bases constitucionales que hoy en día invitan a la no discriminación. Lo que también, muestra que esta inclusión paulatina ha sido una lucha que ha devenido en un proceso histórico por el acceso a derechos que han sido vulnerados tradicionalmente. El plano académico podrá brindar mayor claridad al respecto. 131

Para hablar de educación inclusiva, cabe resaltar que este concepto es relativamente nuevo, y como lo expresa González (2009) hablar de la evolución de la educación especial supone hacer mención de la evolución de las actitudes sociales hacía las personas con algún tipo de discapacidad. Lo anterior expresa que las distintas culturas han realizado explicaciones y se han relacionado con la discapacidad de manera diferente, lo que posibilita concluir, que la mirada actual obedece a un devenir de la comprensión de la discapacidad y que, al ser un proceso social, muy probablemente aún está en transformación.

Entre las explicaciones dadas a la discapacidad podemos encontrar desde relatos de orden divino y místico, hasta comprensiones de carácter social, histórico y biológico (González, 2009). En esta evolución histórica de la educación inclusiva, encontramos varios modelos de trabajo con personas con discapacidad, estos serán enumerados a continuación, según lo expuesto por González (2009):

1. Políticas de eliminación y reclusión: Durante la edad media y la antigüedad clásica, en algunas sociedades, se eliminaban físicamente a los recién nacidos que presentaban alguna discapacidad y dio paso a la creación de asilos y albergues donde eran confinadas las personas con esta condición. La explicación de la discapacidad era de orden divino y místico.
2. Educación especial: En este modelo se daba tratamiento y rehabilitación a las personas deficientes o disminuidas, las cuales eran separadas del sistema educativo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

tradicional. Se les daba una pedagogía y un programa de estudios diferentes, una educación segregada. La explicación de la discapacidad era de orden orgánico.

3. Necesidades educativas especiales: Este concepto nace con el informe Warnock, aquí se considera que los fines educativos son los mismos para todos los estudiantes. Su objetivo es promocionar al alumno hacia situaciones, recursos y entornos lo menos restrictivos posible. Su centro no es el alumno, sino sus necesidades. Los estudiantes con necesidades educativas especiales hacen parte de los centros educativos ordinarios, por ello solo hay un currículo. La discapacidad entendida como diferencia no patológica.

4. Educación inclusiva: Pone en relieve que las NEE no tiene en cuenta un amplio colectivo de alumnos que necesitan respuestas individualizadas, ya que pone su atención en el concepto de discapacidad. La EI se centra en la diversidad humana total, nace entonces, el concepto de diversidad funcional. El currículo es totalmente flexible, ya que este se adapta a los alumnos y no en viceversa.

La anterior evolución presentada ayuda a entender cómo el Estado Colombiano ha llegado a la conformación de la legislación existente, en la medida que ha participado de un momento histórico que ha buscado por todos los medios posibles la visibilización y participación permanente de las personas con discapacidad.

Obedeciendo la legislación colombiana existente, el Colegio Parroquial Emaús ha implementado el trabajo con población educativa con necesidad educativas especiales. Este trabajo se caracteriza por un acompañamiento permanente por parte del Aula Pedagógica, donde estos estudiantes trabajan y consolidan procesos educativos que beneficien su desarrollo regular en el aula ordinaria, además, se presenta un trabajo interdisciplinario donde participan Bienestar Educativo, Coordinación Académica, Coordinaciones de Normalización y la planta docente. Entre las actividades que se desarrollan en pro del



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

bienestar de esta población, se encuentran el desarrollo del PIAR, establecido por el decreto 1421 de 2017.

En la elaboración del PIAR, participan los estudiantes y familias beneficiadas, profesionales del campo de la salud externos al colegio, docentes y personal directivo, con el fin de conocer de una mejor manera la realidad del estudiante, así poder generar las adecuaciones pertinentes, entre ellas la planeación curricular. Que estas adecuaciones estén presentes en el tránsito de los estudiantes por nuestro Colegio, es muy importante ya que permiten garantizar una educación de calidad, además de velar por la permanencia educativa del alumnado y principalmente, garantizar el derecho a la educación que la legislación colombiana plantea.

¿QUÉ ES EL AULA PEDAGÓGICA?

Es el espacio dedicado a la atención de estudiantes que durante cada período presentan bajo desempeño académico. Desde allí, se implementan estrategias y planes de apoyo acordes a la situación de cada estudiante. El proyecto de Aula Pedagógica está orientado al fortalecimiento de las competencias de comprensión lectora y pensamiento lógico, como respuesta a las necesidades más relevantes en los estudiantes.

Los/as estudiantes que presentan dificultades académicas asistirán al Aula Pedagógica en los días y horas de acuerdo a los horarios y la planeación que realice el/la Maestro/a del Aula Pedagógica. También los Maestros realizan adecuaciones curriculares con el fin de brindar un mayor acompañamiento de acuerdo a las necesidades educativas (diagnosticadas) de los estudiantes.

Modalidades de apoyo desde el Aula Pedagógica:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ *Refuerzo pedagógico previo al trabajo en el Aula de Clase.* Se realiza fuera del aula y tiene como finalidad preparar a los estudiantes en las estrategias, vocabulario y conceptos necesarios para abordar el tema con una mayor preparación.
- ❖ *Refuerzo simultáneo dentro del aula.* En esta modalidad el Maestro del Aula Pedagógica y del aula regular pueden repartirse tareas e intercambiar roles, de forma que conozcan mejor las tareas del otro y que los alumnos perciban un apoyo más integrado en la dinámica general del aula. Este tipo de apoyo es más adecuado en los tiempos en los que los estudiantes están realizando actividades individuales o en pequeños grupos.
- ❖ *Refuerzo pedagógico posterior al trabajo del grupo de clase.* Se trata de reforzar aquellos aspectos que el estudiante no ha conseguido durante el desarrollo normal de la clase, utilizando otro tipo de estrategias. No se trata de dar más de lo mismo sino de adecuarse al estilo y necesidades de los estudiantes.
- ❖ *Construcción del PIAR:* Sustentado en el decreto 1421 de 2017 se da paso a la creación del Plan Individual de Ajustes Razones, la cual es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Este incluye: valoración pedagógica y social, apoyos y ajustes requeridos (curriculares, infraestructura y demás necesarios para garantizar el proceso de aprendizaje.), además este sirve de insumo para la implementación de el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En la construcción del PIAR participa el *equipo psicopedagógico* conformado por: coordinación académica y de normalización, psicólogo, docente de aula de apoyo y jefes de área.

7.2.4 COMITÉS DE NORMALIZACIÓN



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Son órganos encaminados a fomentar la sana convivencia y los valores, a través de la implementación y seguimiento de estrategias que posibiliten la resolución pacífica de los conflictos a partir de lo establecido en el Manual de Convivencia del Colegio Parroquial Emaús. 135

7.2.5 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Es un ente promotor de la formación humana de los estudiantes que asesora al Consejo Directivo en la solución de las dificultades y conflictos de la Convivencia escolar.

El Objeto de este Comité es apoyar la labor de promoción y seguimiento a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a la convivencia escolar, así como el desarrollo y aplicación del Manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, para la formación de ciudadanos y ciudadanas de bien.

7.2.6 ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES COMPORTAMENTALES.

Se formaliza a través del Contrato Pedagógico, es una estrategia de formación permanente que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, adquiriendo el compromiso de hacer posible una transformación en aspectos como lo personal, cultural, deportivo, artístico y comunitario. Los talleres reflexivos pedagógicos, dirigidos a quienes están en la modalidad del Contrato Pedagógico Comportamental se realizan con el fin de brindar un acompañamiento que los motive a un cambio positivo en su comportamiento dentro de la Institución y a su vez se vea reflejado en su entorno. Este espacio ofrece al estudiante un lugar donde pensarse y asumir una posición crítica en su formación como persona.

7.2.7 ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Desde las actividades grupales (Escuela de Padres, Talleres de Contrato Pedagógico) con el acompañamiento a estudiantes y a sus familias se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida generando un bienestar integral.

136

Referente Conceptual

El referente conceptual del **Programa de Apoyo Pedagógico** se sustenta en el referente del **perfil Emauísta**, al pretender formar "...hombres y mujeres autónomos/as en su obrar individual y en su relación con los demás, con pensamiento crítico y posturas éticas frente a su cotidianidad, capaces de tomar decisiones, de asumir retos, y de superarse cada día; vinculados/as a lo social y al mundo laboral desde el ser, el saber y el hacer con unas metas y propósitos claros dentro de un proyecto de vida definido, donde la vivencia de los principios cristianos y valores son la opción fundamental para la transformación de los contextos naturales, sociales y culturales". (Manual de Convivencia- Colegio Parroquial Emaús).

El objetivo general de PAP es promover la sana convivencia y un mejor nivel académico en la Comunidad Educativa, a través de espacios de reflexión e implementación de estrategias que favorezcan relaciones armónicas, respetuosas, incluyentes y participativas.

Sus objetivos específicos son:

- ❖ Realizar encuentros periódicos con los/las estudiantes que se encuentran en la modalidad de Apoyo Pedagógico, con el fin de trabajar temáticas específicas que aporten a su desarrollo integral.
- ❖ Generar un espacio teórico/reflexivo donde los/las estudiantes participen con responsabilidad y reconozcan la importancia del Proyecto.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Brindar a los/las estudiantes que se encuentran en la modalidad de Apoyo Pedagógico herramientas que favorezcan la aparición de cambios comportamentales referidos a todos los espacios de su diario vivir.
- ❖ Brindar criterios al Comité Escolar de Convivencia, al de Normalización y al Consejo Directivo para el análisis de situaciones específicas de los estudiantes y para la toma de decisiones, según las actividades realizadas.
- ❖ Dar a conocer a los maestros la finalidad y el trabajo que se está realizando con los estudiantes y padres de familia y/o acudientes, del Proyecto de Apoyo Pedagógico.
- ❖ Promover en los maestros actitudes que favorezcan la implementación de estrategias que permitan el desarrollo de competencias sociales y académicas con los estudiantes.
- ❖ Contribuir a la sana convivencia y al bienestar integral en los empleados del Colegio Parroquial Emaús de ambas sedes.
- ❖ Brindar elementos para la adecuada elección de Media Técnica y Profesional en los estudiantes.

137

Sus Metas:

- ❖ Realización de todas las actividades programadas a partir de la reflexión sobre los temas propuestos.
- ❖ Asistencia permanente en el proceso, evidenciando una participación activa y coherente con los objetivos del Proyecto.
- ❖ Reconocimiento por parte de los estudiantes de la pertinencia del Proyecto.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Los niños y jóvenes estarán en condiciones de reconocer sus características, cualidades y acciones propias para asumir cambios positivos en las dimensiones problemáticas.
- ❖ El mejoramiento de las relaciones interpersonales se verá reflejado en la manera cómo los estudiantes resolverán los conflictos y en la disminución de los mismos, asunto que será evidenciado por el Comité Escolar de Convivencia y en los observadores donde no sólo se registrará las dificultades, sino los reconocimientos y aspectos positivos de los estudiantes.
- ❖ Los/las docentes darán cuenta del proceso realizado con los estudiantes y padres de familia y/o acudientes, así como de la pertinencia del Proyecto a través de encuestas y/o evaluaciones del proceso que serán aplicadas por Bienestar Institucional por lo menos dos (2) veces al año.
- ❖ Los empleados de la Institución evidenciarán que cumplen con el perfil requerido por la Institución.
- ❖ Los estudiantes cuentan con la preparación pertinente desde cada una de las áreas y con la orientación desde Bienestar para la toma de decisiones vocacionales adecuadas.

138

Estrategias Metodológicas del PAP

En todos los Grupos se conformarán cinco Comités que serán denominados así:

- ❖ Comité de Vida Académica.
- ❖ Comité de Convivencia y resolución de conflictos.
- ❖ Comité de Pastoral.
- ❖ Comité de Recreación y Deporte.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Comité Social y Cultural.
- ❖ Comité Ambiental.

139

Capacitación a Maestros.

Se divide en dos momentos:

- ❖ Presentación del PAP, explicándoles la función y vinculación que los maestros tienen, como beneficiarios y promotores.
- ❖ Capacitación en ejes específicos, a cargo de Bienestar Institucional en los temas de: Dificultades Académicas, Dificultades Comportamentales y Formación Integral.

Modalidad de Contrato Pedagógico.

Se llevan a cabo talleres reflexivo-pedagógicos por parte de Bienestar Institucional. La orientación será grupal y se dejará evidencia de dicho trabajo con los estudiantes.

Estos talleres se realizarán mensualmente con los estudiantes tanto de primaria como de bachillerato; con padres de familia se realizará uno por período.

Los temas a tratar en los talleres pueden ser, entre otros: Perfil Emauísta, Proyecto de vida, autoridad y norma, relaciones interpersonales, Asertividad, y derechos y deberes.

7.2.7 ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Responsable: *Psicología*

Justificación:

La implementación de un programa de orientación vocacional, es necesario para orientar a los estudiantes sobre las especialidades de **Media Técnica** que ofrece la Institución. Además por el interés de los estudiantes que están próximos a terminar el bachillerato y buscan una asesoría sobre cómo enfrentar el encuentro con el mundo académico-

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

universitario y/o laboral al que se acercan, teniendo en cuenta que para ello, es importante ayudarles a identificar las habilidades y competencias básicas que poseen o deben cultivar, con el fin de moverse apropiadamente dentro de dichos medios, los cuales son cada vez más exigentes y selectivos para las alternativas que proponen. 140

Para la Media Técnica, a partir del grado 9º, los estudiantes reciben asesoría con sus padres de familia, se realiza una sensibilización desde el área de psicología, se aplica un test a cada estudiante que le permite conocer sus habilidades y/o aptitudes para seleccionar el programa de la Técnica. Una vez definidas las especialidades, el SENA o la entidad con la que se establece el convenio, orienta y acompaña el proceso con los estudiantes.

De igual forma se orienta para el medio laboral y universitario, rescatando los perfiles integrales con las habilidades y competencias adecuadas para realizar determinada labor o estudiar alguna carrera profesión. Así, es importante orientar a los estudiantes sobre los conocimientos y destrezas que tienen, para que elijan de manera apropiada la carrera que quieren estudiar o el trabajo en el que se desean desempeñar, aumentando la probabilidad de que los jóvenes, hagan sus elecciones con más criterio y se preparen de modo consciente y efectivo para asumir el mundo laboral o académico-universitario.

En sí, el proyecto de orientación vocacional busca ajustar las aspiraciones de los estudiantes teniendo en cuenta sus intereses, preferencias, habilidades, conocimientos y competencias, a la oferta académica y laboral del contexto, reafirmando en ellos el perfil Emauísta, que contempla entre otras cosas la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones, de asumir retos y de superarse, vinculados a lo social y al mundo laboral desde el ser, el saber y el hacer, con un proyecto de vida definido y unos principios cristianos que lo fundamentan.

Definición de Orientación Vocacional



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La Orientación Vocacional es un proceso que tiene como objetivo el conocimiento personal; despertar intereses, ajustar dichos intereses a la competencia laboral y a las necesidades del mercado de trabajo o académico. Es un proceso de ayuda en la elección de una profesión o labor, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma y la evolución y progreso posterior, que a su vez se basa en el conocimiento propio del sujeto y del entorno. 141

Factores que influyen significativamente en el proceso de orientación vocacional

- La motivación laboral o académica real de la persona.
- El conocimiento personal.
- La iniciativa en la búsqueda de empleo y de formación.
- La situación familiar.
- Las limitaciones y habilidades laborales o académicas expresadas por la persona.
- Los deseos y preferencias laborales o académicas expresadas por la persona.
- El tipo de actividades que realiza durante el día: aficiones, gustos, tareas de casa, lectura, deporte, etc.

Componentes Importantes en Orientación Vocacional

Los siguientes conceptos son importantes de delimitar, dado que se tornan en elementos claves y guías a la hora de llevar a cabo un programa de orientación vocacional, en la medida en que ayudan a identificar aspectos importantes que el individuo debe tener claros de sí mismo en el momento de optar por determinada labor o profesión.

- **Competencia:** Se refiere a la pericia, aptitudes e idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. Las competencias también incluyen en este caso, las habilidades necesarias y requeridas para poder desempeñarse en una labor o estudiar una profesión.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- *Conocimiento:* Entendimiento, inteligencia y razón natural. Aquí, el conocimiento es tomado como cada una de las facultades sensoriales y mentales superiores del hombre, en la medida en que están activas y en que pueden funcionar de manera óptima e integral, para lograr la asimilación y adaptación del sujeto a las circunstancias que el contexto o medio le proponen. 142
- *Desempeño:* Es la forma procedimental de realizar alguna tarea o función, teniendo en cuenta que la valoración positiva o negativa del desempeño, depende del nivel de eficiencia e iniciativa que el sujeto tiene para seguir instrucciones o hacer determinada labor.
- *Destreza:* Habilidad, arte, primor o propiedad con que se hace algo. Las destrezas se definen como el conjunto de elementos que contribuyen a que el ser humano sea hábil para realizar determinado trabajo o para analizar algún tipo de conocimiento, dichos elementos, son generalmente acciones que se han vuelto automáticas en el individuo y que no requieren de una planeación mental consiente para llevarse a cabo.
- *Habilidad:* Es la capacidad y disposición que se tiene para hacer algo. En el ámbito laboral y académico, las habilidades que cada persona posee son fundamentales para determinar y valorar el nivel de funcionalidad de desempeño del sujeto en un trabajo o campo específico del conocimiento.
- *Motivación:* Programación mental preparatoria de una acción para animar o animarse a ejecutarla con interés y diligencia. La motivación es una de las funciones mentales superiores fundamentales que acompañan al individuo desde el nacimiento, en la primera infancia se encarga de impulsar tareas propias de la supervivencia y el desarrollo, pero a medida que se va dando la maduración pasa a ser el aliciente para crear metas, llevar a cabo proyectos y luchar por la autorrealización.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- **Preferencia:** Elección de alguien o algo entre varias personas o cosas. Las preferencias se relacionan directamente con la capacidad del sujeto de elegir entre varias opciones, alternativas o posibilidades, teniendo en cuenta que estas a su vez se evidencian en el estilo de vida de la persona a través de los gustos, actividades, etc.

Objetivo: Brindar herramientas a los estudiantes especialmente en los grados 9º, 10º y 11º que les permitan tomar decisiones claras acerca de su futuro personal, académico, profesional y laboral.

Objetivos Específicos:

- ❖ Sensibilizar a los estudiantes frente a la importancia del proceso de orientación vocacional.
- ❖ Aportar herramientas a los estudiantes que les permitan decidir acertadamente respecto a la elección de su profesión o labor, partiendo del conocimiento de sí mismo, de la personalidad y del contexto.
- ❖ Informar a los estudiantes acerca de la oferta académica y laboral que hay en el medio.

Sus Metas

- ❖ La reflexión consiente por parte de los estudiantes acerca de lo fundamental que es la elección de la profesión o labor para su proyecto de vida.
- ❖ La identificación por parte de los estudiantes de sus habilidades, destrezas, competencias y preferencias vocacionales para elegir la labor o profesión a la que quieren dedicarse.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Conocimiento de los estudiantes de las distintas universidades a las que pueden acceder, así como de la oferta de créditos alternativos para estudiar y de los diferentes campos laborales y profesionales.

144

Descripción Metodológica – Estrategias

ACTIVIDAD	FECHA
Sensibilización sobre el programa de Orientación Vocacional.	1° sesión – Período 1
Presentación: La demanda laboral y la oferta académico-universitaria de nuestro contexto.	2° sesión – Período 2
Aplicación del Test de Intereses Vocaciones de Kuder.	3° sesión – Período 3
Entrevista personal con cada estudiante.	4° sesión – Período 4

7.3. PROYECTO DE GRUPO

Este recurso es una herramienta del Orientador de Grupo que le posibilitará sistematizar el proceso de acompañamiento grupal y evaluarlo de manera constante. En el proyecto se reúnen los propósitos que el grupo planea para hacer realidad su crecimiento y un auténtico acompañamiento grupal.

Este proyecto se elaborará finalizando el primer mes de clases y se evaluará periódicamente por el Orientador de Grupo y el Consejo de Grupo, quienes harán sugerencias y determinarán estrategias de mejoramiento. El proyecto de grupo será sencillo, práctico y aplicable, de manera que permita su renovación periódica.

7.3.1 PROYECTO DE VIDA

Área Responsable: Psicología

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Trabajadora Social.

Justificación

145

El Proyecto de vida en el Colegio Parroquial Emaús se piensa desde la necesidad de motivar en los jóvenes una actitud de emprendimiento para gestionar su propia vida, sin reducir sus sueños o expectativas a actividades como la del rebusque o ventas ambulantes, que son generalmente las ocupaciones de sus padres y/o acudientes. Es importante que los estudiantes en su vida escolar, inicien un proceso de reconocimiento y proyección de sus cualidades o capacidades con una perspectiva de futuro orientada a su realización personal. La apertura a nuevas posibilidades, les permitirá a los y las estudiantes, ampliar su visión y percepción, lo cual de una u otra manera trasciende a la familia y futuras generaciones.

Teniendo en cuenta los objetivos institucionales, es importante generar espacios que promuevan la práctica y vivencia de los valores, el reconocimiento de las capacidades, el aprovechamiento de los recursos y fortalecimiento de la autoestima, sin desconocer el contexto social en el que han crecido los estudiantes: conflicto armado, violencia intrafamiliar, insatisfacción de las necesidades básicas, falta de oportunidades, desempleo, abandono, abuso sexual, prostitución, farmacodependencia, entre otros; fenómenos que se afectan de una u otra manera las interacciones familiares y estas a su vez las relaciones interpersonales.

El Proyecto de Vida es entonces, la posibilidad para que el estudiante comprenda de donde viene y elija a dónde quiere llegar a pesar de la realidad que se presenta en su hogar o comunidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La planificación de sus metas, el abordar las consecuencias de sus actos, la toma de decisiones dentro del proyecto de vida, son también elementos que enriquecen la búsqueda de la filosofía institucional en la vivencia y práctica de los valores.

146

Referente Conceptual

El "Proyecto de Vida" puede definirse como un subsistema psicológico principal de la persona en dimensiones esenciales de la vida, es un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser en un contexto y tipo de sociedad determinada. Desde esta perspectiva es importante incentivar y promover la realización del Proyecto de Vida para posibilitar la formación psicológica integradora de la persona en direcciones vitales, tales como (estudio, profesión, familia, tiempo libre, actividad cultural, socio-política, relaciones interpersonales de amistad, amorosas, organizacionales, etc.). El Proyecto de Vida se distingue por su carácter anticipatorio, modelador y organizador de las actividades principales y el comportamiento del individuo, que contribuye a delinear los rasgos de su estilo de vida personal y los modos de existencia característicos de su vida cotidiana en todas las esferas de la sociedad.

La elaboración de un Proyecto de Vida, debe considerar aspectos tales como: el entorno y conocimiento de la persona; la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que nos rodean para alcanzar las metas propuestas; y la flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, además los resultados no dependen sólo de la persona.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Al definir un Proyecto de Vida los estudiantes podrán defender lo que piensan, sus intereses y formarse un carácter menos vulnerable al medio.

147

El objetivo general del Proyecto Vida es generar en los y las estudiantes de la Institución una actitud positiva y adecuada ante las responsabilidades de reconocer su pasado, afrontar su presente y luchar por su futuro y sus sueños, a partir del conocimiento propio, la introyección de valores y el fortalecimiento de una autonomía en la que se incluyen los otros.

Sus objetivos específicos son:

- ❖ Posibilitar espacios de autoconocimiento que les permitan encontrar pautas para la proyección personal, familiar y social
- ❖ Descubrir oportunidades, habilidades y estrategias con base en los propósitos, fortalezas y falencias a nivel individual.
- ❖ Reconocer la importancia de los valores a nivel personal y social.

Sus Metas:

- ❖ Brindar a los estudiantes herramientas formativas para que elaboren y organicen su propio Proyecto de Vida.
- ❖ Desarrollar habilidades sociales en la comunicación y en la convivencia.
- ❖ Vivenciar en la convivencia escolar, familiar y social los valores.

Indicadores de Logros:

- ❖ Anualmente se realizarán cuatro talleres por grupo en la Institución, posibilitando la adquisición de pautas para la proyección personal, familiar y social.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Se evidencia en los estudiantes el reconocimiento de oportunidades, habilidades y estrategias con base en los propósitos, fortalezas y falencias a nivel individual.
- ❖ Los estudiantes reconocen la importancia de los valores y los practican a nivel, 148 escolar, familiar y social.

Estrategia Metodológica:

Se realizarán talleres reflexivos con metodología lúdico-participativa, dirigidos por los orientadores de grupo, quienes a su vez serán orientados por Psicología y Trabajo Social.

Beneficiados: Estudiantes de Primaria y Bachillerato de ambas sedes.

7.3.2 ORIENTACIÓN DE GRUPO

La Orientación de Grupo en la Institución va encaminada a establecer normas de convivencia entre estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia como un proyecto común, con la tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo.

Objetivos de los espacios de Orientación:

- ❖ Orientar y hacer seguimiento de actividades pedagógicas que contribuyan al enriquecimiento de los valores humanos, y al mejoramiento del ambiente escolar.
- ❖ Fomentar un ambiente de comunicación reflexivo y democrático al interior de los grupos.
- ❖ Fomentar la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la Institución.
- ❖ Desarrollar talleres que contribuyan a la formación integral y del perfil del estudiante expresado desde la Propuesta Pedagógica Emauísta.
- ❖ Hacer un seguimiento y evaluación permanente a los niveles de desempeño académico y convivencia escolar, con el fin de intervenir en estos.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Estos espacios se crean dentro de la jornada escolar los últimos miércoles de cada mes con una duración de una hora, estos son orientados desde Bienestar Institucional, Dirección de Normalización y el Orientador de cada grupo.

149

7.3.3 PLAN PASTORAL

Área Responsable: Bienestar Institucional- Capellanía, Orientadores de Pastoral.

Justificación:

El Proyecto Pastoral busca hacer de la comunidad educativa del Colegio Parroquial Emaús, una comunidad que actualice en sus diario vivir la Pascua de Cristo, a partir de un itinerario como en el que los discípulos de Emaús seamos sorprendidos gratamente por quien camina a nuestro lado, seamos enriquecidos por la palabra vivificante de Dios y podamos no solamente reconocer a Jesús al partir el pan, sino convertirnos nosotros en pan partido para los demás.

Nuestro Proyecto Pastoral se desplegará a partir de los pilares de la espiritualidad del Colegio Parroquial Emaús: Pascual, Eclesial, Eucarística, Caritativa y Mariana.

Queremos dar mayor coordinación a todos los esfuerzos que se han venido realizando para fomentar la vivencia de la fe y el espíritu eclesial del Colegio ya que el momento histórico actual exige una renovada presencia de la Iglesia Madre y Maestra en el campo educativo. “La Iglesia como Madre y Maestra está obligada a dar a sus hijos una educación que llene toda su vida del Espíritu de Cristo, y al mismo tiempo ayude a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana”⁷

⁷ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. Sobre la educación cristiana *Gravissimum Educationis*, 3.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Referente Conceptual

La Pastoral y la Educación

150

La Pastoral en el ámbito escolar, tiene sentido en la medida que integra la identidad particular de la escuela y la realidad del mundo eclesial con todo lo que ello representa, por esta razón es importante delimitar el objetivo que motiva estos dos campos de acción a partir de una relación dialógica, pues, la escuela tiene por objetivo la construcción del conocimiento a nivel integral buscando siempre responder a las necesidades particulares de sus agentes y al contexto particular en el que se desenvuelven, la pastoral a su vez, responde al carácter evangelizador de la Iglesia que tiene por objetivo hacer presente la acción salvífica de Jesucristo a todos los hombres a través de la acción catequética, litúrgica y social, ya el Papa Benedicto XVI lo advierte en la Encíclica *Deus caritas est* nos dice: *“La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (kerygma-martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra”⁸. (Nro. 25).* El conocimiento, la comunión, la celebración, el compartir y el anuncio de la fe, es una tarea que compromete a la comunidad eclesial entera y que impregna todos y cada uno de los ámbitos de la realidad, el social, el económico, el político y el cultural, del cual forma parte el hecho educativo como posibilidad de realización humana.

La pastoral parte de la persona misma de Jesús, ya el afirmaba en el evangelio que era el buen pastor (Jn 10-11) y como buen pastor tenía la tarea de llamar, conocer, y guiar a las ovejas por los pastos seguros; Jesucristo fue el pastor por excelencia, pues, además de dar la vida por sus ovejas, le permitió a otros hombres y mujeres entender el verdadero sentido de esta gran misión para que más adelante fueran continuadores de ella. (Mt 28,17-20). La

⁸ Benedicto XVI, Cart. Enc. *Deus caritas est*, 25 (2005).



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

acción evangelizadora de la Iglesia parte de un hecho educativo animado por el espíritu del Buen Pastor, Él es el que da las pautas de la tarea pastoral en los contextos de la realidad humana y desde esta posibilidad se puede entender la acción pastoral en la escuela.

151

Hablar de pastoral educativa, es hablar de un conjunto de prácticas orientadas a canalizar todos aquellos elementos que forman parte de la acción de la Iglesia en el ámbito del saber, de esta manera la fe estará al servicio de la educación en cuanto que esta busca la formación integral de todos seres humanos, comprometiendo de manera especial a los agentes de la educación llamados a imitar al Pastor y a dejarse guiar por sus enseñanzas.

La pastoral trae consigo unas exigencias implícitas que se fundamentan en la vivencia evangélica y en los principios cristianos que impulsan a todos los agentes del acto educativo a actualizar la acción de Cristo en un mundo que necesita de su presencia. La pastoral no se puede entender entonces, sin el testimonio de vida o la coherencia entre lo que se piensa, se siente o se hace; la vida comunitaria y el privilegio del ser humano que en definitiva es su razón de ser.

Bajo toda este perspectiva es posible orientar la pastoral educativa del Colegio Parroquial Emaús, una Institución de carácter eclesial donde se busca formar en y desde la fe, desde los principios de la Escuela Católica que busca la realización de las dimensiones individual, social y trascendente de los seres humanos; además de la prevención, la educación en valores y la pedagogía del amor, que es precisamente la fuente que enriquece la pastoral educativa integrada al saber propio de cada una de las áreas del conocimiento.

Diagnóstico de la Realidad Juvenil

Una propuesta pastoral no puede dejar de hacer una lectura crítica sobre la realidad por la que atraviesan muchos jóvenes y que obedece a un contexto universal que pretende deshumanizar el escenario humano; como no reconocer que los jóvenes de la actualidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

están viviendo una realidad caótica, desligada de principios, valores, fundamentos o certezas que permitan construir un proyecto personal de vida pertinente orientado a la propia felicidad. Situación que sumada, al secularismo, a la violación de las leyes, a la relatividad del saber y el fenómeno de la cultura light o cultura del facilismo, se han convertido en un verdadero problema para la sociedad en general. 152

Los estudiantes del Colegio Parroquial Emaús no son ajenos al contexto que les corresponde vivir, ellos también son permeados por las múltiples informaciones que les suministra el mundo exterior y que no dejan de seducirlos.

La pastoral educativa del Colegio y los principios que orientan su vocación educativa y formativa, no desconocen la realidad juvenil actual y por esta razón continua el proceso de reafirmar esas bases fundamentales que en ocasiones corren el riesgo de desvanecerse. Labor que se dinamiza a través del proyecto pastoral y el acompañamiento desde la Capellanía.

Misión de la pastoral.

Propiciar un ambiente adecuado para que los miembros de la comunidad educativa del Colegio Parroquial Emaús, descubran la presencia activa de Jesús en sus vidas, a través de un proceso evangelizador por parte del Orientador y los Líderes de Pastoral, a fin de contribuir a la realización de un proyecto de vida íntegro.

Visión de la pastoral.

La pastoral será una dependencia comprometida con la labor educativa del Colegio Parroquial Emaús, donde se generen espacios de transformación personal y social, a la luz de la fe y el marco Doctrinal de la Iglesia, alrededor de un grupo de líderes formados desde



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

el Evangelio, en un ambiente de cordialidad, fraternidad y formación continua, que garantice procesos de crecimiento espiritual.

153

Líneas de acción 2016-2018.



- ❖ Durante el primer año caminaremos constantes para, **Descubrir y Acoger una Presencia Amiga, Misericordiosa**, presencia amorosa de Dios en todos los

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

acontecimientos de nuestro quehacer educativo donde buscaremos ser **“Misericordiosos como el Padre”**.

- ❖ Durante el segundo año, realizaremos constantes encuentros de estudio y reflexión, en torno a la palabra vivificante del Maestro, La meta para este segundo año será: **Renacer de la Palabra**.
- ❖ Durante el tercer año podremos **Reconocer a Jesús al partir el pan** y lo haremos visible a través de acciones directamente pastorales en nuestro entorno, no se trata de quedarnos encasillados ante su presencia salvífica; estamos llamados a hacer nosotros lo mismo, a convertirnos en pan partido y repartido de suave aroma y rico sabor, a vivir la comunión.

Descubrir y Acoger una Presencia Amiga, Misericordiosa.

Objetivo: Tomar conciencia del encuentro con el otro, como una gran oportunidad para conocernos a nosotros mismos y enriquecernos en la vivencia de la misericordia.

Jesús en persona se acercó (Cf. Lc 24,15)

En esta aproximación al texto de Emaús, percibimos la importancia del encuentro en la vivencia de la alteridad; cuando me encuentro con el otro, soy capaz de reconocer lo que es verdaderamente humano, en este intercambio el fluir del ser no busca agotarse en el otro, sino que hay un abordaje mutuo, que nos transforma y nos alienta a seguir buscando un sentido último para nuestra existencia.

Es importante ejercitar nuestra capacidad de percibir, identificar, gustar de las presencias, que son siempre don de Dios en nuestro camino. El texto de Emaús, nos lanza a una experiencia transfigurada del otro, porque nos abre al reconocimiento de la bondad de Dios manifestada en cualidades humanas, nos abre al reconocimiento del otro, nos lleva a darnos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

cuenta de la presencia del resucitado en la historia de todos los peregrinos. Es un Dios que muestra su misericordia saliendo al encuentro de los discípulos que caminaban desanimados por el aparente fracaso.

156

La Importancia del encuentro

Aunque los peregrinos hacen el recorrido Jerusalén-Emaús de día, no los acompaña la luz de la fe, más bien están ennegrecidos por la contrariedad de los hechos recientemente vividos en Jerusalén; por eso Jesús los aborda desde sus propias conclusiones, para hacerles gustar del sentido vivificante de las Escrituras. Los peregrinos de Emaús al manifestar su descontento y frustración, hicieron catarsis liberadora ante aquel que puede llenar de alegría y sentido toda realidad humana. Este encuentro los lanza a una experiencia definitiva: Cristo ha resucitado, su Palabra es fuego ardiente en el corazón del hombre, y su gesto de partir el Pan comunica vida interior y se perpetuará como testimonio de un Dios que se acerca a los Hombres para hacerlos participar de la comunión divina, de su misericordia.

El Evangelio nos dice algo más: que el propio Jesús en persona se acercó, ¿Qué quiere decir en persona? Es él mismo, pero no es reconocido por su apariencia.

Se trata de un juego entre identidad y apariencia; entre el ver físico y el intuir del corazón. Aquí hay un enigma: La aparición de Cristo resucitado no es un evento intrahistórico en el mismo sentido de los otros acontecimientos de la vida. Toca la historia real, de modo que nuestra fe se apoya en hechos que la comunidad de los discípulos los cuentan como vividos.

Hay que aprender a interpretar el lenguaje de Dios; a ir más allá de los sentidos de la naturaleza, para buscar el sentido más profundo, que corresponde a los deseos del espíritu



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

humano; los sentidos de nuestro cuerpo no alcanzan a dar plenitud del sentido de nuestra vida.

157

El rostro es un punto de referencia para conocer la identidad de una persona. Pero hay algo más importante, el tejido de acciones que van construyendo la personalidad moral y espiritual de esa misma persona; es decir, su actuar, lo que decía, su modo caracterizado de referirse a la vida, a las cosas y a las personas.

Este es el “rostro vital” de Jesús resucitado. Podríamos decir que fue sólo una etapa del camino, ya innecesaria cuando se reconoce este rostro vital y se sabe que es el resucitado “en persona” el que obra en nosotros por el Espíritu.⁹

Renacer de la Palabra

Objetivo: Abordar la Palabra de Dios, con corazón de discípulos, para mirar y contemplar a su luz lo descubierto, compartido y contemplado en el tiempo anterior de peregrinación. A la manera de los discípulos del Evangelio.

Una primera entrada a la Palabra es la exégesis propiamente dicha. Se trata de un intento de comprender, con todos los recursos de la inteligencia humana, el texto que la tradición judeo-cristiana nos transmite. La segunda entrada añade a la primera el elemento de la fe. Se trata de la teología bíblica. La lectura teológica del texto intenta, apoyándose en los datos científicos concernientes al texto mismo comprender la experiencia de la fe que pretende transmitir, ¿qué dice el texto de nuestra relación a Dios y recíprocamente, de nuestra relación creyente a la comunidad, al mundo y al otro. La tercera, la lectura pastoral y catequética de la

⁹Cf. Hernández, Josefito. El Camino de Emaús: Experiencia Pascual que Cambia el Horizonte de la Vida.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Palabra, por su parte, se encarga de la transmisión pedagógica, para un grupo específico de creyentes, del contenido vital, espiritual y ético del texto en cuestión.¹⁰

158

Reconocer a Jesús al Partir el Pan

Objetivo: Rescatar las experiencias en las que hemos ido reconociendo la experiencia del Resucitado en medio de nuestro quehacer institucional, de nuestra vida cotidiana, para celebrar la vida juntos a manera de ágape permanente, en las relaciones interpersonales, a través del compartir con los más necesitados.

En Emaús Jesús, sentado a la mesa, pasa de invitado a anfitrión, Él es quien toma el pan, lo bendice y lo parte ante ellos, y lo reparte, es allí donde es reconocido como Señor Resucitado, el Señor de una historia que parecía estar avocada al fracaso, en ese momento le reconocen y el Señor desaparece; es ahí cuando recuerdan que sus corazones ardían cuando por el camino Él les explicaba las escrituras. La Palabra convoca a la Eucaristía, la Eucaristía estructura la Comunidad, la comunidad extiende la mesa del Reino al “otro” al marginado. La Eucaristía del Resucitado es inseparable de las demás comidas de Jesús con publicanos y pecadores, de la multiplicación de los panes. Estamos ante el sacramento de la misericordia de Dios, del amor del Padre, por la fuerza del Espíritu.¹¹

El objetivo General del Plan de Pastoral es que toda la Comunidad Educativa del Colegio Parroquial Emaús participe de la misión evangelizadora de la Iglesia, a partir de unas actividades, reflexiones y situaciones, que buscan el crecimiento y fortalecimiento de la fe y la vivencia de los valores cristianos en el entorno escolar.

¹⁰Hernández, Josefito. El Camino de Emaús: Experiencia Pascual que Cambia el Horizonte de la Vida.

¹¹ Ibíd.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Sus objetivos específicos:

- ❖ Que los miembros de la comunidad educativa muestren el rostro misericordioso de Dios y descubran en el rostro del otro, un ser con el que vale la pena seguir construyendo comunidad. (La alteridad/misericordia. Primer año)
- ❖ Que el Colegio Parroquial Emaús sea verdaderamente una comunidad nacida, crecida y vivificada constantemente por la Palabra de Dios que lee, reflexiona y celebra constantemente. (La Palabra. Segundo año)
- ❖ Crear conciencia que la comunión se logra con el ejercicio de dar y recibir desde la gratuidad como en Emaús y que ésta a su vez, es expansiva para los que están “fuera”. (La Comunión. Tercer año.)
- ❖ Desarrollar de forma creativa, dinámica y reflexiva las actividades que lleven al estudiante a interiorizar y vivenciar los valores cristianos de acuerdo a sus experiencias cotidianas y a su grado de madurez.
- ❖ Crear conciencia en los estudiantes, docentes y empleados, del servicio de comunión que realiza la Iglesia desde la pastoral para contribuir a la plena realización de los seres humanos y la construcción de una sociedad cada vez más justa y respetuosa de la dignidad humana.
- ❖ Despertar en los niños el espíritu evangelizador desde los principios de la Infancia Misionera.

Sus Metas

- ❖ Ejecución de la planeación del año 2016, desde una reflexión orientada al reconocimiento del otro.
- ❖ Estudio de la Palabra de Dios a partir de la Lectio Divina.
- ❖ Descubrir cómo la Palabra de Dios ilumina la realidad y orienta el sentido de vida.
- ❖ Búsqueda continua de alternativas que favorezcan la misión en el contexto escolar a partir de la transmisión y vivencia de valores cristianos.
- ❖ Construcción de diagnóstico sobre necesidades pastorales.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Elaboración de guías y actos litúrgicos coherentes con la formación Emauísta y la Doctrina de la Iglesia.
- ❖ Acompañamiento a la comunidad educativa desde Capellanía.
- ❖ Fortalecer la participación de los niños en las obras de la Infancia Misionera.

160

Estrategia Metodológica

Entendemos la metodología como la forma como se va a llevar a cabo este proyecto, por lo que proponemos los siguientes lineamientos metodológicos.

- ❖ Desarrollar de forma creativa, dinámica y reflexiva las actividades programadas desde pastoral.
- ❖ Se tendrá en cuenta la responsabilidad, el compromiso y la disposición del estudiante para las actividades programadas.
- ❖ Se compilará información en formatos de video, escritos y fotográficos, que evidencien el trabajo de pastoral del Colegio:
- ❖ Reflexiones dirigidas
- ❖ Cine-foros
- ❖ Charlas
- ❖ Eucaristías y Liturgias de la palabra.
- ❖ Convivencias
- ❖ Retiros
- ❖ Encuentros de formación.
- ❖ Acompañamiento desde capellanía.

Tareas

- ❖ Organizar encuentros con los estudiantes del comité de pastoral en ambas jornadas.
- ❖ Realizar un plegable informativo para los miembros del comité de pastoral.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Poner en marcha el boletín trimestral de Pastoral.
- ❖ Aprovechar los tiempos litúrgicos para promover encuentros de reflexión tanto para docentes como para empleados y pensar para éstos últimos, una jornada en particular.
- ❖ Celebrar la Eucaristía en el día de la familia Emauísta.

Cronograma de actividades

PILAR	ACTIVIDAD
PASCUAL	Miércoles de Ceniza.
	Celebración Como Preparación a La Semana Santa.
	Entronización del Cirio Pascual.
	Ágape Pascual.
	Semana de la Paz y la Convivencia.
EUCARÍSTICA	Celebraciones Eucarísticas por grados.
	Celebraciones Eucarísticas Especiales en Acción de Gracias. (Quinceañeras, Despedida de Grado 11º y Fin de Año)
CARITATIVA	Apertura Festival de los Valores.
	Actividad Especial sobre la Jornada de las Misiones.
	Actividad de Pastoral Social. Comunicación Cristiana de Bienes.
ECLESIAL	Formación desde los principios de la Infancia Misionera.
	Retiro espiritual Grado once.
	Retiro Espiritual para Docentes y Personal Administrativo.
	Convivencia con Estudiantes.
	Celebración de la Eucaristía en Fechas Especiales.
	Novena de Navidad.
	Jornada Vocacional y de Oración por Las Vocaciones.
MARIANA	Oraciones Dirigidas en Jornadas Pedagógicas.
	Mes Mariano.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Indicadores de Logro:

CORTO PLAZO	LOGRO INTERMEDIO	LOGROS ESPERADOS
Integración del Plan Pastoral al PEI.	Desarrollo gradual del Plan Pastoral en los diversos ámbitos del Proyecto Educativo Institucional.	Vinculación de la pastoral del Colegio con los demás aspectos del Proyecto Educativo Institucional.
Reconocimiento de la persona humana a la luz de la Palabra de Dios.	Afianzamiento del acompañamiento y asesoría en los procesos de formación integral.	Acompañamiento continuo del Proyecto de vida de los estudiantes desde la Pastoral.
Socialización del Plan Pastoral durante el tiempo de su ejecución.	Sensibilización continua sobre los ejes fundamentales del Plan Pastoral por medio de las carteleras y otros medios audiovisuales institucionales.	Sensibilización de la comunidad educativa de la importancia de la pastoral en un Colegio confesional como parte del proceso de formación integral.
Vinculación de la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades programadas desde pastoral.	Participación en los procesos enfocados a la espiritualidad y vivencia Sacramental en la Institución Educativa.	Docentes conscientes de su compromiso con la pastoral del Colegio en coherencia con la opción confesional que lo identifica.
Proyección de valores y actitudes pastorales en la vida comunitaria institucional.	Fortalecimiento de la obras de misericordia en beneficio de la Comunidad Educativa, la familia y la sociedad en general.	La Comunidad Educativa descubre en el servicio a los demás, la interiorización y la práctica de los valores cristianos aprehendidos en los procesos de formación pastoral.

Población Beneficiaria:

Comunidad educativa.

Duración:

“JUVENTUD EN VALORES”



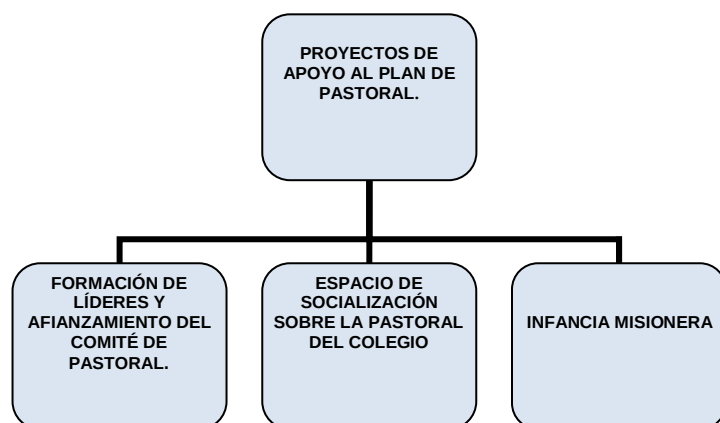
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Tiempo total en meses: 36.

Fecha de Inicio: Enero 2016 Fecha de Finalización: Noviembre 2018.

163

Proyectos de apoyo al Plan Pastoral.



7.3.3.1 Formación de Líderes y Afianzamiento del Comité de Pastoral.

Objetivo del Proyecto de Apoyo.

Generar espacios de formación para el liderazgo pastoral, orientado al crecimiento espiritual, personal y social de los participantes.

Objetivos Específicos.

- ❖ Brindar al líder de pastoral un espacio de formación, que le permita auto-descubrirse, reconocer sus cualidades y dificultades, para que las encamine hacia el crecimiento personal y el servicio comunitario.
- ❖ Realizar acciones de proyección a la Comunidad Educativa, a través de actividades concretas donde los líderes de pastoral sean los principales actores y gestores.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Generar espacios de creatividad y responsabilidad en los líderes de pastoral para que se comprometan, con las actividades asignadas o la ejecución de sus propuestas.

164

“Nosotros somos, entonces, embajadores de Cristo, y es Dios el que exhorta a los hombres por intermedio nuestro”. II Carta a los Corintios 5, 20.

Desde la filosofía institucional la participación democrática y la toma de decisiones que afecta el bienestar de la comunidad en general se ha convertido en un medio eficaz para la promoción de la sana convivencia y la prevención de futuros problemas que puedan afectar el buen clima escolar. Esta participación se puede observar en el trabajo conjunto, que realizan los estudiantes líderes del Colegio Parroquial Emaús a través de los COPAES, Comités de Participación Estudiantil, que tienen la labor de construir espacios de convivencia, donde se dinamicen los deberes y derechos de la Comunidad Educativa.

Uno de los COPAES, es precisamente el de pastoral, orientado a acompañar y a dinamizar a través de sus líderes las distintas actividades que coordinadas por el Animador de Pastoral buscan crear un clima de vida pastoral en la Institución apoyados en los pilares que la fundamentan y en los valores de la espiritualidad, la solidaridad y la creatividad.

Bajo esta perspectiva se hace necesario iniciar un proceso de formación de liderazgo pastoral, que además de apoyar las actividades del Colegio, sea capaz de formular una serie de propuestas, alternativas o posibilidades en los líderes, para que se comprometan a construir un proyecto de vida sólido y a aportar desde su liderazgo ideas, opiniones y acciones encaminadas siempre al mejoramiento de la calidad de vida del contexto en donde se encuentren.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Este espacio de formación debe ser continuo y se ejecutará a través de un plan que año tras año elabore el Animador de Pastoral de acuerdo a las necesidades de los líderes y a la línea de acción que corresponda.

165

7.3.3.2 Socialización sobre la Pastoral del Colegio

Objetivo del Proyecto de Apoyo.

Informar de manera permanente sobre todas las expectativas, propuestas y avances de la vida pastoral del Colegio Parroquial Emaús.

Objetivos Específicos.

- ❖ Estimular a través de la transversalidad de los saberes, bien sea desde el área de humanidades la Lecto-escritura o la creación de textos para ser publicados.
- ❖ Elaborar informes de manera creativa para ser socializados a través de los diferentes medios de comunicación institucional.

“Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi Nombre, les enseñará todo y les recordará lo que les he dicho”. Jn 14,26.

Sin duda alguna, la comunicación ha sido una de las dimensiones más importantes y necesarias para los seres humanos, pues, gracias a ella han podido encontrarse para construir cultura, coordinar acciones y transmitir información. Quizás esta última característica sea la de mayor importancia en un mundo complejo donde sobreabunda el conocimiento y la necesidad de hacerlo accesible para todos. La comunicación tiene como pretensión la interacción humana por la que se intercambian, valores, experiencias, hábitos, normas, costumbres, destinadas a su realización. La Iglesia reconoce también la importancia que ha tenido la comunicación desde los comienzos mismos de la historia de la Salvación hasta la unidad impulsada por el Espíritu Santo, que consiste en anunciar la buena nueva.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

“La historia de la comunicación humana, vista a la luz de la fe, puede considerarse como un largo camino desde Babel, lugar y símbolo del colapso de las comunicaciones (cf. Gn 11,4-8), hasta Pentecostés y el don de lenguas (cf. Hch 2,5-11), cuando se restableció la comunicación mediante el poder del Espíritu Santo, enviado por el Hijo. La Iglesia, enviada al mundo para anunciar la buena nueva (cf. Mt 28,19-20; Mc 16,15), tiene la misión de proclamar el Evangelio hasta el fin de los tiempos”.¹²

166

De ahí la importancia de comunicar todas las propuestas, los puntos de vista y las experiencias, que puedan ser compartidos con toda la comunidad educativa, a la luz de la fe.

7.3.3.3 Infancia Misionera

La Infancia Misionera tiene como finalidad "ayudar a los educadores a despertar progresivamente en los niños una conciencia misionera universal" y "darle apertura misionera a la educación cristiana". (Estatutos OMP III, 17)

Objetivo del Proyecto de Apoyo.

- ❖ Ofrecer una formación misionera sistemática y personalizada, con la cual los niños podrán ser mejores misioneros para el mundo entero, ayudando a los niños para que hagan su Escuela con Jesús y como los discípulos de Emaús puedan ir alegres anunciando su encuentro con Jesús resucitado.
- ❖ Formar a los niños bajo los principios del Evangelio.
- ❖ Inculcar a los estudiantes las enseñanzas de la Iglesia Católica.

¹² Cf. Pontificio Consejo Para Las Comunicaciones Sociales, *Ética En Las Comunicaciones Sociales*. (4 de Junio del 2000), 3: Ciudad del Vaticano, 2000.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Objetivos Específicos.

167

- ❖ Ayudar al niño a vivir progresivamente, como los Apóstoles, su "Escuela con Jesús", en la escucha de la Palabra (catequesis misionera), en la vivencia de ella (espiritualidad misionera) y en el hacer discípulos para Jesús (servicio misionero), compartiendo con otros esta experiencia eclesial de comunión misionera.
- ❖ Integrar orgánicamente en ella, como en la Escuela de Jesús, las áreas de la Catequesis misionera (para comprender la misión), el área de la Espiritualidad misionera (para asumir y vivir las exigencias personales y comunitarias de la misión) y el servicio misionero (para cumplir la misión). Un elemento integrador y dinamizador será la Vida de Grupo o Comunión misionera.
- ❖ Hacer que la formación sea sistemática y personalizada. Se trata de un proceso gradual y continuo en el cual el niño va recibiendo y aportando de acuerdo a sus propias circunstancias.
- ❖ Tener en cuenta el proceso evolutivo psicológico, físico y social de los niños, diferenciando etapas para corresponder, por ejemplo, a los ciclos de preescolar y cada uno de los grados de la educación primaria. Para el niño será importante que los contenidos de formación misionera tengan la correspondiente novedad cada año y reflejen continuidad progresiva en el camino misionero que se está siguiendo.
- ❖ Ofrecer la formación específicamente misionera aunque, de acuerdo a las necesidades, a la Infancia Misionera le tocará llenar algunos vacíos que esté dejando la familia en relación con la formación cristiana.
- ❖ Integrar en este proceso formativo el valioso aporte de los padres de familia y educadores, ellos, junto con los mismos niños, ayudarán constantemente a perfeccionar el proceso de formación misionera.
- ❖ Formar a los niños para que crezcan en su espíritu misionero universal y sean misioneros en su familia, en su escuela, en su comunidad y para toda la Iglesia.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Integrar orgánicamente este servicio formativo ofrecido por la Infancia Misionera dentro de la pastoral diocesana y parroquial. Ayudando a formar Comunidades Eclesiales Vivas Dinámicas y Misioneras entre los mismos niños, con su familia, en su escuela y con otros hermanos.

168

“¡ay de mí si no predico el evangelio!” 1Co 9, 16.

Como institución católica que forma en valores, el Colegio Parroquial Emaús quiere dar una respuesta pastoral a la realidad de su comunidad estudiantil, en especial con los niños de primaria, para los cuales se ha venido desarrollando una formación en el conocimiento de la Infancia Misionera como una obra Pontificia.

La Infancia Misionera, es una obra de Iglesia fundada el 19 de mayo de 1843 por Monseñor Carlos Augusto Forbin Janson en Nancy (Francia), en la cual los niños son los principales protagonistas en la obra misionera.

El Colegio quiere formar a estos niños en todo su ser cristiano, dándoles fundamentos claros para su propia vida y ayudándoles a fortalecer su compromiso con los demás niños, de ahí que los estudiantes del grado quinto son transmisores del mensaje de Jesús a sus demás compañeros de la básica primaria y preescolar, generando en ellos un espíritu misionero.

Como dice el lema de la Infancia Misionera: “De los niños del mundo, siempre amigos.” La amistad es algo importante para el Colegio, ya que todos somos amigos de Jesús, quien nos enseña amarnos los unos a los otros.

La Infancia Misionera es la escuela de Jesús, y desde este punto es que se debe partir a la hora de tener claro el rumbo y orientación de la formación de los estudiantes de los grados cuarto y quinto. Se prestará mayor atención a los alumnos que hacen parte del grado quinto, los cuales al inicio del año y teniendo ya una formación que les fue dada en el grado cuarto, serán la imagen de los niños misioneros, y enseñaran a los demás estudiantes todo lo que la Infancia Misionera enseña.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Resultados Esperados

- ❖ Que los niños de la Institución aprendan que debemos cumplir con nuestra tarea misionera adquirida desde el día de nuestro bautismo.
- ❖ Propiciar espacios de formación cristiana.
- ❖ Que los niños de los grados superiores de la primaria transmitan a sus compañeros de grados inferiores lo aprendido sobre la misión.
- ❖ Hacer parte de las actividades continuas de nuestra institución que está en estado permanente de pastoral.

169

7.3.4 ESCUELA DE PADRES.

Área responsable: Trabajo Social

Justificación

La Escuela de Padres ha representado desde su inicio un espacio de interacción entre la familia y el Colegio, ha posibilitado la integración de los padres y madres de familia a la Comunidad Educativa y se ha constituido en un medio de orientación del proceso educativo tanto desde el espacio escolar, como del ámbito familiar, teniendo en cuenta que la formación debe ser un trabajo conjunto.

Es importante entonces continuar con dicho proceso y seguir fomentando la reflexión en torno a temas enfocados en la familia, ya que dentro de la misión del Colegio Parroquial Emaús, esta ocupa un lugar muy importante por ser el primer espacio socializador del individuo, base de la sociedad y fundamento de la humanidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Referente conceptual

170

La educación no se genera a través de compartimentos estáticos. Se necesitan canales de comunicación y una acción coordinada para que los niños se desarrollen intelectual, emocional y socialmente en las mejores condiciones. Por ello, la suma del esfuerzo de los dos baluartes de ese proceso, la familia y la escuela, es, según los expertos, el camino a seguir. La sintonía entre los dos ámbitos vitales del niño, además de generar confianza entre padres, madres y Maestros, estimulará la idea de que se encuentra en dos espacios diferentes pero complementarios.

Conocimientos y valores: Estudios sobre la participación de padres y madres en la vida escolar señalan que una implicación activa se materializa en una mayor autoestima de los niños, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones progenitores-hijos y actitudes más positivas de los padres hacia la escuela. La comunicación entre Pares de Familia y Maestros, permite una mayor claridad de los objetivos que se pretenden conseguir, los métodos que se utilizan y del modo en que se desarrollan los procesos formativos y educativos, en la medida en que los centros escolares y las familias comparten, a su manera y con sus propios sistemas, el trabajo en la instauración de los valores, se puede pensar en que se aúnan esfuerzos para alcanzar el fin común, que se traduce en la formación de jóvenes responsables, maduros y capaces de absorber, cada uno de acuerdo a sus capacidades, los conocimientos que les ofrece la escuela.

Los expertos están de acuerdo en que el sistema educativo tiene una mayor responsabilidad en la transmisión de conocimientos académicos, como las matemáticas, el lenguaje, las ciencias sociales y naturales, pero también coinciden en que la educación en valores es



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

función principal de la familia. Aunque la escuela puede y debe participar de forma complementaria en esa tarea, nunca podrá ejercerla por sí sola.

171

Nuevos modelos de familia. La familia actual tiene un carácter más urbano. Se ha producido un incremento importante de familias monoparentales, como consecuencia de los divorcios o por libre elección de la madre. Muchas mujeres se han incorporado al mundo laboral, lo que supone que ambos progenitores están menos tiempo en el domicilio familiar. Aumenta el número de guarderías y de personas ajenas a la familia que cuidan de los hijos desde edades tempranas. En definitiva, se manda antes a los hijos a las aulas, lo que implica que en el primer proceso de socialización de los niños ya no interviene preferentemente la familia y la escuela tiene un protagonismo mucho mayor.

Las relaciones entre la escuela y la familia. A medida que la escuela ha ido cambiando, también se han modificado las formas en las que se ha vinculado con la institución familiar. A lo largo de la historia se han dado importantes transformaciones en este vínculo. Así, las primeras escuelas mantenían una estrecha unión con la comunidad. A principios del siglo XX, comenzaron a distanciarse; la labor pedagógica se fue especializando y haciendo cada vez más compleja, y los maestros enseñaban materias y utilizaban métodos alejados de la experiencia de los padres y madres, que poco tenían que decir acerca de lo que ocurría en el interior de las aulas.

Empezó a considerarse que las responsabilidades de familia y escuela eran distintas, y se veía con buenos ojos que así fuera. Los padres debían enseñar a sus hijos buenos modos, mientras que la responsabilidad de los maestros era la enseñanza de la lecto-escritura, cálculo, etc. Progenitores y Maestros empezaron a perseguir objetivos independientes, lo que en ocasiones derivaba en conflictos. Esta perspectiva ha sido sustituida en los últimos años por la idea de que escuela y familia tienen influencias superpuestas y responsabilidades



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

compartidas, por lo que ambas instituciones deben cooperar en la educación. Padres y Maestros tienen que redefinir sus relaciones y sustituir el conflicto por la colaboración.

172

Compartir responsabilidades: Para que la tarea de educar al hijo fructifique, la familia y la escuela han de trabajar de una forma coordinada:

Enseñanza de valores, normas y costumbres.

- ❖ Enseñar a rechazar las discriminaciones por razones de sexo, raza, estatus social o discapacidad.
- ❖ Enseñar a escuchar y a tener respeto a las otras personas.
- ❖ Trabajar actitudes de solidaridad y de comprensión con los más débiles.
- ❖ Estimular la honradez.
- ❖ Enseñar a aceptar las diferentes formas de pensar.
- ❖ Estimular la capacidad crítica, de poder pensar con una perspectiva propia.

Desarrollo de habilidades para la vida

- ❖ Inculcar el sentido del esfuerzo para conseguir metas.
- ❖ Enseñar a compartir las propias cosas.
- ❖ Educarles en la autocrítica y en la necesidad de aceptar críticas de otras personas.
- ❖ Aprender a saber comportarse con las otras personas, en general, sean mayores, iguales o menores.

Educación en destrezas básicas para el aprendizaje

- ❖ Facilitar espacios y tiempos para el estudio.
- ❖ Fomentar hábitos de lectura.
- ❖ Estimular el lenguaje escrito y oral, tanto comprensivo como expresivo.
- ❖ Enseñar a distribuir correctamente el tiempo.

Transmisión de normas y responsabilidades

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Respetar los turnos en la conversación.
- ❖ Enseñar a escuchar lo que la otra persona dice y lo que quiere decir.
- ❖ Educar en el cumplimiento de promesas y compromisos.
- ❖ Enseñar a respetar el medio ambiente.
- ❖ Trabajar los hábitos de higiene y limpieza.
- ❖ Estimular la puntualidad
- ❖ Promover el trabajo en equipo.

173

El objetivo general del proyecto de Escuela de Padres es propiciar espacios de reflexión que permitan a padres y madres de familia la construcción de un ambiente familiar donde se fortalezca la práctica de los valores

Sus objetivos específicos son:

- ❖ Involucrar a los padres y madres de familia en el proceso educativo de sus hijos(as)
- ❖ Propiciar un espacio de formación que permita a los padres entender la complejidad de la vida moderna. La transformación de sus hijos en las diferentes etapas de su vida y la mejora de las relaciones en el hogar.
- ❖ Permitir la participación, la discusión y el intercambio de experiencias como familia Emauísta.

Sus Metas:

- ❖ La asistencia de los padres de familia a los encuentros es del 60%
- ❖ El 80% de los padres de familia que asisten a la Escuela de Padres consideran que los temas han sido apropiados.
- ❖ Realizar anualmente de 3 a 4 encuentros de Escuela de Padres por grado.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Indicadores de Logro del Proyecto:

- ❖ Los padres y madres de familia se involucran en el proceso educativo de sus hijos.
- ❖ La Escuela de Padres es un espacio de reflexión, construcción e intercambio alrededor de la familia y su dinámica en el contexto actual de la sociedad.
- ❖ Los padres de familia aportan, opinan, argumentan y discuten acerca de las diferentes temáticas trabajadas en la Escuela de Padres.

174

Estrategia Metodológica

Actividades

- ❖ Elaboración de invitaciones o citaciones para cada reunión.
- ❖ Entrega de dichas citaciones a través de los estudiantes
- ❖ Planeación de temática y técnica a utilizar (conferencia, taller, foro) en cada reunión
- ❖ Control de asistencia

Metodología

El desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente tendrá base en la interdisciplinariedad, la cual hace partícipe del proceso a las diferentes profesiones que intervienen en la Institución. El aporte que desde Psicología y Trabajo Social pueda darse en torno a la dinámica familiar es importante para enriquecer el proceso de formación no solo para los estudiantes, también para los padres de familia como protagonistas de la educación y acompañamiento de sus hijos.

El enfoque de familia incluye necesariamente la teoría de sistemas y los conceptos de autoridad, afectividad, roles, funciones, crisis, ciclo vital, proceso de socialización, entre



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

otros, que podrán enfocarse y relacionarse con temas como la sexualidad e interacción familia escuela.

175

El contexto social actual, debe ser otro de los elementos a tener en cuenta para plantear la escuela de padres, teniendo en cuenta que la sociedad es cambiante y que debemos movernos al mismo ritmo que él.

Teniendo en cuenta que hace falta motivar la asistencia y participación de los padres en este espacio, se tiene la idea de combinar dichos encuentros, con actividades culturales y artísticas que sean presentadas por los estudiantes y padres que tengan habilidades para ello.

Población Beneficiaria:

- ❖ Padres, madres y/o acudientes del Colegio Parroquial Emaús
- ❖ Estudiantes de ambas Jornadas

Duración: De permanente ejecución.

7.3.5 DESCANSO DIRIGIDO-ACTIVIDADES LÚDICAS. PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

El descanso dirigido es una actividad lúdica realizada los últimos viernes de cada mes y tiene como objetivo fomentar el aprovechamiento del tiempo libre desde actividades lúdico-recreativas y la promoción de los talentos de los estudiantes. Se vincula al Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

Se realiza en el espacio del descanso y está a cargo de los Directivos de Normalización y los Maestros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

7.3.6 PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL AMOR Y LA EDUCACIÓN SEXUAL

Área Responsable: Psicología y Área de ética y Valores

Fundamentación

176

Respecto al tema de la convivencia, Humberto Maturana (1992) dice: "Educar se constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro en el espacio de convivencia. Si el niño, joven o adulto no puede aceptarse y respetarse a sí mismo, no aceptará ni respetará al otro. Temerá, envidiará o despreciará al otro, pero no lo aceptará ni lo respetará y sin aceptación y respeto por el otro como un legítimo otro en la convivencia no hay fenómeno social".

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hace explícita en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones: se trata de establecer acuerdos, reconocer las diferencias y las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso; de esta manera se aprende a convivir mejor y se promueve el desarrollo en sujetos de derecho y de responsabilidad.

En cada una de las etapas del desarrollo, el sujeto se ve abocado a vivir situaciones que lo desestabilizan o lo reafirman en su proceso formativo y, aunque estas pueden presentarse en cualquier dimensión, es importante anotar que el sujeto establecerá, a partir de allí, una relación particular consigo mismo y con los demás. A esta relación nos referimos al hablar de Sexualidad como término amplio que engloba tanto la experiencia como el conocimiento, y que reconocemos como parte fundamental del proyecto de vida. Sin embargo, es común escuchar a los estudiantes hablar de sexualidad en un contexto muy reducido: el sexo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Tanto los niños como los adolescentes se ven bombardeados de imágenes excitantes o escritos que estimulan su imaginación sexual, los cuales se incorporan a su inconsciente, donde se anidan fértilmente y activan sus instintos sexuales, llevándoles a la acción sin ser conscientes de sus decisiones y, por supuesto, de las consecuencias de estas. 177

Según este precedente es que la Institución Educativa establece planes de acción encaminados a la formación para la convivencia y la promoción de estilos saludables de vida, que le permitan a sus estudiantes la realización de sus sueños y metas, entendiendo que el ser humano es un ser de dimensiones integradas y, que esto lo pueden vivenciar en todas las asignaturas y actividades que se realicen en el Colegio.

En el Colegio Parroquial Emaús cada proyecto responde a la misión institucional: “[...] fortalecer el núcleo familiar como primer espacio formativo, y educar a niños, niñas y jóvenes de manera integral desde los principios de la Escuela Católica para transformar los contextos naturales, sociales y culturales destacándose en el mercado laboral por la vivencia y práctica de los valores” de manera que la formación integral sea transversal en el proceso del Estudiante.

Los aprendizajes deberán estar en relación con los contextos en que se desenvuelven los estudiantes tales como Familia, Pareja, Escuela y Sociedad, con el fin de darle sentido ético y práctico a los contenidos.

Como parte de la formación integral al estudiante, la Institución debe incluir a los Padres y/o Madres haciéndoles partícipes de la responsabilidad que ésta implica, mediante el compromiso con su propia formación, además de responder a su necesidad de apoyo frente a la angustia que la falta de experiencia o de información generan, llevándoles a sentirse incapaces, a no realizar el acompañamiento oportuno y adecuado a sus hijos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Referente Conceptual

178

La sexualidad humana es compleja en tanto no se reduce a la dimensión fisiológica sino que nos habla de la integralidad de un ser, en este sentido es necesario comprender que las funciones de la sexualidad en las personas van desde lo anatómico, fisiológico y su implicación biológica hasta lo psíquico y su implicación sociológica.

En la medida en que el sujeto crece o se desarrolla, su cuerpo experimenta cambios que le permiten adaptarse al medio y a sus exigencias en términos de desempeño, es decir, que se prepara para la reproducción y la supervivencia. A la par, su psiquismo experimenta cambios que le preparan para responder a las demandas del medio en términos de relación.

La historia de un ser humano no comienza con su nacimiento en el parto, sino antes de su concepción, en el deseo de los padres de vivir la experiencia de la paternidad y de tener un niño o una niña como su hijo(a), o en la tensión de enfrentar la llegada de un bebé que no se esperaba. A partir de aquí se desencadenan una serie de interacciones que van dando forma a un sujeto.

“Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física” (Ministerio de Educación Nacional – UNFPA, 2008, módulo 1, p. 11)

179

Desarrollo psicosexual

“La perspectiva del desarrollo normal busca integrar información en un marco de referencia que permita conceptualizar al *humano* como un ser en desarrollo, el cual tiene que cumplir con metas psicológicas internas que se expresan a través de conductas conscientes y observables. El origen de estas metas y conductas manifiestas es pulsional, mediante este desarrollo, el ser humano presenta conductas que le permiten alcanzar tanto metas libidinales como agresivas” (Padilla, 2003). Desde esta perspectiva freudiana podemos incluir un espacio para la reflexión sobre esas conductas que generan dificultades en la casa y en la escuela, en tanto resultan socialmente inaceptables, pero que hacen parte de la sexualidad humana y por tanto resulta necesario abordarlas desde una perspectiva formativa.

Muchos investigadores han estudiado los diferentes aspectos del desarrollo del ser humano, en una producción que excede a este marco un recorrido detallado de todos ellos. Podemos sintetizar estableciendo que el aspecto de lo sexual está presente desde antes de nacer, siendo que se interrelaciona, modifica y desarrolla respecto a otros aspectos como el amor, “[una] manifestación central y fuente de placer (Fromm, 1984); el potencial cognitivo innato [que] determina el curso general del desarrollo, incluyendo la sexualidad. El desarrollo aparece como una experiencia perceptual, individual intelectualmente corporal; Piaget, 1985” (Prieto, 2002) el cual puede describirse como desarrollo moral según Kohlberg y Ericsson o histórico según Vygotsky. Así, la sexualidad se constituye según múltiples esferas vivenciales, que no son excluyentes y se relacionan necesariamente entre ellas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Género

“La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas.” 180

Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende por la equidad entre unos y otras, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres”. (Ministerio de Educación Nacional – UNFPA, 2008, módulo 1, p. 8).

El Colegio Parroquial Emaús, desarrolla un Proyecto Educativo en valores desde el marco de la Escuela Católica, incluyendo una perspectiva de género acorde con los lineamientos de este Proyecto:

“Los valores son modos permanentes de ser en sociedad que posibilitan la convivencia pacífica de hombres y mujeres.

Educar en valores es promover la aprehensión de valores que permita a los sujetos asumir formas de ser y de actuar en sociedad para hacer uso responsable de las libertades, siendo conscientes y consecuentes de sus responsabilidades y del respeto de la norma.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Educación en Valores significa formar para la vida desde la vivencia responsable de la libertad y la autonomía, posibilitando la participación de los sujetos en la sociedad para transformarla". (Colegio Parroquial Emaús, 2008, p. 14)

181

Esquema corporal

Es la representación simbólica global que cada quien tiene de su propio cuerpo.

El desarrollo del esquema corporal tiene todo un proceso, depende de la maduración neurológica así como de las experiencias que el niño tenga. La organización del esquema corporal es el punto de partida de numerosas posibilidades de acción y juega un papel de suma importancia en el desarrollo de los niños. Esto en el nivel cognitivo, ahora bien, es necesario ampliar la mirada al concepto para comprender la estructuración simbólica, "Winnicott dice: "Hay una locura necesaria de las madres" observable en la crianza de un recién nacido.

¿No les ha llamado la atención que cuando el recién nacido mueve simplemente las manos, la madre (o quien se haga cargo de él) diga: ¡Ah!, verdad, quieres que te dé la sonaja?" Esa atribución de sentido anticipa un *querer* en donde sólo había un movimiento sin forma, y precisamente de eso se trata, de imaginar a un niño donde hay un cuerpo fragmentado. Esa mirada anticipatoria se sostiene en una fantasía. En este caso, en ese sentido, se plantea el *amor*, es decir, un don que habilite en el circuito de recibir-dar-intercambiar" (Ramos, 2001).

Hablamos entonces de la constitución del yo a partir del otro, "el significado del Otro viene del Otro" (Fryd, 2001), esto es lo que comúnmente se conoce como identificación, la cual tiene un papel fundamental en el proceso formativo, en tanto permite, a través de las semejanzas y diferencias percibidas en el otro en relación consigo mismo, establecer una identidad corporal estable.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Esta identidad es el punto de referencia para los patrones de comportamiento, actitudes y objetivos de las personas en la interacción cotidiana.

182

Proyecto de Vida

La elaboración de un Proyecto de Vida, debe considerar aspectos tales como: el entorno y conocimiento de la persona, la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que nos rodean para alcanzar las metas propuestas, y la flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, además los resultados no dependen sólo de la persona.

Al definir un proyecto de vida cada quien podrá defender lo que piensa, sus intereses y formarse un carácter menos vulnerable al medio.

Toma de decisiones

La toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida, estas se pueden presentar en diferentes contextos: a nivel laboral, familiar, sentimental, empresarial, etc., es decir, en todo momento se toman decisiones, la diferencia entre cada una de estas es el proceso o la forma en la cual se llega a ellas.

La toma de decisiones a nivel individual es caracterizada porque una persona haga uso de su razonamiento para elegir una opción que solucione un problema; es decir, la persona deberá ser capaz de resolverlo individualmente a través de tomar decisiones con ese específico motivo. En la toma de decisiones importa la elección de un camino a seguir, por lo que en un estadio anterior deben evaluarse alternativas de acción. Si estas últimas no están presentes, no existirá decisión. Las personas deben tomar sus decisiones a partir de su autonomía y su libertad, con plena conciencia de las implicaciones del camino que toman.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para tomar una decisión es necesario conocer, comprender, analizar un problema, para así poder darle solución; en algunos casos por ser tan simples y cotidianos, este proceso se realiza de forma implícita y se soluciona muy rápidamente, pero existen otros casos en los cuales se hacen más difíciles de tomar puesto que las consecuencias de una mala o buena elección puede tener repercusiones profundas en la vida personal y de quienes se ven involucrados en la situación. 183

Referencias

COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS (2008) *Manual de Convivencia*.

DOLTO, F (1983) *En el Juego del deseo*. México D.F.: Siglo XXI.

FREUD, S (1905) *Tres ensayos para una teoría sexual*. Buenos Aires: Amorrortu.

FRYD, A (2001) *Psicoanálisis con niños: sexuación y síntoma*. Buenos Aires: Tres Haches

MATURANA, H (1992) *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile: Hachette.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA. (2008) *Programa para la educación de la sexualidad y la ciudadanía*. Tres módulos.

PADILLA, M. (2003) *Psicoterapia de Juego*. México D.F.: Plaza y Valdés.

PRIETO, M. (1999) *Sexualidad Infantil*. México D.F.: Instituto Mexicano de Sexología.

RAMOS, I. (2001) Un cuerpo... a la espera del regalo de una imagen. *Artefacto: Revista de la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis*. Extraído de Internet el día 20 de marzo de 2009 <http://www.psiconet.com/mexico/artefacto/cuerpo2.htm>

El objetivo general del Proyecto de Educación para el Amor y la Educación Sexual es generar en los y las estudiantes de la Institución una actitud positiva y adecuada ante la responsabilidad de reconocer que la vivencia de la sexualidad tiene gran incidencia en la



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

proyección individual y social, a partir del conocimiento propio, la introyección de valores y el fortalecimiento de una autonomía en la que se incluyen los otros.

184

Sus objetivos específicos:

- ❖ Reconocer la imagen corporal como base de los procesos psíquicos de aceptación de sí mismo y de los otros, y la incidencia de esta en la forma de comunicarnos con los otros
- ❖ Valorar la diferencia y singularidad de cada persona a la vez que se reconoce en relación con otros.
- ❖ Promover el desarrollo de habilidades de autocrítica y creativas en situaciones que comprometen la autonomía frente a su sexualidad.
- ❖ Propiciar espacios de reflexión sobre las vivencias cotidianas que se relacionan con la sexualidad y el lazo social.
- ❖ Proporcionar elementos teórico/reflexivos que los lleven a reconocer las características y acciones para asumir con responsabilidad el proceso de cambio con miras a su proyección personal.

Sus Metas

- ❖ Realizar un taller con cada uno de los grupos en el que los estudiantes trabajaran y reconocerán el nivel de aceptación de sí a partir de los auto esquemas y el lugar de estos en la comunicación
- ❖ Los estudiantes llegaran a relacionarse a partir de la aceptación de la diferencia.
- ❖ Los estudiantes desarrollarán asertividad en situaciones que comprometen la autonomía frente a su sexualidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Los estudiantes darán sentido a las vivencias cotidianas que se relacionan con la sexualidad y el lazo social a partir de la reflexión
- ❖ Al terminar el proceso los estudiantes estarán en condiciones de reconocer las características y acciones propias para asumir cambios positivos en sus vidas.

Estrategia Metodológica:

Se llevarán a cabo talleres reflexivo-pedagógicos que promuevan la participación activa de los estudiantes a través de diferentes técnicas que les permitan desarrollar habilidades tanto cognitivas y científicas como competencias ciudadanas que promuevan el establecimiento de ambientes de sana convivencia.

Se realizará 4 talleres específico con temáticas de sexualidad con todos los grupos de estudiantes tanto de primaria como de bachillerato a cargo de los Maestros, además se llevaran a cabo talleres de valores, proyecto de vida, prevención de adicciones y promoción de estilos saludables de vida, que reforzarán los propósitos del proyecto; y con padres de familia se abordarán las temáticas a través de las Escuelas de Padres.

El Taller permite promover un espacio de expresión de diferentes mecanismos y formaciones psicológicas que constituyen el campo de la experiencia personal, integrándolo con las asignaturas, lo cual no excluye la posibilidad de realización en cualquiera de las áreas del conocimiento que se trabajan en los ciclos escolares correspondientes a la primaria, secundaria y media técnica como parte del Plan de Estudios.

Las temáticas a trabajar en cada grupo dependerán tanto de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional estipulados en el **Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía Módulo 2 y Módulo 3**, como de las necesidades y contexto de la Comunidad Educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Indicadores de Logro

CORTO PLAZO	LOGROS INTERMEDIOS	LOGROS ESPERADOS
El estudiante diferenciará cada uno de los auto - esquemas y su relación con la comunicación con otros.	El estudiante identificará en sí mismo cada uno de los conceptos trabajados.	El estudiante llevará a la práctica actitudes adecuadas en la comunicación con los otros a partir del conocimiento de sí.
El estudiante reconocerá la singularidad de cada uno de sus compañeros.	El estudiante incluirá la diferencia de género, la identidad y la orientación sexual como parte de la singularidad.	El estudiante promoverá y participará de relaciones cimentadas en la equidad.
El estudiante identificará los conceptos implicados en el proceso de autonomía y asertividad	El estudiante descubrirá las habilidades que posee y le permitirán relacionarse de manera asertiva con otros	El estudiante estará más seguro de sí lo que le permitirá enfrentar de manera más eficiente las dificultades.
El estudiante integrará las vivencias cotidianas a su Proyecto de Vida	El estudiante realizará modificaciones en sus hábitos en busca de estilos de vida saludables	El estudiante correlacionará el estilo de vida saludable con un ejercicio de las competencias ciudadanas.
El estudiante demuestra un conocimiento de sí, que lo lleva a autoevaluarse y proyectarse	Cumplimiento de los compromisos adquiridos y labores asignadas durante el desarrollo de los talleres reflexivos.	Reconocimiento por parte de los Maestros y Directivos de la proyección positiva que presenten los estudiantes, es decir al desarrollo del perfil del Estudiante Emauísta.

Población Beneficiaria:

Estudiantes de 0° a 11° y Padres de Familia

Sede Guadalupe en Manrique



8.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

187

Con miras a la prestación de un servicio educativo con calidad y a la formación integral de niños, niñas y jóvenes para su interacción y reconocimiento en el medio laboral y académico, el Colegio Parroquial Emaús desde la Gestión Administrativa y Financiera, prioriza la generación de espacios y recursos para la ejecución de los diversos procedimientos en cada una de las dependencias, es el proceso mediante el cual se diseña y se mantiene un entorno laboral acorde a los fines educativos, a través de la conformación de equipos de trabajo y objetivos específicos para cada uno de ellos. La Gestión Administrativa y financiera direcciona los procesos desde la Planeación, Organización, Ejecución y Control con el fin de garantizar el debido y efectivo uso de los recursos no sólo físicos y financieros; sino, dar el reconocimiento y la justa valoración al talento humano como base fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

8.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS

Para garantizar las condiciones óptimas de desarrollo del servicio educativo y el aseguramiento de la sostenibilidad institucional se ha establecido los siguientes procesos:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.1.1 TARIFAS EDUCATIVAS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES

TARIFAS 2017					
SEGÚN RESOLUCIÓN 18904 DEL 28 SEPT-2016					
	%	AUMENTO	TARIFA ANUAL	MATRICULA	PENSIÓN
JARDIN	10%	138.235	1.520.582	152.058	136.852
TRANSICION	8,17%	112.938	1.495.285	149.528	134.576
1	8,17%	110.365	1.461.218	146.122	131.510
2	8,17%	86.046	1.139.242	113.924	102.532
3	8,17%	86.046	1.139.242	113.924	102.532
4	8,17%	86.046	1.139.242	113.924	102.532
5	8,17%	86.046	1.139.242	113.924	102.532
6	8,17%	86.046	1.139.242	113.924	102.532
7	8,17%	87.717	1.161.362	116.136	104.523
8	8,17%	87.717	1.161.362	116.136	104.523
9	8,17%	87.717	1.161.362	116.136	104.523
10	8,17%	87.717	1.161.362	116.136	104.523
11	8,17%	84.735	1.121.878	112.188	100.969

188

8.1.2 ADMISIONES – MATRÍCULA y PERMANENCIA

COMITÉ DE ADMISIONES: La Institución cuenta con un comité de admisiones cuyo objetivo es garantizar la seriedad, transparencia y rigurosidad en el proceso de admisión para estudiantes nuevos.

Está conformado por docentes, personal de bienestar institucional y directivos docentes, quienes realizan el proceso teniendo en cuenta:

1. La papelería entregada por los acudientes.
2. La entrevista realizada a los padres de familia y aspirante.
3. Jornada de observación (para estudiantes de Jardín, Transición y Primero).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El Comité de Admisiones es el ente encargado de emitir juicio sobre la admisión o no de los estudiantes que solicitan cupo en la Institución. De este proceso, se dejará evidencia a través de un acta firmada por el comité donde se registrará únicamente los listados de admitidos y no admitidos.

189

Edades:

GRADO	EDAD
Pre – Jardín	3 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Jardín	4 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Transición	5 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Primero	6 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Segundo	7 - 8 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Tercero	8 - 9 años cumplidos o a cumplir en el primer trimestre.
Cuarto	9 - 10 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Quinto	10- 11 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año.
Sexto	11 - 12 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber cursado y aprobado el grado anterior.
Séptimo	12 - 13 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber cursado y aprobado el grado anterior.
Octavo	13 - 14 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber cursado y aprobado el grado anterior.
Noveno	14 - 15 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber cursado y aprobado el grado anterior.
Décimo	15 - 16 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber cursado y aprobado el grado anterior.
Undécimo	16 - 17 años cumplidos o a cumplir en el transcurso del año o haber



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

	cursado y aprobado el grado anterior.
--	---------------------------------------

Todo estudiante nuevo debe presentar Registros Académicos y certificados valorativos y descriptivos de los grados anteriormente cursados, donde se evidencie altas competencias no sólo en su desempeño académico; sino, en sus relaciones interpersonales y de convivencia social. 190

Permanencia: De este modo, los estudiantes tanto nuevos como antiguos deben mostrar un comportamiento ajustado al perfil del estudiante Emauísta que les dará el derecho a ingresar o a permanecer en la Institución, además sostener un rendimiento académico mínimo en básico como se establece en el Sistema Institucional de Evaluación – SIE.

El Colegio entregará las solicitudes de admisión, teniendo en cuenta la capacidad instalada para los grupos de jardín, transición y los demás grados, donde pueda haber cupo, teniendo en cuenta el criterio de edad.

La adquisición del formulario no garantiza el cupo, además es personal e intransferible, el estudiante o el padre de familia al momento de adquirir el formulario debe presentar el Registro Civil de nacimiento (esto especialmente para los niveles de Preescolar), para otro grado copia del documento de identidad del estudiante.

8.1.2.1 Proceso de Admisión

Para Jardín:

Entrega de Formularios: Se hará en las fechas y horarios establecidos, se entregará además los requisitos que se deben anexar; el valor del formulario será determinado por el Consejo Directivo. Éste se entrega advirtiendo que los niños deben tener cuatro (4) años cumplidos o por cumplir en el transcurso del año siguiente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Recepción y Revisión de Papelería: En las fechas y horas establecidas se recibirá la documentación que luego será revisada y se citará a través de llamada telefónica a la jornada de observación. La entrega de la papelería se hará en el lugar indicado por la Institución. 191

Documentos que se anexan a la Solicitud de Cupo:

- ❖ Formulario de Solicitud de Cupo debidamente diligenciado.
- ❖ Registro Civil de nacimiento.(Fotocopia)
- ❖ Carné de vacunas.(Fotocopia)
- ❖ Carné de la EPS o del SISBEN.(Fotocopia)
- ❖ Paz y Salvo de la Institución de procedencia (Si ha estado escolarizado).(Fotocopia)
- ❖ Ficha Observadora Completa (Si ha estado escolarizado).(Fotocopia)
- ❖ Notas parciales (Si ha estado escolarizado).(Fotocopia)
- ❖ Carta laboral de los padres.
- ❖ Certificado de ingresos del año anterior. (Padre de familia y fiador)
- ❖ Carta laboral del/la fiador/a.

Entrevista a Padres de Familia y Acudido: Objetivo: Conocer la dinámica familiar y como puede ésta beneficiar el proceso educativo de los niños.

Jornada de Observación: Observar la capacidad de socialización de los aspirantes y descubrir las potencialidades de los niños. Asisten en grupos no mayores de 20 niños, observados por dos Docentes en fechas y horas establecidas por la Institución.

Publicación de Resultados: En la fecha establecida por la Institución se fijará en las carteleras de la portería el listado de los niños seleccionados y las fechas de matrícula.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Matrícula: Con la matrícula finaliza el proceso de admisión y se formaliza la vinculación del niño y su familia a la Comunidad Educativa Emauísta; se realizará en los días y horas establecidos por el Colegio. Para este proceso se presenta la papelería original.

192

Para Transición, Primaria y Bachillerato:

Entrega de Formularios. Se hará en las fechas y horarios establecidos, se entregará además los requisitos que se deben anexar; el valor del formulario será determinado por el Consejo Directivo, se entregarán los formularios que sean solicitados y permitan seleccionar los estudiantes que cubran los cupos disponibles para los diferentes grados de Transición, Primaria y Bachillerato que ofrece la Institución.

Recepción de Papelería y Revisión. En las fechas y horas establecidas se recibirá la documentación que luego será revisada y se citará a través de llamada telefónica a la entrevista con el estudiante y sus padres. La entrega de la papelería se hará en el lugar indicado por la Institución.

Documentos a entregar con el formulario diligenciado:

- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para mayores de siete años (ampliada al 200%) y Registro Civil para los menores de siete años.
- ❖ Fotocopia de la Ficha Observadora **completa**.
- ❖ Fotocopia Informes Académicos de cada período.

Entrevista de Padres de Familia y Acudido: Objetivo: Conocer la dinámica familiar y como puede ésta beneficiar al proceso educativo de los niños o jóvenes.

Jornada de Observación: Solamente para los grados transición y primero.

Objetivo: Observar la capacidad de socialización de los aspirantes y descubrir las potencialidades de los niños. Asisten en grupos no mayores de 20 niños.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Publicación de Resultados. En la fecha establecida por la Institución se fijará en las carteleras de la portería el listado de los niños y/o jóvenes seleccionados y las fechas de matrícula.

193

8.1.2.2 Matriculas

“La Matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el estudiante a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovación para cada período académico”¹³. En el Colegio Parroquial Emaús habrá tres tipos de matrícula o renovación de la misma.

Ordinarias: Las que se realizan dentro de las fechas fijadas por el Consejo Directivo o treinta días después de haber iniciado las clases.

Extraordinarias: Quince días después de haber terminado las ordinarias.

Extemporáneas: Las que se realizan después de haber finalizado las extraordinarias.

Quienes no se hayan matriculado después de haber realizado las matrículas extraordinarias podrán asistir a clases con el permiso escrito de rectoría o del Jefe de Núcleo, quien lo firmará mes a mes.

Se habla de reingreso en el caso de estudiantes que después de haber cursado estudios en otros planteles y habiendo estudiado antes en el Colegio vuelven a la Institución, en este caso realizarán todo el proceso como si fueran estudiantes nuevos. En todo caso se tendrá en cuenta los desempeños académicos y actitudinales presentados para el proceso.

Matrícula. Con la matrícula finaliza el proceso de admisión y se formaliza la vinculación del niño y/o joven y su familia a la Comunidad Educativa Emauísta; se realizará en los días y horas establecidos por el Colegio.

Documentos a entregar el día de la Matrícula: (Originales)

¹³ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley General de Educación. Ley 114 de febrero 8 de 1.995. Artículo 95.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

194

- ❖ Cédula original del padre de familia que matricula
- ❖ Notas del quinto informe o Informe final del año anterior
- ❖ Certificados de estudio de los grados anteriores en papel membrete
- ❖ Paz y Salvo y certificado de cancelación de matrícula
- ❖ Certificado del grupo sanguíneo y RH
- ❖ Fotocopia del SISBÉN o EPS
- ❖ Fotocopia del carné de la caja de compensación familiar (si la tiene).
- ❖ Carta Laboral de los Padres
- ❖ Certificado de Ingresos del año anterior (Padre de familia y Fiador)
- ❖ Carta Laboral del Fiador

Desvinculación del Colegio:

El Estudiante pierde su vinculación al Colegio por:

- 1- Cancelación de la matrícula.
- 2- Inasistencia injustificada del 20% del tiempo reglamentario escolar.
- 3- Exclusión de la Institución ordenada por el Consejo Directivo.
- 4- Incurrir y/o reincidir en faltas Tipo II o Tipo III puede generar la pérdida de cupo sin haber tenido Contrato Pedagógico.
- 5- El porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas causa la desvinculación definitiva de la Institución, teniendo en cuenta el debido proceso. (Dec. 1108 de Mayo 31 de 1994 M.E.N)
- 6- Cuando el Estudiante no se identifique con la Filosofía Institucional y no vivencie el perfil del Estudiante Emauísta.
- 7- Por causa de sus Padres y/o Acudientes, cuando no cumplan con el perfil y reiteradamente falten a las citaciones hechas por la Institución sin excusa justificada por escrito.
- 8- Presentación de documentos falsos en el momento de la matrícula.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 9- No diligenciar la reserva de cupo y/o matrícula en las fechas asignadas.
- 10-Incumplimiento del Contrato Académico y/o Comportamental y/o Acuerdo Familiar.
- 11-Por pérdida del año académico según lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación – SIE.

La Corte ha fallado que el derecho a la educación de un Estudiante no se vulnera por la pérdida de año (sentencia T-092 del 3 de marzo de 1994), ni por la exclusión de la Institución debido al mal comportamiento (sentencia T-569 del 7 de diciembre de 1994), por la falta de rendimiento académico (sentencia T-439 del 12 de julio de 1994 y T-439 del 12 de octubre de 1994) y que “los Colegios no están obligados a mantener en sus aulas Estudiantes que desconocen directrices disciplinarias, Sentencia T-671 (T-727882) del 6 de Agosto de 2003”.

El fundamento de estas, y otras sanciones falladas en el mismo sentido, radica en la doctrina constitucional de que el derecho a la educación es un “derecho-deber” que da derechos y exige obligaciones a todos: Instituciones, Estudiantes y Padres y/o Acudientes. El deber fundamental de los Estudiantes, según la Corte, consiste en cumplir el reglamento y en demostrar un rendimiento académico acorde. Por esto la Corte sostiene que quienes no demuestren su capacidad y competencia y no cumplen con la disciplina exigida, son los que violan el derecho a la educación, porque no les permite aprender a los demás, ni a sí mismos. (Circular 19 del 14 de marzo de 1994: Orientaciones para la exclusión de estudiantes).

Un Estudiante que cancele matrícula, al momento de solicitar su reingreso estará sometido a la disponibilidad de cupo y el previo estudio de su hoja de vida y del motivo de cancelación de la matrícula.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El Estudiante que al finalizar el año lectivo, y por su actitud comportamental quedara incluido dentro del Programa de Apoyo Pedagógico- PAP. En la modalidad de Contrato Pedagógico Comportamental y no renueve matrícula para el año siguiente, al momento de solicitar nuevamente cupo en la Institución y haya disponibilidad del mismo, ingresará bajo esta modalidad. 196

La Institución cuenta el programa de SISGA e INTEGROS para la organización, sistematización y seguimiento a los informes académicos y de convivencia de los estudiantes desde la oficialización del proceso de matrícula y durante el año lectivo si la misma no es cancelada antes.

8.1.3 CONTABILIDAD Y FINANZAS

Dicho componente se gestiona desde la Vicaría de Educación de la Arquidiócesis de Medellín.

Los procesos contables y Financieros se determinan desde la gestión, la administración y la destinación de los recursos transferidos por el Municipio de Medellín a través de la Secretaria de Educación quien es la responsable de liderar el Programa de Ampliación de Cobertura.

La gestión financiera vela por una adecuada planificación y presupuesto de los ingresos y gastos anuales, base fundamental para la ejecución de los recursos y la toma de decisiones en materia de inversión y funcionamiento de la entidad.

Los informes financieros de la Institución son los siguientes:

- ❖ La Canasta de Inversión
- ❖ Los Informes contables: Libros Auxiliares, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Estados Financieros
- ❖ Balance General



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Estado de Resultados
- ❖ Inventario de activos Fijos

197

El Proceso de Contabilidad y Finanzas se determina a través de las siguientes instancias.

8.1.4 COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS

El plan de compras del Colegio se proyecta luego de una rigurosa identificación de las necesidades de materiales y suministros propios de la actividad académica y administrativa.

Para la distribución de éste se tiene en cuenta compras de recursos tecnológicos, silletería, mejoras de infraestructura, material didáctico, papelería, seguros estudiantiles, pagos de nómina y prestaciones sociales, servicios de vigilancia, servicios públicos, capacitaciones para docentes y personal de la institución, multirriesgo para la planta y gastos varios e imprevistos.

Para la compra de enseres se realizan primero diversas cotizaciones a los proveedores que se seleccionan de acuerdo a la calidad de los productos, los costos, garantía y la prestación de un servicio oportuno.

Los pagos se hacen algunos a crédito y otros de contado, después de recibir la factura se destina un día para pagar al proveedor, bien sea a través de transferencia, por cheque o en efectivo, se soporta esta información con el comprobante de egreso el cual es debidamente diligenciado con el concepto, fechas, valores y firmas, anexando la factura pagada.

Los recursos adquiridos empiezan a ser ubicados según el requerimiento hecho, y luego se sistematiza esta información dejando claro el nombre del artículo, la referencia, el objetivo para el cual fue comprado, la fecha, el costo y la ubicación.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

198

8.1.5 COMPROBANTES DE INGRESO

Se realizan por conceptos de matrícula y pensiones, material didáctico, aprovechamiento y ejecución del contrato celebrado con el Municipio de Medellín desde el programa de ampliación de cobertura a través de la Secretaría de Educación Municipal.

8.1.6 COMPROBANTES DE EGRESO

Se realizan por conceptos de pagos de nómina, seguridad y prestaciones sociales servicios públicos y mantenimiento.

8.1.7 LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

El proceso de logística e infraestructura tiene como objetivo fomentar el cuidado, el control y el mantenimiento de la planta física, equipos y enseres y la generación de espacios limpios y ordenados para el desarrollo de labores educativas en el Colegio.

8.1.8 INVENTARIO

El registro de inventario se realiza a través de la organización Pipesoft contratada por la Vicaría de Educación de la arquidiócesis de Medellín.

8.2 GESTIÓN DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

(Proceso que lidera la Arquidiócesis)

8.2.1 PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales son los dineros adicionales al salario que el empleador debe reconocer al trabajador vinculado mediante Contrato por sus servicios prestados. Es el



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

reconocimiento de a su aporte en la generación de ingresos y utilidad en la empresa o unidad económica.

199

- ❖ **Prima de servicios.** Toda empresa debe pagar a cada empleado un salario mensual, del cual, quince días se deben pagar, por tardar el último día del mes de junio y los restantes quince días en los primeros veinte días del mes de diciembre.

Según el Artículo 307 del Código Sustantivo de Trabajo, la prima de servicios no es el salario ni se debe computar como salario en ningún caso, tratamiento que se le da a las demás prestaciones sociales.

En el caso que el empleado opere con un Contrato de trabajo a término fijo, la prima de servicios se calculará en proporción al tiempo laborado, cualquiera que este sea.”¹⁴

- ❖ **Cesantías.** El trabajador tiene derecho a que se le pague un salario mensual por cada año de trabajo o proporcionalmente a la fracción de año de trabajo.

Para liquidar el auxilio de cesantía se toma como base el último salario mensual devengado por el trabajador, siempre que no haya tenido variación en los últimos tres (3) meses. En el caso contrario y en el de los salarios variables, se tomará como base el promedio de lo devengado en el último año de servicios o en tiempo servido si fuere menor de un año.

En este caso también se tiene en cuenta el auxilio de transporte como base para el cálculo de las cesantías.

La liquidación de las cesantías se hará el último día de cada año o al finalizar el contrato.

El auxilio de cesantías debe ser consignado por el empleador antes del 15 de febrero del siguiente año en una cuenta individual de cada trabajador en el fondo que el

¹⁴ Disponible en internet. Prestaciones sociales. Obtenido el día 24/04/11 a las 9:30 <http://www.gerencie.com/prestaciones-sociales.html>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

empleado elija. De no consignarle oportunamente las cesantías, el empleador deberá pagar un día de salario por cada día de retraso en la consignación o pago de las cesantías.

200

- ❖ **Intereses a las cesantías.** El empleador debe pagar a sus empleados intereses a las cesantías que tenga acumuladas al 31 de diciembre a una tasa del 12% anual.

Los intereses se deben pagar a más tardar al 31 de enero, y se pagan directamente al empleado, esto es, que a diferencia de las cesantías que se deben consignar en un fondo, en el caso de los intereses sobre las cesantías se deben pagar al empleado. Cuando se liquida un contrato de trabajo, o cuando se hace una liquidación parcial de cesantías, se deben de pagar a más tardar antes de finalizar el mes siguiente a la fecha de liquidación de las cesantías.

En cualquier caso, los intereses sobre las cesantías se calculan sobre el saldo acumulado a la fecha de liquidación.

Los intereses a las cesantías son del 12% anual, o proporcional por fracción de año. Este punto es muy importante, puesto que no se puede aplicar un 12% sobre el saldo acumulado a 31 de diciembre cuando el empleado solo ha laborado 6 meses, por tanto, en este caso, se debe aplicar el interés según la proporción del tiempo laborado.”¹⁵

“Por último se debe aclarar que los intereses sobre las cesantías son diferentes a los rendimientos financieros que deben reportar los fondos que administran las cesantías.

- ❖ **Auxilio de transporte.** Este es un derecho para aquellos trabajadores particulares y servidores públicos que devenguen mensualmente hasta dos salario mínimos mensuales legales vigentes en los lugares donde se preste el servicio público de

¹⁵ Disponible en internet. Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos. Obtenido el día 24/04/11 a las 10:00 a.m. <http://www.gerencie.com/horas-extras-y-recargos-nocturnos-dominicales-y-festivos.html>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

transporte.

El auxilio de transporte, no es un factor salarial, pero por mandato expreso del artículo 7° de la Ley 1ª de 1.963, este se considera incorporado al salario para todos los efectos de liquidación de prestaciones sociales. Es de tener presente que este tratamiento del auxilio de transporte es sólo para las prestaciones sociales, mas no para los Aportes Parafiscales, ni de Seguridad Social (Pensión, Salud y A.R.P).

- ❖ **Horas extras.** Es aquella que se trabaja adicional a las 8 horas diarias, que es la jornada máxima legal. Si en un día se trabajan 10 horas, entonces tendremos 2 horas extras, que son las que han superado el límite de las 8 horas diarias.

Las horas extras tienen un recargo del 25% sobre la hora ordinaria, entendida esta como el valor de las horas incluidas dentro de las 8 horas diarias.

- ❖ **Recargo nocturno.** Hace referencia al recargo que se debe pagar sobre la hora ordinaria, por el hecho de laborar en horas nocturnas. El recargo corresponde al 35% sobre la hora ordinaria.

El recargo nocturno se paga después de las 10 de la noche, y corresponde solo al hecho de trabajar de noche, puesto que las 8 horas diarias se pueden trabajar o bien de día o bien de noche, pero en este último caso se debe pagar un recargo del 35%.

- ❖ **Recargo dominical o festivo.** Si un trabajador labora un domingo o un festivo, debe reconocérsele un recargo del 75% sobre la hora ordinaria, por solo el hecho de trabajar esos días.

- ❖ **Hora extra diurna o dominical o festiva.** Se puede dar también el caso de trabajar una hora extra diurna dominical o festiva, caso en el cual el recargo será del 100%



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

que corresponde al recargo del 75% por ser dominical más el recargo del 25% por ser extra diurna ($75\% + 25\% = 100\%$).

- ❖ **Hora extra nocturna dominical o festiva.** Si el trabajador labora una hora extra nocturna en un domingo o un festivo, el recargo es del 150% que está compuesto por el recargo dominical o festivo que es el 75% más el recargo por ser hora extra nocturna que es el 75% suma que da un 150%.
- ❖ **Hora dominical o festiva nocturna.** Si el trabajador, además de laborar un domingo o un festivo, labora en las noches, es decir, después de las 10 de la noche, el recargo es del 110% el cual está compuesto por el recargo dominical del 75% más el recargo nocturno que es del 35% sumatoria que da 110%.

8.2.2 LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Es el proceso por medio del cual se relacionan en un documento los salarios, las deducciones, el valor neto pagado, aportes parafiscales y apropiaciones de los trabajadores que hayan laborado en un periodo determinado

El formato de la nómina en términos generales debe contener:

- ❖ **El encabezamiento:** con el nombre del empleador, nombre del documento y periodo de pago.
- ❖ **Esquema central:** En el que deben aparecer el nombre de cada uno de los trabajadores, los días laborados, valores devengados, deducciones, neto pagado y firma y documento de identidad de los empleados, en la parte final van las apropiaciones.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ **Parte final:** Una sección para colocar las observaciones pertinentes a actividades laborales y valores registrados en la nómina con las firmas de quien elabora, revisa, aprueba y contabiliza el respectivo documento. 203
- ❖ **El valor devengado:** Está constituido por la suma que el empleador paga al trabajador por los distintos conceptos que forman el salario.
- ❖ **Deducciones:** Voluntarias o de ley corresponden a dineros que disminuyen el valor devengado por cada uno de los trabajadores.
- ❖ **El valor neto:** Corresponde a la diferencia del valor devengado y el total deducido de cada trabajador.
- ❖ **Las apropiaciones:** Corresponde a los aportes que debe cancelar el empleador por concepto de parafiscales y provisiones.

De igual forma hacen parte de las apropiaciones, las provisiones para pagos de prestaciones y vacaciones que corresponden.”¹⁶

- **CESANTÍAS**
- **INTERESES A LAS CESANTÍAS**
- **PRIMAS**
- **VACACIONES**

¹⁶ Disponible en internet. Liquidación Nómina y Prestaciones Sociales. Obtenido el día 24/04/11 a las 10:15 a.m.
<http://www.gerencie.com/horas-extras-y-recargos-nocturnos-dominicales-y-festivos.html> y
<http://www.lared.com.co/KitdeHerramientas/salarios/formulasSalario.asp?clave=>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El siguiente cuadro muestra las fórmulas para las liquidaciones de prestaciones sociales: cesantías, primas, horas extras e incapacidades.

204

Fórmulas para liquidaciones de prestaciones sociales

CONCEPTO	FÓRMULA
CESANTÍA	$\frac{(\text{SALARIO MENSUAL (*)} \times \text{DÍAS TRABAJADOS})}{360}$
INTERESES A LAS CESANTÍAS	$\frac{\text{CESANTÍAS} \times \text{DÍAS TRABAJADOS} \times 0.12}{360}$
PRIMA DE SERVICIOS (Por cualquier tiempo trabajado)	$\frac{\text{SALARIO MES (*)} \times \text{DÍAS TRABAJADOS SEMESTRE}}{360}$
VACACIONES (Por cualquier tiempo trabajado)	$\frac{\text{SALARIO MENSUAL BÁSICO} \times \text{DÍAS TRABAJADOS}}{720}$

(*) Cuando en la fórmula aparece SALARIO MENSUAL equivale al salario con todos los factores que lo constituyen. Por ejemplo: Auxilio de transporte.

Horas extras

HORAS EXTRAS	
Hora ordinaria	$\frac{\text{Salario diario}}{8}$
TRABAJO NOCTURNO Entre las 10 p.m. y las 6 a.m.	Hora ordinaria X 1.35
HORA EXTRA DIURNA Entre las 6 a.m. y las 10 p.m.	Hora ordinaria X 1.25
HORA EXTRA NOCTURNA Entre las 10 p.m. y las 6 a.m.	Hora ordinaria X 1.75
HORA ORDINARIA DOMINICAL O FESTIVA	Hora ordinaria X 1.75
HORA EXTRA DIURNA EN DOMINICAL O FESTIVO	Hora ordinaria X 2.0
HORA EXTRA NOCTURNA EN DOMINICAL O FESTIVO	Hora ordinaria X 2.5

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Hora ordinaria: Horas normales de trabajo.”¹⁷

205

8.2.3 PARAFISCALES

Corresponden a los aportes que el empleador debe cancelar a las siguientes entidades:

- ❖ **E.P.S:** Toda persona tiene derecho a los servicios de salud prestados por una entidad promotora de salud privada o pública. Las personas que tienen derecho son los trabajadores son dependientes e independientes y los hijos, cónyuges o compañero (a) permanente, padres de estos, siempre y cuando cumplan con unos de los requisitos y documentos exigidos por la ley.
- ❖ **A.R.L:** Existe como un conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades profesionales y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión y como consecuencia del trabajo que desarrollan, además de mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad en Salud Ocupacional.
- ❖ **Parafiscales:** Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para el beneficio del propio sector.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de seguridad social

Porcentajes de seguridad social

¹⁷ Disponible en internet. Fórmulas para la liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (Cesantías, primas, horas extras e incapacidades). Obtenido el día 13/05/11 a las 8:00 p.m.
<http://www.lared.com.co/KitdeHerramientas/salarios/formulasSalario.asp?clave=>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

	PORCENTAJE TOTAL	EMPLEADOR	TRABAJADOR
SALUD	12%	8.5%	4%
PENSIÓN	16%	4%	4%
ARL	Entre 5.22% y 8.7%	100%	

206

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de parafiscales

Porcentajes de parafiscales

Caja de Compensación Familiar	4%
SENA	2%
ICBF	3%

El 100% de los parafiscales es cubierto por el empleador.”¹⁸

8.2.4 INCAPACIDAD LABORAL

Se define como incapacidad laboral, la incapacidad que afronta un trabajador para laborar como consecuencia de una enfermedad o un accidente de trabajo.

La incapacidad laboral puede presentarse de forma temporal o permanente, y puede ser parcial o total. Una incapacidad permanente conduce necesariamente a la pensión del trabajador.

La incapacidad que tiene un trabajador para continuar laborando y por consiguiente para generar ingresos para su manutención, por ley debe ser cubierta por la EPS, la ARL o el empleador según corresponda, quienes deberán retribuir económicamente al trabajador durante el tiempo que esté imposibilitado para laborar.

¹⁸ Disponible en internet. Aportes Parafiscales Colombia. Obtenido el día 13/05/11 a las 8:10 p.m.
<http://nominas.com.co/aportes-parafiscales-colombia.html>
<http://www.eumed.net/libros/2008c/465/contribuciones%20parafiscales.htm>
<http://www.acontable.com/normatividad/conceptos/2695-caracteristicas-de-la-contribucion-parafiscal-para-seguridad-social.html>



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La incapacidad laboral es una de las figuras que más beneficios han traído al trabajador, puesto que debido a la incapacidad para trabajar, el empleado está imposibilitado para procurarse por sí mismo lo necesario para subsistir junto con su familia.

207

La incapacidad originada es una enfermedad de origen profesional o por un accidente de trabajo debe ser pagada por la Administración de Riesgos Laborales (ARL) a la que está afiliada a la empresa.

Para el caso de las incapacidades originadas en una enfermedad profesional o accidente de trabajo, la ARL debe cubrirla desde el primer día de trabajo.

La incapacidad por enfermedad general, esto es por aquella enfermedad que no tiene origen profesional o por un accidente que no es de trabajo, de ser pagada por la EPS a la que el empleado esté afiliado.

La incapacidad por enfermedad general es pagada por la EPS a partir del 4 día, los tres primeros días de incapacidad la paga la empresa o el empleador.

Si la empresa no tiene su empleado afiliado a una EPS o una ARL, en caso de una incapacidad, la empresa deberá pagar la totalidad de la incapacidad, y en caso de que el empleado no pueda rehabilitarse o recuperar su plena capacidad deberá pensionarlo.

El valor que el empleado reciba por incapacidad, será igual al 100% de salario base de cotización si se trata por incapacidad por enfermedad profesional. Si la incapacidad es por enfermedad general, el valor a pagar al empleado será del 66.67% del valor base de cotización.

En cualquier caso el valor de la incapacidad no puede ser menor a un salario mínimo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La base para el cálculo y pago de la incapacidad no es el sueldo devengado por el trabajador, sino el sueldo sobre el cual se cotizó, aunque por lo general deben ser iguales, pero en los casos que se pactan valores no consecutivos de salarios, la base sobre el cual se cotiza a seguridad social es inferior al salario del trabajador.

Fórmula para liquidar las incapacidades.

CONCEPTO	FORMULA
INCAPACIDAD INICIAL	$\frac{2}{3} \times \frac{\text{Salario} \times (\# \text{ Días} - 3)}{30}$
PRÓRROGA DE INCAPACIDAD INICIAL (HASTA 90 DIAS)	$\frac{2}{3} \times \frac{\text{Salario} \times \# \text{ Días}}{30}$
PRÓRROGA DE INCAPACIDAD INICIAL (DEL DIA 91 AL 180)	$\frac{1}{2} \times \frac{\text{Salario} \times \# \text{Días}}{30}$
LICENCIA DE MATERNIDAD	$\frac{\text{Salario} \times 84 \text{ días}}{30}$
PARTO PREMATURO CON CRIATURA NO VIABLE Y ABORTO	$\frac{\text{Salario} \times \# \text{ Días}}{30}$
LICENCIA DE PATERNIDAD	$\frac{\text{Salario} \times \# \text{ Días}}{30}$
• Si la incapacidad que va asociada con la prórroga es menor a 3 días, el número de días que falta por llegar a 3 se deducirá de la prórroga. • La licencias de maternidad se liquidan por periodos de cortes mensuales.”¹⁹	

¹⁹ Disponible en internet. Contribuciones parafiscales. Obtenido el día 19/05/11 a las 8:00 p.m.
<http://www.eumed.net/libros/2008c/465/contribuciones%20parafiscales.htm>
<http://www.ugpp.gov.co/MinHacienda/vinculadasyadscritas/entidadesadscritas/ugpp/10>
<http://www.lared.com.co/KitdeHerramientas/salarios/formulasSalario.asp?clave=>



8.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Área Responsable: Bienestar Institucional.

Justificación

La implementación de un plan para la Gestión del Talento Humano en el Colegio Parroquial Emaús se hace necesaria a partir de la búsqueda del reconocimiento y acompañamiento permanente a las personas desde la labor que realizan, en cuanto al bienestar físico, psicológico, espiritual, y demás dimensiones del ser humano.

Teniendo en cuenta que se espera que las instituciones crezcan; la exigencia se hace mayor desde los recursos no solo técnicos y tecnológicos, además se resalta la importancia del recurso humano, pues se hace evidente la necesidad de intensificar la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas indispensables para mantener la competitividad, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos.

Por tanto la Institución requiere un plan que garantice que las personas puedan cumplir con la misión organizacional de manera adecuada.

Referente Conceptual:

Concepto de Gestión del Talento Humano²⁰

La gestión del talento humano es un área muy sensible a la mentalidad que predomina en la organización, es contingente y situacional pues depende de aspectos como la cultura de

²⁰ CHIAVENATO, Idalberto. Gestión del talento humano. Mc GRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. Bogotá, 2002



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

cada organización, la estructura organizacional adoptada, las características del contexto ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra ²¹⁰infinidad de variables importantes y particulares.

Así pues, la administración de los recursos humanos es el conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las personas o recursos humanos, es un conjunto de decisiones integradas sobre las relaciones de empleo que influyen en la eficacia de los empleados y las organizaciones.

Procesos de la Gestión del Talento Humano

- ❖ Admisión de Personas: Quién debe trabajar en la organización
 - Reclutamiento
 - Selección
- ❖ Aplicación de Personas: Qué deberán hacer las personas

Diseño de cargos: es el proceso de organización del trabajo a través de las tareas necesarias para desempeñar un cargo, incluye la especificación del contenido: tareas y actividades, periodicidad, a través de personas, máquinas y equipos, materiales, datos e información, sitio y ambiente de trabajo, objetivos, metas y resultados por alcanzar; los métodos de trabajo y las relaciones con los demás cargos. El formato de descripción incluye el nombre del cargo, el resumen de las actividades y las principales responsabilidades, muchas veces incluye las relaciones de comunicación con otros cargos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Evaluación del desempeño: apreciación sistemática del desempeño de cada persona en función de las actividades que cumple, de las metas y resultados que debe alcanzar y de su potencial de desarrollo, sirve para estimar las cualidades de una persona y sobre todo su contribución a la misión de la organización. 211

❖ Compensación de Personas: Cómo compensar a las personas

Remuneración (total): Es el paquete de compensaciones cuantificable que recibe un empleado por su trabajo: remuneración básica mensual o por horas; beneficios como seguridad social; incentivos salariales como bonos. Hay compensaciones financieras directas como el salario y las bonificaciones e indirectas como vacaciones, primas, entre otros, y no financieras como oportunidades de desarrollo, seguridad en el empleo, reconocimiento y autoestima, libertad y autonomía en el trabajo

Beneficios y servicios (sociales): Comodidades, facilidades y ventajas que las empresas ofrecen a los empleados para ahorrarles esfuerzos y preocupaciones y son legales: vacaciones, primas, jubilación, seguro de accidentes, auxilio por enfermedad; espontáneos es decir no exigidos por la ley: bonificaciones, préstamos; en cuanto a la naturaleza pueden ser no monetarios: servicio social y consejería, horario móvil o flexible; recreativos: áreas de descanso en los intervalos de trabajo, música ambiental, actividades deportivas comunitarias, paseos y excursiones programados.

❖ Desarrollo de Personas: Cómo desarrollar a las personas

Entrenamiento: es un proceso educativo a corto plazo aplicado de manera sistemática y organizada mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades para alcanzar objetivos definidos. El propósito es aumentar la productividad de los individuos en sus cargos, influyendo en sus comportamientos. El entrenamiento se orienta al presente, busca mejorar las habilidades y capacidades relacionadas con el desempeño inmediato. El

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

desarrollo de personas se centra en los cargos de la organización y en las nuevas habilidades y capacidades exigidas, ambos constituyen un proceso de aprendizaje. Se compone de cuatro etapas: Diagnóstico, inventario de necesidades de entrenamiento que pueden ser pasadas, presentes o futuras. Diseño, elaboración del programa de entrenamiento para satisfacer las necesidades diagnosticadas. Implementación, aplicación y conducción del programa. Evaluación, verificación de los resultados de entrenamiento.

Programas de cambio: es un aspecto esencial de la creatividad y la innovación en las organizaciones actuales, constituye un proceso de tres etapas. Descongelamiento: percepción de la necesidad de cambio. Cambio, implica dos aspectos: la identificación mediante la cual las personas perciben la eficacia de la actitud o el comportamiento nuevos y lo aceptan, y la internalización proceso mediante el cual las personas desarrollan nuevas actitudes y comportamientos como parte del estándar normal de comportamiento. Recongelamiento, etapa final en el que las nuevas ideas y prácticas se incorporan definitivamente al comportamiento, requiere dos aspectos: el apoyo mediante recompensas que mantienen el cambio, y el refuerzo positivo como práctica provechosa que asegura el éxito del cambio. Esta es la etapa de estabilización del cambio.

Comunicación: La comunicación no es sólo una habilidad personal es una interacción simbólica que se da entre distintos individuos, por lo tanto una persona puede ser muy hábil comunicando pero no logrará nada encerrado en una pieza sin los medios, instrumentos o estructuras que faciliten esta interacción. La comunicación en una organización, no es el medio para organizar. Es el modo de organizar, es la manera de coordinar las acciones, y a la vez es la manera en que se genera la mística organizacional.

La comunicación juega un papel muy importante ya que sin ella no se puede transmitir los conocimientos por medio de los cuales se pretende llegar a los objetivos, ya que para esto no basta ser, conocer y hacer, sino sabemos comunicar nuestros conocimientos y la capacidad que hemos adquirido para ponerlos en práctica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La comunicación se inserta en el capital relacional porque este se da en las interrelaciones que tiene la organización con sus diferentes públicos, esto es la principal ventaja competitiva ya que a partir de su buena gestión en el área de la comunicación, este puede construir confianza y una buena reputación. Al comunicarse bien se demuestra el buen servicio que se presta, el conocimiento de necesidades y sugerencias, los canales, medios de información y la buena comunicación que se produce.

❖ Mantenimiento de Personas: Cómo retener a las personas en el trabajo

Disciplina: se refiere a cómo se comportan las personas frente a las reglas y procedimientos de comportamientos aceptables para la organización, en otras palabras, es el control ejercido por las mismas personas involucradas sin necesidad de monitoreo externo. Las personas ajustan sus comportamientos a las reglas organizacionales mientras la organización monitorea las metas y el alcance de los objetivos. Cuando las personas no aceptan las normas responsablemente requieren de una acción disciplinaria en la que se tendrán en cuenta factores como la gravedad del problema, duración, frecuencia, factores atenuantes o agravantes, historia de prácticas disciplinarias de la organización: tratamiento equitativo.

Procedimientos estándar: comunicación de las reglas y criterios de desempeño, documentación de los hechos, respuesta coherente a la violación de las reglas. La acción disciplinaria debe seguir tres líneas fundamentales: la acción coercitiva debe tener prioridad sobre la acción punitiva, debe ser progresiva, debe ser inmediata, compatible, impersonal e informativa.

Higiene, Seguridad y Calidad de Vida: la higiene laboral está relacionada con las condiciones ambientales de trabajo que garantizan la salud física y mental, y con las condiciones de bienestar de las personas. Se relaciona con el diagnóstico y la prevención de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

las enfermedades ocupacionales. Un ambiente de trabajo agradable puede mejorar la relación interpersonal y la productividad, así como reducir accidentes, enfermedades, ausentismo y rotación de personal. La seguridad es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas utilizadas para prevención de accidentes, incendios y robos. La calidad de vida se refiere a la preocupación por el bienestar general y la salud de los trabajadores en el desempeño de sus tareas, representa el grado de satisfacción de las necesidades personales de los miembros de la organización mediante el trabajo, incluye múltiples factores: satisfacción con el trabajo ejecutado, posibilidades de tener futuro en la organización, reconocimiento de los resultados alcanzados, salario percibido, beneficios alcanzados, relaciones humanas con el grupo y la organización, ambiente psicológico y físico del trabajo, libertad y responsabilidad de decidir, posibilidad de participar.

❖ Monitoreo de Personas: Cómo saber lo que hacen.

Sistemas de información. Sistema utilizado para reunir, registrar, almacenar, analizar y recuperar datos sobre los recursos humanos. Uno de los objetivos es ayudar a tomar mejores decisiones y el otro es reducir costos y tiempo de procesamiento de la información.

El proyecto de Gestión del Talento Humano tiene como objetivo: Fortalecer los diferentes procesos encaminados a la selección, inducción, entrenamiento y mantenimiento de los empleados de la Institución, contribuyendo al logro de los objetivos, al alcance de la misión y a la eficacia organizacional.

Sus objetivos específicos:

Suministrar personal idóneo para sus cargos

Entrenar el personal seleccionado

Desarrollar y mantener la calidad de vida en el trabajo.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Sus Metas:

215

El reclutamiento del personal al comenzar el año y en los momentos necesarios durante el año.

La selección del personal para las plazas vacantes a que haya lugar

Ejecución del proceso de socialización o inducción a los nuevos empleados.

Entrenamiento en conocimientos, habilidades y actitudes para alcanzar los objetivos

Diagnóstico de las condiciones ambientales para un óptimo desarrollo de las actividades laborales.

Implementación de un sistema preventivo de seguridad ambiental.

Acompañamiento al personal desde Bienestar Institucional.

Estrategia Metodológica

Desde el análisis y la participación organizacional se integrarán los esfuerzos para cumplir los objetivos, las dependencias encargadas del Plan de Gestión del Talento Humano son Rectoría, Psicología y Trabajo Social, las cuales deberán formar grupos de trabajo para la construcción y análisis de las estrategias y procesos a desarrollar.

Cronograma De Actividades

ACTIVIDAD	FECHA(S)	RECURSOS
Presentación de propuesta de mejoramiento.	Período 1	Por definir
Reuniones grupos de trabajo para unificar actividades y procesos encaminados a la inducción y entrenamiento del personal que ingresa.	Jornadas pedagógicas	Por definir



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Implementar planes de entrenamiento.	Febrero a octubre	Por definir
Desarrollo de actividades desde el COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional)	Permanentemente	Formatos ARL, copias, transporte capacitaciones y reuniones, refrigerios, marcadores, cartulina.
Celebración de fechas especiales, reconocimientos para incentivar a los empleados y procurar un ambiente humano y cordial en las relaciones.	Permanentemente	Cartulinas, marcadores, vinilos, colores, foamy, detalles de cumpleaños, refrigerios, invitados externos, copias, llamadas telefónicas.
Diagnóstico de las condiciones ambientales para un óptimo desarrollo de las actividades laborales.	Al inicio de cada semestre.	Copias, computador

216

Indicadores de Logro

CORTO PLAZO	LARGO INTERMEDIOS	LOGROS ESPERADOS
Revisión del proceso de inducción. Presentación de propuesta de mejoramiento.	Se ha replanteado el proceso de selección y se han obtenido resultados favorables.	Se garantiza un proceso de selección más ágil.
Unificar actividades y procesos encaminados a la inducción del personal que ingresa. Implementar planes de entrenamiento.	Se ha construido un programa en el cual los nuevos empleados conocen y aplican todo lo relacionado con sus tareas y funciones.	Los procesos de inducción y entrenamiento gozan de efectividad y eficacia.
El COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional) desarrolla sus funciones activamente. Se celebran fechas especiales, existen reconocimientos para incentivar a los empleados y se procura un ambiente humano y cordial en las relaciones.	Se conocen las necesidades, dificultades y fortalezas del ambiente laboral y continuamente se ejecutan planes de mejoramiento.	El clima laboral es óptimo y garantiza calidad y seguridad en el desempeño de las personas.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Población Beneficiaria: Todo el personal de la Institución.

217

ANEXOS

PROGRAMA DE INDUCCIÓN O SOCIALIZACIÓN

ASUNTOS ORGANIZACIONALES	• Misión y objetivos de la Institución • Políticas y directrices • Estructura y unidades Institucionales • Servicios ofrecidos por la Institución • Reglas y procedimientos internos • Procedimientos de seguridad en el trabajo • Distribución física e instalación que utilizará el nuevo miembro
BENEFICIOS OFRECIDOS	• Horario de trabajo, de descanso y de comedor • Días de pago • Programa de beneficios sociales: vacaciones, prima, seguro de accidentes de trabajo, eps, servicio social y consejería (capellanía, trabajo social y psicología)
RELACIONES	• Presentación a los superiores y colegas de trabajo.
DEBERES DEL NUEVO MIEMBRO	• Responsabilidades básicas confiadas al nuevo empleado • Metas y resultados que deben alcanzarse • Visión general del cargo • Tareas

ENTRENAMIENTO

PROCESO DE ENTRENAMIENTO			
Necesidades por	Diseño del	Conducción del	Evaluación de los

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

218

satisfacer	entrenamiento	entrenamiento	resultados
Diagnóstico de la situación	Decisión sobre la estrategia	Implementación o acción	Evaluación y control
➤ Objetivos de la Institución ➤ Competencias necesarias ➤ Problemas de producción ➤ Problemas de personal ➤ Resultados de la evaluación de desempeño	Programación del entrenamiento: ➤ A quién entrenar ➤ Cómo entrenar ➤ Qué aspectos entrenar ➤ Dónde entrenar ➤ Cuándo entrenar	➤ Conducción y aplicación del programa de entrenamiento a través de: - Asesoría interna - Asesoría externa - Ambos	➤ Monitoreo del proceso ➤ Evaluación y medición de resultados ➤ Comparación de la situación actual con la anterior ➤ Análisis de costo-beneficio

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
Habilidades, capacidades, necesidades, rasgos	Comportamientos	Metas y resultados
○ Conocimiento del cargo ○ Conocimiento del objeto social de la Institución ○ Puntualidad ○ Asiduidad ○ Lealtad ○ Honestidad ○ Presentación personal ○ Sensatez ○ Capacidad de realización ○ Comprensión de situaciones	○ Desempeño de la tarea ○ Espíritu de equipo ○ Relaciones humanas ○ Cooperación ○ Creatividad ○ Liderazgo ○ Hábitos de seguridad ○ Responsabilidad ○ Actitud e iniciativa ○ Personalidad ○ Sociabilidad	○ Cantidad de trabajo ○ Calidad de trabajo ○ Atención al cliente ○ Satisfacción del cliente ○ Reducción de costos ○ Rapidez de soluciones ○ Ausencia de accidentes ○ Mantenimiento del equipo ○ Atención a los plazos ○ Enfoque en los resultados

“JUVENTUD EN VALORES”



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

ESCALA GRAFICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					
Factores	Óptimo 5	Bueno 4	Regular 3	Apenas aceptable 2	Deficiente 1
Producción (cantidad de trabajo realizado)	Siempre supera los estándares	A veces supera los estándares	Satisface los estándares	A veces por debajo de los estándares	Siempre está por debajo de los estándares
Calidad (esmero en el trabajo)	Excepcional calidad en el trabajo	Calidad superior en el trabajo	Calidad satisfactoria	Calidad insatisfactoria	Pésima calidad en el trabajo
Conocimiento del trabajo (experiencia en el trabajo)	Conoce todo el trabajo	Conoce más de lo necesario	Conoce lo suficiente	Conoce parte del trabajo	Conoce poco el trabajo
Cooperación (relaciones interpersonales)	Excelente espíritu de colaboración	Buen espíritu de colaboración	Colabora normalmente	Colabora poco	No colabora
Comprensión de situaciones (capacidad para resolver problemas)	Excelente capacidad de intuición	Buena capacidad de intuición	Capacidad satisfactoria de intuición	Poca capacidad de intuición	Ninguna capacidad de intuición
Creatividad (capacidad de innovar)	Siempre tiene ideas excelentes	Casi siempre tiene ideas excelentes	Algunas veces presenta ideas	Raras veces presenta ideas	Nunca presenta ideas
Realización (Capacidad de hacer)	Excelente capacidad de realización	Buena capacidad de realización	Razonable capacidad de realización	Dificultad para realizar	Incapaz de realizar



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

220

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BANCOS DE DATOS

INSUMOS BÁSICOS PARA EL BANCO DE DATOS

Datos personales ▪ Empresa donde trabajó ▪ Fechas de admisión y de retiro ▪ Direcciones ▪ Cargos ocupados ▪ Salarios percibidos ▪ Escuela donde estudió ▪ Cursos efectuados y terminados ▪ Fecha de inicio y terminación	Datos de desarrollo personal ▪ Cargos ocupados ▪ Progreso en la carrera ▪ Evaluación del desempeño ▪ Cursos internos efectuados ▪ Cursos externos efectuados ▪ Conocimientos ▪ Habilidades y capacidades
Identificación personal ▪ Nombre ▪ Dirección de domicilio ▪ Lugar y fecha de nacimiento ▪ Nacionalidad ▪ Filiación ▪ Estado civil ▪ Nombre de la esposa ▪ Y los hijos ▪ Lugar y fecha de nacimiento de la esposa y los hijos	Datos de admisión ▪ Fecha de admisión ▪ Cargo inicial ▪ Salario inicial ▪ Personas a cargo ▪ Empresa donde trabajó ▪ Número de registro ▪ Número de cuenta bancaria ▪ Equipo de trabajo

8.3.1 PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN.

8.3.1.1 Selección

La selección de empleados de la Institución se realiza a través de varios procesos:

- ❖ Se publica la oferta laboral a través de la página del Colegio u otros medios de comunicación.
- ❖ Se realiza la selección de hojas de vida de acuerdo a la vacante que exista en el momento, al perfil del cargo y a la formación académica del aspirante.
- ❖ Luego se cita al aspirante a entrevistas con las siguientes dependencias:
 - Psicología

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- Dirección académica
- Rectoría

221

- ❖ Verificación de Referencias Familiares y Laborales.
- ❖ Se reúne luego el equipo entrevistador, plantean su percepción del entrevistado de acuerdo al perfil de la Institución y al perfil del cargo, y con base en los resultados obtenidos se procede a llamar al nuevo empleado de la Institución y se le hace la solicitud de la papelería.

8.3.1.2 Contratación

El Proceso de Contratación se realiza una vez el nuevo empleado traiga la siguiente papelería:

- ❖ Tres Fotocopias ampliadas de la cedula al 200%.
- ❖ Diploma original, fotocopia del Diploma y acta de grados autenticados.
- ❖ Certificado de registro de diploma original expedido por la universidad.
- ❖ Certificados de otros estudios realizados (cursos, diplomados, seminarios, otros)
- ❖ Fotocopia de la Resolución de escalafón si la tiene.
- ❖ Dos cartas originales y actualizadas de recomendación.
- ❖ Dos fotos documento.
- ❖ Certificación de afiliación de EPS y PENSION.
- ❖ Historia Medica Ocupacional para ingreso: Servicio Médico San Ignacio.
- ❖ Debe tener una cuenta de ahorros en **Banco Caja Social** suministrar el número de cuenta, en caso contrario hacer apertura de esta.
- ❖ Certificado de antecedentes (Procuraduría)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Y luego:

- ❖ Se realizan las afiliaciones a EPS, Pensión y Cesantías, Caja de Compensación Familiar y ARL.
- ❖ Firma del contrato.

222

8.3.1.3 Inducción

El propósito fundamental del proceso de Inducción en el Colegio Parroquial Emaús, es lograr que el empleado nuevo identifique el Colegio como un sistema dinámico de interacciones internas y externas, en las que un buen desempeño de parte suya, incidirá directamente la prestación de un servicio educativo de calidad y de acuerdo a las políticas y objetivos institucionales.

Fecha: El proceso de inducción se realizará en la fecha en la que ingrese el nuevo empleado, en caso de que desde la Dirección Administrativa se tenga conocimiento de ingreso próximo de nuevos empleados, se programará el proceso de inducción a todo el equipo de empleados nuevos en la fecha más cercana a su ingreso.

Cargos: Directivo Docente

Personal Docente

Personal Administrativo

Personal de Apoyo y Servicios Generales

CARGOS: PERSONAL DOCENTE -DIRECTIVOS DOCENTES.			
TEMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIEMPO	DOCUMENTOS Y/O RECURSOS DE APOYO
Contratación			
Prestaciones Sociales.			

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Periodo de prueba. Uniformes. Firma del contrato Horarios laborales	Gestión Administrativa	Media Hora	PEI, Contrato del Empleado.
Políticas y Filosofía Institucional. Debido Proceso: Manejo de Observador y Fichas. Contexto Perfil Emauísta Proyectos de Grupo. Orientación de Grupo. Comité de Normalización. Acompañamiento en los descansos. Remplazo de ausencia de docentes en el aula. Manual de Convivencia	Normalización.	Dos Horas y Media.	PEI Manual de Convivencia.
Propuesta Pedagógica Emauísta. Propuesta Curricular. Malla Curricular Planeación de Clases Guías Aprendizaje Informe Final por Área Aula Pedagógica: Adecuaciones Curriculares. Proyectos de Área	Dirección Académica.	Dos Horas	PEI Manual de Convivencia.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

224

Sistema de Evaluación Institucional. Comité de Desempeño Académico. Acciones de Mejoramiento. Actas de Recuperación.			
Manejo del SISGA, Cronograma y reglamento de digitación de notas.	Secretaría Académica.	Media Hora	Manual del SISGA
Programa de Apoyo Pedagógico. Proyecto de Educación para el Amor y la Sexualidad. Proyecto de Vida. Plan Pastoral Escuela de Padres Descansos dirigidos Remisión de estudiantes con dificultades a Psicología y/o Trabajo Social. Contrato Pedagógico, Comportamental y Académico.	Bienestar Institucional.	Una Hora	PEI Manual de Convivencia. Página Web del Colegio.

Cargos: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y DE SERVICIOS GENERALES

TEMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIEMPO	DOCUMENTOS Y/O RECURSOS DE APOYO
Contratación Prestaciones Sociales.			

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

225

Periodo de prueba. Uniformes. Firma del contrato Horarios laborales	Gestión Administrativa	Media Hora	PEI, Contrato del Empleado.
Políticas y Filosofía Institucional.	Normalización	Media Hora	PEI, Manual de Convivencia.
Perfil del Cargo.	Dirección de la dependencia específica del cargo.	Una Hora	PEI, Manual de Convivencia.
Funciones del Cargo.			PEI, Manual de Convivencia.

Evaluación de la Inducción:

Tiene como objetivo conocer la amplitud del entrenamiento del nuevo empleado para la ejecución del cargo con los conocimientos destrezas y actitudes necesarias que garanticen la ejecución de la labor con calidad, eficiencia, seguridad y buena actitud.

Fecha de Inducción:	
NOMBRE DEL NUEVO EMPLEADO:	DEPENDENCIA:
	CARGO:
FIRMAS DE RESPONSABLES DEL PROCESO DE INDUCCIÓN:	
ESCALADE VALORACIÓN 5.0 Totalmente Satisfecho 4.0 Satisfecho 3.0 No aplica 2.0 Insatisfecho 1.0 Muy Insatisfecho.	

#	Indicadores:	Valoración.				
1	Conoce e interpreta las Políticas y Filosofía institucional.	1	2	3	4	5
2	Tiene claridad frente a su contratación, Periodo de Prueba y					

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

	Prestaciones Sociales.					
3	Interpreta los numerales del Manual de Convivencia					
4	Reconoce las características del debido proceso para la sanción de faltas disciplinarias de los estudiantes.					
5	Conoce el uso del Cuaderno Observador y Fichas de los estudiantes					
6	Identifica las funciones, responsabilidades y grado de autoridad de su cargo.					
7	Tiene dominio del SISGA					
8	Conoce los criterios del Sistemas de Evaluación Institucional					
9	Reconoce los programas y proyectos del Bienestar Institucional.					
10	Reconoce las características del Perfil Emauísta.					

El empleado declara estar apto para el desempeño del cargo.

SI ☐

NO ☐

NOTA: Si su respuesta es negativa, por favor expresar la razón y en qué áreas debe reforzar el proceso de inducción:



8.4 COPASO

227

El COPASO es el Comité Paritario de Salud Ocupacional. Es el organismo que debe velar por la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la salud ocupacional (medicina, higiene, ambiente laboral y seguridad industrial) dentro de la empresa, minimizando los riesgos profesionales.

¿Cómo se conforma el COPASO?

El Comité Paritario de Salud Ocupacional, está conformado por un grupo, la mitad de personas representantes del empleador y la otra mitad representantes de los trabajadores, de ahí su denominación como Paritario. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán a los suyos mediante votación libre.

Este comité tiene como objetivo principal hacer seguimiento al desarrollo del programa de salud Ocupacional, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

Funciones del COPASO

- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en lugares y ambientes de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para tener en cuenta:

EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL se constituye en un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa y no se ocupara por lo tanto de transmitir asuntos referentes a la relación contractual – laboral propiamente dicha, disciplinarios o sindicales, éstos deben ventilarse ante otros organismos y por tanto están sujetos a reglamentaciones diferentes.

228

8.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.5.1 BIBLIOTECA

La Biblioteca “Pbro. Jorge Alberto Galeano Buitrago” ha sido creado para cumplir los siguientes objetivos Institucionales:

- ❖ Satisfacer las necesidades de tipo educativo, cultural y recreativo de los miembros de la Institución.
- ❖ Formar en los integrantes de la Comunidad Educativa comportamientos y hábitos lectores a través de:
- ❖ Programas de promoción y animación de la lectura, que permita el aprovechamiento del tiempo libre y el acercamiento positivo a los materiales de lectura y fomento de la lectura en todo tipo de soportes.
- ❖ Seleccionar y recopilar la información necesaria para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- ❖ Ser apoyo para Educandos y Docentes en el proceso enseñanza aprendizaje.
- ❖ Ofrecer servicios básicos (préstamo de materiales educativos, consulta en sala, referencia, entre otros) que respondan a las necesidades de información de los usuarios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Formar en la Comunidad Educativa destrezas y habilidades en la búsqueda, uso y manejo de la información y la Biblioteca.
- ❖ Servir de espacio de encuentro y socialización entre el Colegio y la comunidad.
- ❖ Permitir el acceso a la cultura mediante una oferta permanente de actividades culturales.

229

Personal Docente, Administrativo, de Apoyo y de Servicios Generales, estudiantes matriculados

COLECCIONES: Biblio-banco, Literatura infantil, Referencia, General, Hemeroteca, Audiovisuales, Mapas y Afiches y Reserva.

SERVICIOS: Los servicios que presta son:

- ❖ Préstamo en tres modalidades: para el domicilio, en sala o interior, para salón de clase (biblio-banco).
- ❖ Sala de consulta y lectura: Espacio para leer y realizar tareas, consultas e investigaciones.
- ❖ Orientación y referencia: Atención y orientación a los usuarios a sus necesidades de información.
- ❖ Proyección de audiovisuales: Área donde se proyectan películas, documentales, exposiciones, entre otros.
- ❖ Servicio de Internet: acceso a páginas Web, correo electrónico, consulta de tareas, entre otros.
- ❖ Formación de usuarios en dos (2) niveles: el nivel de orientación Bibliotecaria se da por medio de acercamientos e inducciones sobre las funciones y servicios. El nivel de instrucción contempla asesorías y estrategias de búsqueda de información en distintas fuentes.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Promoción y animación a la lectura: por medio de actividades de extensión, Club de Lectores y Escritores, Cineclub, Hora del Cuento, entre otros.
- ❖ Préstamo de juegos: se facilitan materiales didácticos para el aprovechamiento del tiempo libre.

230

Derechos de los usuarios

- ❖ Tienen derecho a utilizar los servicios de la Biblioteca los usuarios nombrados al principio del presente reglamento. Para efectos de fotocopia todos los usuarios tendrán que presentar un documento o carné que lo identifique, para retirar el material de la Biblioteca.
- ❖ Es derecho de todo usuario hacer uso de la Biblioteca y disfrutar de los servicios y material disponible, recibiendo una adecuada atención e información, gozar de trato amable y cortés.
- ❖ Todos los usuarios tienen derecho a un ambiente de lectura e investigación.
- ❖ Los usuarios tienen derecho a recibir atención en el horario establecido a la entrada de la Biblioteca y a conocer cualquier modificación en este.
- ❖ El préstamo para domicilio del material bibliográfico para los usuarios se realiza así:

Tiempo para Préstamos:

- ❖ Los libros de texto por tres (3) días.
- ❖ Literatura por quince (15) días.
- ❖ Cuentos y libros de colección general por ocho (8) días.
- ❖ Revistas por cinco (5) días.
- ❖ Videos por dos (2) días.
- ❖ Libros de reserva por un (1) día.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Cantidad de Préstamos:

- ❖ Estudiantes, Personal Administrativo, Personal de Apoyo y Servicios Generales: dos (2) libros de texto, dos (2) libros de literatura, cuentos o colección general, una (1) revista o folleto, dos (2) DVD y un (1) libro de reserva.
- ❖ Docentes: cinco (5) libros de texto, cuatro (4) libros de literatura, cuentos o colección general, tres (3) revistas o folletos, dos (2) DVD y dos (2) libros de reserva.
- ❖ Para el préstamo de los juegos es necesario tener en cuenta: Los juegos son materiales didácticos de todos y para todos, para disfrutarlos en el tiempo libre.
- ❖ Para realizar el préstamo de los juegos es necesario llenar el formato de registro que llevará los datos del usuario. Al momento de la devolución del juego se hará una revisión pertinente y, en caso de no estar completo y de presentar algún daño, la persona registrada debe hacerse responsable del pago de la totalidad del juego.

Diccionarios, enciclopedias y demás material de referencia sólo se autorizará su retiro de la Biblioteca para sacar fotocopia, esto con previa presentación del carné vigente o documento que lo identifique.

Los videos y mapas sólo se prestan al personal Docente y Administrativo. En ningún caso se prestarán los DVD's originales con el fin de preservar y conservar este material.

Los Padres de Familia y/o Acudientes podrán hacer uso del servicio de préstamo para el domicilio presentando el carné y acreditando su relación con el estudiante.

Deberes de los Usuarios:

- ❖ Para el ingreso a la Biblioteca los usuarios deben dejar bolsos y demás objetos personales en los casilleros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Hablar en voz baja, evitar hacer ruido o perturbar el ambiente de estudio de la Biblioteca.
- ❖ Tratar con delicadeza y cuidado los libros, revistas, muebles y demás enseres de la Biblioteca. 232
- ❖ El préstamo del material bibliográfico debe hacerse de forma personal y con el respectivo carné de la Biblioteca actualizado, ya que este último es un documento intransferible.
- ❖ Los materiales bibliográficos deben ser devueltos en la fecha señalada. Quien preste un material y lo devuelva después de la fecha determinada debe cancelar la multa establecida por la Biblioteca, por día de retraso y por cada material prestado.
- ❖ Es deber del usuario de la Biblioteca dar buen trato a las personas que en ella se encuentren y al personal que presta sus servicios.
- ❖ Es deber de los usuarios informar y responder ante el/la bibliotecólogo/a por el material bibliográfico perdido o deteriorado.
- ❖ Si un usuario tiene deudas pendientes con la Biblioteca, se verá privado del servicio de préstamo para el domicilio hasta que cancele la totalidad de la deuda; no se le entregará Paz y Salvo al final del año ni en el momento de retiro del Colegio, impidiendo así la matrícula o el retiro de documentos.

Prohibiciones.

- ❖ Está prohibido hacer anotaciones en los libros o subrayarlos en las páginas o utilizarlos de apoyo.
- ❖ Está prohibido ingresar a la Biblioteca con radios, grabadoras, celulares y todo elemento que perturbe el silencio y el ambiente de estudio e investigación.
- ❖ Está prohibido Fumar y/o comer, ni mascar chicle.
- ❖ Ningún estudiante puede estar en Biblioteca en horario de clase, salvo previa autorización escrita del Docente de la hora o actividad programada.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Sanciones

Quien sea sorprendido sacando algún material sin previa autorización, mutilando los materiales bibliográficos, dañando los enseres o escribiendo sobre ellos deberá, dependiendo del tipo de falta, hacer la reparación física, reposición completa del material o el objeto dañado. El estudiante que falte a esta norma tendrá la correspondiente anotación en el observador. 233

Dependiendo del tipo de falta, el usuario deberá realizar trabajo de apoyo en la Biblioteca por el tiempo determinado por el/la Bibliotecólogo/a, informando del evento a los/as Directores de Normalización.

El personal de la Biblioteca podrá retirar de las instalaciones a los usuarios que no cumplan con las normas mínimas de convivencia, hagan mal uso del material o falten el respeto al personal y/o demás usuarios.

El usuario que impida el buen funcionamiento con comportamientos inadecuados dentro de la Biblioteca: esconder el material bibliográfico, desorganizar las colecciones, entre otros, se le suspenderá el ingreso y los servicios de la Biblioteca por un tiempo determinado que oscila entre uno (1) o dos (2) semanas.

Uso de los Ordenadores

- ❖ Los equipos de cómputo se encuentran a disposición de la comunidad exclusivamente con el fin de facilitar el aprendizaje personal y escolar.
- ❖ El tiempo máximo para el uso del ordenador es de una (1) hora, siempre y cuando sea para actividades y consultas académicas. Es posible ampliar la franja de tiempo de acuerdo a la demanda de los equipos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Queda prohibido efectuar cambios en la instalación y configuración de los puestos del ordenador y de la red, así como la manipulación del hardware.
- ❖ Quien haga mal uso de los computadores o realice modificaciones no autorizadas será suspendido del servicio de Biblioteca durante un tiempo determinado y se acoge a las sanciones establecidas en el Manual de Convivencia por el mal uso de equipos o bienes del Colegio. 234
- ❖ El servicio de Internet tendrá el costo estipulado por la Biblioteca para cada año, pues, es un servicio alternativo que se ofrece, no es obligatorio para la prestación del servicio educativo.

Cualquier situación relacionada con los servicios Bibliotecarios que no haya sido prevista y que merezca aclaraciones en este reglamento, será resuelta por los/as empleados/as de la Biblioteca.

8.5.2 RESTAURANTE ESCOLAR

El Restaurante Escolar del Colegio Parroquial Emaús hace parte del programa dirigido por la Secretaría de Solidaridad del Municipio de Medellín y ofrece complemento alimenticio a estudiantes de escasos recursos económicos entre 5 y 17 años de edad.

Tiene como objetivo ofrecer complemento alimenticio y educación nutricional a estudiantes del Colegio que estén entre los 5 y 17 años de edad y sean de familias de escasos recursos económicos, focalizados en los niveles del SISBÉN 1 y 2. Para acceder al complemento deben estar matriculados.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Comportamiento en el Restaurante

- 1- Ingresar de manera ordenada y recoger el plato con la porción de almuerzo y el vaso con la sobremesa.
- 2- No hablar mientras se están consumiendo los alimentos.
- 3- Recoger y llevar el plato y vaso al lugar donde será lavado.
- 4- Consumir todos los alimentos, evitando dejar sobras o alimento que se pueda desperdiciar.

235

Procedimiento para la utilización del servicio

- 1- Cuando no asista debe presentar excusa, quien deje de asistir por dos semanas sin causa justa pierde el cupo en el Restaurante.
- 2- Portar el carné que lo acredita como usuario del programa Restaurante Escolar.
- 3- Hacerse responsable del cuidado de los utensilios del Restaurante.
- 4- Asistir puntualmente de acuerdo a los horarios establecidos.
- 5- No pertenecer a otro programa de complemento alimenticio.
- 6- En caso de retiro del programa, el Padre de Familia y/o Acudiente debe diligenciar el formato correspondiente.

Prohibiciones

- 1- Ingresar a la zona de almacenamiento de los víveres y a la cocina.
- 2- Entrar al Restaurante otro tipo de alimentos.
- 3- Consumir más de una porción de alimentos por persona.
- 4- Sacar alimentos del Restaurante.
- 5- Acceder al Restaurante el día que no haya asistido a la jornada escolar.
- 6- Vender, canjear o regalar el ficho de ingreso.
- 7- El ingreso de Padres de Familia y/o Acudientes al Restaurante Escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Deberes

- 1- Brindar buen trato a las madres procesadoras de los alimentos.
- 2- Comunicar a la persona encargada (Docente) cualquier desorden, la pérdida o falta de cualquier utensilio.

236

Los usuarios que violen el presente reglamento perderán el derecho a recibir el servicio del Restaurante Escolar. El usuario debe estar a Paz y Salvo para poder utilizar el servicio, de lo contrario perderá el derecho.

8.5.3 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Según Resolución No. 4210 del 2 de septiembre de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes del grado undécimo (11º) para obtener el título de bachiller deberán prestar el servicio social estudiantil obligatorio con una intensidad mínima de 80 horas. Lo anterior es requisito indispensable para optar el título de Bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994, posibilitando la vinculación de los estudiantes de 10º y 11º grado al trabajo comunitario, mediante el diseño de proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada comunidad.

“El trabajo de los Estudiantes se debe desarrollar, según el Artículo 6º de la Resolución 4210 de 1996 del MEN en un mínimo de 80 horas, durante los dos años de Educación Media, las cuales pueden ser distribuidas de acuerdo con las prioridades y condiciones de la Institución, según el Proyecto Educativo Institucional -PEI, donde los Planes de Estudio deben ser una construcción social y colectiva, que respondan a la intencionalidad de formar a los Estudiantes en espacios de diálogo, reflexión y concertación a cerca de los problemas que afectan la Comunidad Educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El estudiante llevará a cabo su servicio, no sólo para cumplir un requisito académico, sino para formarse a sí mismo y a la comunidad, en estilos de vida saludables”²¹.

237

La Institución ofrece a los estudiantes las siguientes condiciones para poder prestar el servicio:

- 1- Un Docente encargado o Directivo Docente quien dirigirá la prestación del servicio y establecerá los lugares, actividades, recursos y cronograma de la prestación del servicio y las funciones de los estudiantes, mediante un proyecto pedagógico.
- 2- El Colegio establecerá los convenios con las instituciones que se presten para realizar los servicios sociales.
- 3- El Docente encargado o el Directivo Docente establecerá un control de la asistencia y cumplimiento del servicio por parte de los estudiantes.

Además de cumplir con las normas estipuladas en el Manual de Convivencia de la Institución los estudiantes que presentan el Servicio Social Obligatorio deben:

- 1- Portar e identificarse con el carné estudiantil establecido por la Institución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley 115 de 1994.
- 2- Proyectar el perfil Emauísta a las instituciones donde preste el servicio.
- 3- Cumplir con la asistencia a las formaciones pedagógicas, didácticas e investigativas para prestar el servicio, en las horas académicas y en las Áreas respectivas.
- 4- Cumplir con el Manual de Convivencia Institucional y con las normas existentes del lugar de práctica.
- 5- Presentarse al lugar de práctica con el uniforme que lo identifique como estudiante del Colegio.

²¹ Circular Departamental N. 000076 del 28 de Marzo de 2001. Orientaciones para el Servicio Social Obligatorio. Grados 10 y 11 de Básica Media.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 6- Realizar las prácticas en la jornada contraria a la escolar con la asesoría de uno de los Docentes encargados.
- 7- Faltar tres (3) veces a estas prácticas sin causa justa o incumplir con el Manual de Convivencia y/o las normas existentes en el lugar de práctica, acarreará la cancelación de las horas acumuladas.

❖ Reglamento para los Estudiantes de Otras Instituciones que prestan el Servicio Social Obligatorio en el Colegio Parroquial Emaús:

Los estudiantes que prestan el Servicio Social Obligatorio en la Institución deben:

- 1- Presentar por escrito la carta de solicitud enviada por la Institución respectiva.
- 2- Asistir con el uniforme de la institucional la cual pertenecen cuidando de una excelente presentación personal.
- 3- Cumplir con el horario estipulado e informar con antelación los motivos de la inasistencia.
- 4- Portar la escarapela que los identifica como alfabetizador dentro de la Institución.
- 5- No portar, distribuir o presentarse bajo efectos de sustancias psicotrópicas y/o en estado de embriaguez.
- 6- No sustraer elementos de la Institución, ni de las dependencias donde prestan el servicio.
- 7- Brindar un trato cordial y respetuoso a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 8- Utilizar adecuadamente los recursos físicos y didácticos existentes en el Plantel.
- 9- Cumplir con las responsabilidades que se le asignan de manera diligente.
- 10- No portar celulares, beeper, radios, reproductores de audio y video, entre otros.
- 11- No fumar dentro de la Institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- 12- Respetar los actos cívicos y/o culturales que se realizan en la Institución.
- 13- Apoyar y cooperar en las actividades de acuerdo a la dependencia asignada.
- 14- Ante una dificultad, emplear el Conducto Regular dirigiéndose de manera respetuosa al Orientador de Grupo, Coordinador del Programa de Servicio Social Obligatorio y/o a la Dirección Académica.
- 15- Conservar un buen comportamiento dentro de la Institución.
- 16- No se permiten entre los alfabetizadores manifestaciones excesivas de afecto, caricias, besos o acciones que vayan contra la moral y las buenas costumbres.

Sanciones

El incumplimiento del reglamento anterior podrá generar la desvinculación del Servicio Social en la Institución y se hará el reporte a las directivas de la Institución de procedencia. La Institución de procedencia del estudiante podrá perder la posibilidad de vincular en la Institución estudiantes para la prestación del servicio social obligatorio en otras ocasiones.

8.5.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, PEDAGÓGICAS Y DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

- ❖ Semillero de microfútbol
- ❖ Semillero de porrismo
- ❖ Proyecto de PREICFES
- ❖ Semillero de Matemáticas
- ❖ Semillero de comprensión Lectora

Actividades Extracurriculares: son actividades que permiten desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes y/o Padres de Familia, responden a intereses particulares de los



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

misimos y son asumidas voluntariamente; entre este grupo de actividades están: semilleros de artes plásticas, baile, música, microfútbol y porristas.

240

8.5.5 PROYECTO DE PREICFES

Área Responsable: Dirección Académica

Justificación:

En el sector educativo se aplican las Pruebas SABER con el objeto de evaluar y medir las competencias y los estándares. Aparte de los demás propósitos del Examen en relación con los conocimientos, habilidades y capacidades que se espera deben adquirir los estudiantes. El enfoque de las Pruebas de Estado se dirige a verificar si el estudiante logró adquirir las Competencias (Básicas) en cada una de las áreas del conocimiento que se evalúan.

En la medida en que los estudiantes logren óptimos rendimientos y resultados de las Pruebas PRE SABER, mejores oportunidades tendrán de acceder a una educación superior y a un empleo formal; lo que significa un logro importante para el posicionamiento y proyección de la Institución en el sector educativo a nivel de núcleo, municipio, departamento y nación.

La Institución prepara los estudiantes no sólo del grado Once, sino también del grado Décimo para la prueba SABER, desde el desarrollo del Plan de Estudios (Mallas Curriculares) durante el año lectivo y el Preicfes como actividad académica complementaria contribuyendo así al mejoramiento del Nivel de Desempeño de cada uno y por ende, del nivel académico en la Institución.

Referente Conceptual



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El proceso de transformación y cambio continuo en una institución prioriza el mejoramiento de la calidad académica, así, la institución, dirige y enfatiza su gestión a través de Acciones Pedagógicas, en la Mejora Continua de la Calidad del Servicio que presta, promoviendo y aplicando Buenas Prácticas de Enseñanza y diseñando estrategias metodológicas que contribuyan al desarrollo progresivo y sistemático de los aprendizajes, potencializando las Competencias de los estudiantes.

La Ley General de Educación en el ARTÍCULO 99. Señala los “Puntajes altos en los exámenes de estado”. -indicando- “A los cincuenta (50) estudiantes del último grado de educación media que anualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, se les garantizará el ingreso a programas de educación superior en instituciones del Estado. De igual beneficio gozarán los estudiantes de último grado de educación media que ocupen los dos primeros lugares en cada uno de los departamentos, según las mismas pruebas”.

De ahí el compromiso institucional en diseñar, programar y ejecutar planes específicos para lograr la satisfacción de los clientes externos, y a la vez, el cumplimiento de los presupuestos de la Gestión Académica, así como de los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Su Objetivo General es alcanzar óptimos resultados en las Pruebas PRE SABER 11° presentados por los estudiantes del grado Once.

Tiene como Objetivos Específico:

- ❖ Proyectar al estudiante a la Educación Superior
- ❖ Implementar mejores Prácticas de Enseñanza

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Responder a los requerimientos del contexto educativo
- ❖ Acatar disposiciones del Ministerio de Educación Nacional

242

Descripción Metodológica-Estrategias

El Proyecto a implementar debe ser flexible, ordenado, sistemático e integral.

Cada docente debe implementar desde su respectiva área o asignatura conforme a su distribución académica y dentro del normal desarrollo del plan de estudios (Malla Curricular), de manera progresiva en sus clases y teniendo en cuenta además otros factores que inciden durante el desarrollo de la prueba; la metodología SABER, aumentando gradualmente el nivel de exigencias en:

- Lecturas y análisis
- Evaluación por competencias con preguntas Tipo I - Tipo IV y pregunta abierta.
- Manejo y control del tiempo
- Manipulación de instrumento (similar al utilizado en la Prueba - Examen de Estado)
- Estimular: El Interés, La seguridad, la confianza, la Autoestima, La actitud positiva, La disposición mental, y La serenidad emocional.

Los docentes de Matemáticas, Física, Lengua Castellana, Filosofía, Química y Ciencias Sociales del Grado Undécimo deben tener como objetivo primordial mantenerse actualizados, consulten e implementen previas y exámenes con preguntas Tipo SABER, consultas, simulacros y juegos didácticos interactivos directamente relacionados con los temas de estudio que vienen desarrollando en el área.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	FECHA(S)	RECURSOS
Primera Etapa • Presentación • Análisis/ajustes • Aprobación • Socialización: estudiantes grados 10^o y 11^o	➤ Febrero	Fotocopia taller para la sesión
Segunda Etapa • Gestión Simulacro N° 1° – Programación • Actualización Metodología ICFES • Análisis de resultados Simulacro • Detección Asignaturas/ Áreas con deficiencias en los estudiantes • Tareas específicas para superar deficiencias	➤ Marzo a Mayo	Fotocopia taller para la sesión
Tercera Etapa • Gestión Simulacro N° 2 • Análisis de resultados Simulacro • Detección Asignaturas/ Áreas con deficiencias en los estudiantes • Tareas específicas para superar deficiencias	➤ Junio a Julio	Fotocopia taller para la sesión

Indicadores de Logro

CORTO PLAZO	LARGO INTERMEDIOS	LOGROS ESPERADOS
➤ Satisfacción del Cliente	➤ Participación de la	➤ Cumplimiento de las

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

➤ Compromiso de los padres de familia ➤ Motivación e interés de los estudiantes ➤ Apropiación y desempeño de los docentes ➤ Acompañamiento directivo y administrativo ➤ Resultado de los Simulacros	➤ Comunidad Educativa ➤ Suministro a tiempo de recursos requeridos	- actividades diseñadas e implementadas ➤ Cumplimiento en la asistencia de los estudiantes al Pre Saber de los días sábados
---	---	--

244

Población Beneficiaria

Estudiantes Grados 10° y 11°
Colegio Parroquial Emaús.

Duración

Tiempo total en meses: 6 meses, distribuidos en 16 sesiones.

Fecha de Inicio: Febrero Fecha de Finalización: Julio.

8.5.6 TIENDA ESCOLAR Y FOTOCOPIADORA

El establecimiento de horarios y la prestación del servicio de la tienda y la Fotocopiadora se diseñan de acuerdo al horario Académicos de los estudiantes y los docentes tanto de primaria como de bachillerato.



8.6 FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

8.6.1 REPRESENTANTE LEGAL

245

El Representante Legal es la autoridad que asume la representación de la institución ante los Organismos estatales, personal del establecimiento, estudiantes y familias, actuando en nombre de la entidad propietaria del servicio educativo, bajo su mandato y conforme a éste, y haciéndose responsable del funcionamiento integral del mismo teniendo en cuenta su ideario y sus Objetivos.

8.6.2 RECTOR

El Rector es la primera Autoridad administrativa y Docente del plantel. Tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la Institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos propios de la educación. De él dependen tanto el Director/a Académico/a como el/la de Normalización, los Docentes en general y quienes hagan parte del grupo de Personal Administrativo, de Apoyo y Servicios Generales.

Funciones del Rector:

Desde el Decreto 1860 de 1994

- ❖ Orientar la ejecución del proyecto educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- ❖ Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- ❖ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- ❖ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

- ❖ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; 246
- ❖ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- ❖ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia;
- ❖ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo Institucional;
- ❖ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- ❖ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- ❖ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo Institucional.
- ❖ Decreto 1860 de 1994
- ❖ Orientar la ejecución del proyecto educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- ❖ Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- ❖ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- ❖ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- ❖ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- ❖ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia;
- ❖ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo Institucional;
- ❖ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- ❖ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- ❖ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo Institucional.

247

Desde la Ley 715 de 2001

- ❖ Liderar la revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, y el Sistema Institucional de Evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ❖ Presidir el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Comité Escolar de Convivencia de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ❖ Representar al establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ❖ Dirigir el trabajo de los equipos Docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- ❖ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal Docente y administrativo.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ❖ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal Docente, y en su selección definitiva. 248
- ❖ Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ❖ Realizar la evaluación anual del desempeño de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo.
- ❖ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- ❖ Proponer a los Docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- ❖ Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- ❖ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- ❖ Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución educativa al menos cada seis meses.
- ❖ Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los Docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga educadora de cada uno de ellos.
- ❖ Las demás que le asigne el Gobernador o Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

Desde la Ley 1620 de 2013

- ❖ Liderar el Comité Escolar de Convivencia acorde con lo estipulado en dicha Ley.
- ❖ Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTE COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

- ❖ Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

8.6.3 DIRECTIVOS DOCENTES

Se entiende por Directivo Docente “Los Docentes que ejerzan funciones de Dirección, de coordinación, de supervisión e inspección, de programas y de asesoría”²².

Entre los Directivos Docentes están: EL/LA DIRECTOR/A ACADÉMICO/A quien depende del Rector del plantel. Le corresponde la orientación académica de la Institución en ambas sedes y bajo su dependencia están los Jefes de Área o Departamento y por relación de autoridad funcional, los Docentes.

EL/LA DIRECTOR/A DE NORMALIZACIÓN. El/la Directora/a de Normalización depende del Rector. Le corresponde acompañar la adecuada normalización de los estudiantes y a los Docentes en la vida de cada grupo.

Los cargos de Director Académico o de Normalización son de libre nombramiento y remoción, pueden desempeñarlos cualquier Docente que dé muestras de poseer las cualidades para hacerlo.

²² LEY 115 DE 1.994. Artículo 126.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Los Directores de Normalización, en sus diferentes modalidades, serán nombrados por un período de tres (3) años, prorrogables por períodos de igual duración o según disposición del rector.

250

Serán dos directores de normalización así:

Uno para Preescolar y Primaria sede Guadalupe.

Uno para bachillerato sede Guadalupe.

Funciones De Los Directivos Docentes

Según el Decreto 180 de 1.997 Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

- 1- La atención a los estudiantes en los aspectos académicos de evaluación y de promoción. Para tal efecto los Educandos se podrán agrupar por grados.
- 2- La orientación en el desempeño de los Maestros de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrá agrupar por finalidad de las disciplinas.
- 3- La interacción y participación de la Comunidad Educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a las necesidades.

8.6.4 MAESTROS

El Perfil de Maestro se concibe a partir de la Propuesta Pedagógica Emauísta cómo:

- ❖ Profesional en su saber, conocedor de la filosofía institucional, convencido de su fe cristiana, generador de espacios para la construcción colectiva del conocimiento, estimulando en el estudiante las competencias argumentativas, interpretativas y propositivas, acompañante de procesos y orientador, ubicado en el contexto laboral.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Con excelente acompañamiento y manejo de grupo, quien reconoce la enseñanza como proceso de formación integral del ser humano y de transversalidad con las otras áreas del saber.
- ❖ Coherente con sus sugerencias, el docente es ejemplo de autonomía, por lo tanto enseña a partir del testimonio de vida, en este sentido; conocedor de la normatividad de la Institución.
- ❖ Sensato en su juicio, sereno en sus criterios, equilibrado en sus emociones, controlado en sus reacciones, justo en la evaluación de los estudiantes y propicia el respeto por la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

251

Funciones del Maestro

De conformidad con la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Código Sustantivo del Trabajo, su Contrato de Trabajo o de Prestación de Servicios, y en especial el Docente del Colegio Parroquial Emaús tiene el deber de:

- ❖ Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.
- ❖ Formar a los estudiantes en los valores cristianos y los valores propios de la nación colombiana, irradiando estos principios en todas sus acciones formativas.
- ❖ Orientar al estudiante, al Padre de Familia o Acudiente, frente a las dificultades académicas y/o comportamentales y sobre los correctivos que se asumen.
- ❖ Dinamizar el Proyecto Educativo Católico Emauísta – PECE-, Manual de Convivencia Escolar y Proyecto del Área a la cual pertenezca.
- ❖ Acompañar el desarrollo de actividades complementarias, de refuerzo y/o de recuperación cuando le sea asignada esta responsabilidad.
- ❖ Dar a conocer oportunamente a los estudiantes la estructura del Área, Estándares e Indicadores de competencias, metodología y criterios de evaluación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo con las exigencias Institucionales.
- ❖ Preocuparse por su actualización permanente en los campos de la ciencia, la tecnología y su actividad pedagógica. 252
- ❖ Brindar un trato respetuoso, justo y cortés a los estudiantes, padres de familia y demás personas de la Institución, atender a los Padres de Familia y a los estudiantes en el lugar y en el horario establecido.
- ❖ Dar un trato cortés a sus compañeros y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- ❖ Exigir puntualidad, uso correcto del uniforme, buena presentación personal, orden y respeto en las clases y demás actividades que estén a su cargo.
- ❖ Hacer acompañamiento durante los descansos y actos comunitarios programados por la Institución.
- ❖ Atender oportunamente dificultades comportamentales, de modo que el estudiante no sea retirado o excluido del aula y de la actividad de clase.
- ❖ Asistir puntualmente a las reuniones y demás eventos programados por la Institución.
- ❖ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos, materiales, laboratorios y salones confiados a su manejo.
- ❖ Ser justos al evaluar a cada estudiante teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- ❖ Considerar la evaluación como un proceso continuo, imparcial y completo
- ❖ Cumplir las órdenes inherentes a su cargo que le imparta su Jefe inmediato.
- ❖ Observar una conducta pública acorde con el decoro y dignidad del cargo.
- ❖ Velar por el cumplimiento de los fines de la educación.
- ❖ Brindar orientación permanente a los estudiantes para su desarrollo integral frente a la toma de decisiones.
- ❖ Escuchar las sugerencias e inquietudes de la comunidad educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Crear un ambiente de cordialidad y respeto participando activamente de este, con todo el personal de la Institución y la comunidad circundante.
- ❖ Cumplir a cabalidad con el Manual de Funciones asignado para el cargo.
- ❖ Respetar y cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo.
- ❖ Informar a los Padres de Familia y/o Acudientes sobre los criterios, métodos y procedimientos pedagógicos empleados para lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

253

Además son deberes y responsabilidades del docente en el Sistema de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)

- ❖ Identificar y reportar a las directivas los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- ❖ Así mismo, reportar a las directivas cuando tenga conocimiento de situaciones de intimidación que se estén presentando a través de medios electrónicos para activar el protocolo respectivo desde el Comité Escolar de Convivencia.
- ❖ Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- ❖ Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- ❖ Contribuir a la construcción y aplicación del Manual de Convivencia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

PARÁGRAFO El incumplimiento de los deberes y funciones establecidos por el Colegio para los Docentes, será motivo de proceso disciplinario por parte de las instancias correspondientes y acorde con lo estipulado en el Régimen Interno de Trabajo.

254

8.6.5 JEFE/A DE ÁREA

El Jefe/a de Área es un docente nombrado por el Rector de la Institución después de haber escuchado al /la Directora/a Académico/a, que tiene como misión orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los docentes del Área.

El Jefe/a de Área no se asimila en ningún caso a un Directivo Docente y depende de la Dirección Académica.

Sus funciones se enmarcan en:

- ❖ Dominio de los contenidos propios del área establecidos en la Malla Curricular para orientar a los maestros en el manejo adecuado de los conceptos.
- ❖ Velar por el mejoramiento de los procesos académicos de cada una de las Áreas.
- ❖ Ser canal de comunicación entre los docentes de Área y Dirección Académica.
- ❖ Recolectar la información específica del Área, para ser entregada a la Dirección Académica cuando la ocasión lo exija.
- ❖ Recolectar y revisar los talleres de ausencia.
- ❖ Amonestar a los docentes del Área cuando éstos incumplan con las responsabilidades asignadas dejando evidencia escrita en la Dirección Académica.
- ❖ Animar de manera permanente a los docentes para la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y acordes al Área que favorezcan un excelente desempeño en los estudiantes.
- ❖ Velar por el desarrollo efectivo del Proyecto Obligatorio vinculado al área y pasar informe del mismo al Consejo Académico.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Trabajar mancomunadamente con la Dirección Académica en la revisión de Guías de aprendizaje (Diario de Campo), velando por el desarrollo coherente de los contenidos del área.

255

8.6.6 DOCENTE DE AULA PEDAGÓGICA

El rol del Docente de Aula Pedagógica ha de variar sustancialmente. Su rol fundamental es el de asesor y colaborador, proporcionando conocimientos, métodos y recursos y orientando la resolución de problemas. No se trata de un experto o especialista que da la receta oportuna, sino de alguien que colabora con el otro en la definición y resolución de problemas, por otro lado, será un profesional implicado en la dinámica de la escuela y no un profesional aislado que atiende problemas puntuales.

Funciones del/ la Maestro/a de Aula Pedagógica:

- ❖ Elaborar el Proyecto de Aula pedagógica para la atención de la población con dificultades académicas y/o necesidades educativas especiales y asesorar la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Brindar atención directa al alumno a través de apoyos pedagógicos requeridos para avanzar con éxito en el proceso educativo.
- ❖ Elaborar programas generales y adaptaciones curriculares para el desarrollo individual de cada niño y hacer seguimiento con los Maestros de las diferentes áreas.
- ❖ Orientar a los profesores que atienden a los niños, niñas y jóvenes integrados al Aula Pedagógica.
- ❖ Elaborar material didáctico especial para el programa individualizado del alumno.
- ❖ Atender y orientar a los padres de familia de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, para lograr la participación activa del alumno en el aula de clase.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Hacer parte del Equipo de Apoyo Pedagógico, Comités de Desempeño Académico y del Consejo Académico.
- ❖ Participar en las mesas de trabajo de revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.-.

256

8.6.7 ORIENTADOR/A DE GRUPO

“Los Orientadores de Grupo, son Maestros asignados por el Rector o los Directivos Docentes encargados en la organización curricular, para orientar los procesos académicos y de convivencia escolar; establecer pautas de orientación y seguimiento a los Estudiantes de su grupo y nexos de comunicación entre Estudiantes, Maestros, Padres de Familia y/o Acudientes y Directivos Docentes, para generar estrategias conducentes al buen desempeño de los/as Estudiantes asignados a su grupo”²².

El Orientador de Grupo será fundamentalmente un acompañante de los estudiantes, cercano a ellos teniendo siempre presente su rol de Maestro como referente de norma y autoridad dentro de la Institución.

Funciones de los Orientadores de Grupo:

Elaborar un inventario de los elementos existentes en los salones asignados al curso a su cargo, indicando el estado en que se encuentra y la cantidad de cada uno de ellos, tanto al comenzar como al terminar el año escolar, y entregarlo oportunamente al Rector o al Director/a asignado/a para tal fin.

Ejecutar el programa de inducción de los educandos del grupo confiado a su dirección.

²² ABC DEL DIRECTIVO DOCENTE. Compilación. p. 18.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Elaborar, dinamizar y evaluar, junto con los estudiantes, el proyecto de grupo, dinamizándolo como herramienta de mejoramiento grupal.
- ❖ Distribuir al grupo entre los Comités de Participación y Convivencia y velar para que cumplan con sus funciones. 257
- ❖ Realizar encuentros por periodo según Cronograma de Actividades o de manera extraordinaria cuando lo estime conveniente con el Consejo de Grupo.
- ❖ Conocer y atender adecuadamente las necesidades individuales de los estudiantes.
- ❖ Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
- ❖ Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico en coordinación con los servicios que ofrece el plantel.
- ❖ Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los establecer en comunicación permanente con los/as Directores/as, docentes y padres de familia y/o acudientes, para coordinar la acción educativa.
- ❖ Diligenciar el observador, la ficha de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo.
- ❖ Participar de los programas del Departamento de Bienestar Institucional para los estudiantes del grupo.
- ❖ Entregar informes académicos y de comportamiento a los padres de familia y/o acudientes de acuerdo a las fechas programadas en el cronograma de actividades o cuando sean requeridos.
- ❖ Convocar y presidir los Consejos de Grupo de acuerdo al cronograma establecido por la Institución e informar cuando deba convocar a reuniones que no estén dentro del cronograma.

8.6.8 DIRECCION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

La creación de Bienestar Institucional se fundamenta en la Ley 115 de 1994, en su Artículo 92 donde dice: “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.

Está conformada por los siguientes departamentos: Psicología, Trabajo Social, Capellanía, Aula Pedagógica, Coordinación de Pastoral y otros que en su momento sea necesario vincular.

Funciones de Bienestar Institucional

El equipo de Bienestar Institucional es el encargado de dinamizar el proceso de formación integral con toda la Comunidad Educativa a partir de:

La intervención a Padres de Familia y/o Acudientes, Estudiantes, Docentes y Comunidad Educativa en general.

Prestar un servicio de orientación estudiantil a partir de la intervención grupal que tendrá como objetivo general, contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los Educandos, en particular en cuanto a:

- a. La toma de decisiones personales;
- b. La identificación de aptitudes e intereses;
- c. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d. La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e. El desarrollo de valores, y las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1.994”²³.

²³ DECRETO 1860 DE 1994. Artículo 40.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.6.9 FUNCIONES DE EL/LA PSICÓLOGO/A

259

- ❖ Elaborar y ejecutar el Proyecto de Prevención Integral.
- ❖ Desarrollar actividades grupales con los educandos encaminadas a promover actitudes reflexivas y críticas.
- ❖ Efectuar actividades grupales con los padres de familia como apoyo a la labor de formar hombres y mujeres íntegros.
- ❖ Implementar actividades grupales con los docentes para fortalecer las estrategias pedagógicas empleadas y tener una actitud reflexiva y crítica frente a su ejercicio docente.
- ❖ Fomentar programas que promuevan la Salud Mental en todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa.
- ❖ Apoyar la parte administrativa de la Institución en actividades como selección de personal, evaluaciones institucionales, estudios de clima laboral y, en general lo que concierne al componente humano de la Institución.
- ❖ Elaborar y desarrollar el proyecto de orientación vocacional a partir del grado noveno con el propósito de brindar elementos que le permita a cada estudiante identificar su línea de formación para la media técnica y/o la vida profesional.

8.6.10 FUNCIONES DE EL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL

- ❖ Escuchar y orientar a los padres de familia y/o estudiantes que soliciten el servicio.
- ❖ Liderar el programa de Restaurante Escolar dentro de la Institución.
- ❖ Desarrollar el programa de Escuela de Padres por medio de talleres reflexivos, conferencias y foros en áreas que le permitan mejorar la vida personal, familiar y de pareja de las familias de la Institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Orientar acciones en el proceso formativo y educativo de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, que permitan lograr el desarrollo equilibrado y armónico de la persona en el ambiente escolar y familiar.
- ❖ Desarrollar programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar con toda la comunidad educativa.
- ❖ Formular y ejecutar programas encaminados al logro del Bienestar Institucional de todo el personal en general y de cada uno en particular.

260

8.6.11 FUNCIONES DE EL/LA SECRETARIO/A ACADÉMICA

Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución, tiene como funciones:

- ❖ Mantener actualizada la base de datos del SIMAT.
- ❖ Responder por el buen funcionamiento de la secretaría y especialmente por la correcta elaboración y exactitud de los libros reglamentarios.
- ❖ Llevar la correspondencia de la secretaría académica y elaborar los documentos que le sean solicitados, llevando el visto bueno del Rector.
- ❖ Realizar labores generales y asistenciales de oficina y colaborar en el desarrollo de las actividades administrativas del personal docente y administrativo del establecimiento educativo.
- ❖ Cuidar, conforme a las normas de la ética, las calificaciones y demás documentos de la Secretaría.
- ❖ Diligenciar los libros reglamentarios del establecimiento, como indicadores de desempeño, calificaciones, indicadores de matrículas, refuerzos, admisiones, validaciones, libro de registro de Maestros, empleados y actas de reuniones.



PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Expedir los certificados de estudio, constancias y demás documentos que le sean solicitados, previo visto bueno del Rector.
- ❖ Efectuar el proceso de matrículas.
- ❖ Gestionar ante la Secretaría de Educación y Cultura el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudiantes y trámite de diplomas.
- ❖ Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por el Rector del plantel.
- ❖ Ingresar y generar en el sistema la información relacionada con constancias, calificaciones y otros documentos que sean requeridos.
- ❖ Mantener actualizado el archivo del establecimiento, conservar en buen estado la papelería que se utiliza para las diferentes actividades.
- ❖ Elaborar estadísticas de matrículas y promociones para su correspondiente registro en Secretaría de Educación.
- ❖ Elaborar las actas de grado y todo lo relacionado con la graduación de los bachilleres.
- ❖ Mantener al día los libros de actas sobre: reuniones de padres de familia, reuniones de Maestros, Consejo Académico, Consejo Directivo, reuniones programadas por el Rector, resolución rectoral e historial de la Institución.
- ❖ Llevar estricto control de los estudiantes que se retiran del plantel.
- ❖ Responder por el uso adecuado y la seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- ❖ Ordenar debidamente los documentos que han de empastarse, cada que sea necesario y oportuno.
- ❖ Cumplir puntualmente con el horario establecido por la Institución.
- ❖ Cumplir todas las demás funciones que sean de su competencia.
- ❖ Guardar reserva absoluta sobre los asuntos que sean de su conocimiento por razón de su oficio.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.6.12 FUNCIONES DEL CAPELLÁN

En lo sacramental.

- ❖ Oír en confesión a todos los miembros de la comunidad estudiantil, maestros, personal de apoyo y de servicios generales.
- ❖ Predicar la Palabra de Dios, presidir la celebración de la Eucaristía y demás celebraciones Litúrgicas.

262

- En lo espiritual.

- ❖ Acompañar mediante su testimonio el crecimiento en la vida de fe de Estudiantes, Maestros y demás miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Atender en orientación y acompañamiento espiritual a todas las personas a él confiadas en virtud de su oficio.
- ❖ Iluminar, animar y acompañar todos los procesos de evangelización y acción pastoral que se emprendan en la Institución por iniciativa, bien sea de las directivas o de los estudiantes, para hacer del Colegio una Institución en clave de pastoral.
- ❖ Dar a conocer los principios evangélicos y la doctrina de la Iglesia, procurando respuestas a las inquietudes de los jóvenes.
- ❖ Promover la participación de la comunidad educativa en actividades pastorales, encuentros de vida cristiana, cursillos, convivencias, retiros espirituales.
- ❖ Animar el Proyecto de Pastoral del Colegio

Con otros estamentos de la Institución.

- ❖ Asistir a reuniones con padres de familia para informarlos sobre la orientación religiosa que imparte el Colegio y comprometerlos en la educación religiosa de sus hijos de manera que la labor realizada en el Colegio tenga eco en la vivencia intrafamiliar de los estudiantes.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Brindar a los Maestros la orientación necesaria sobre los principios cristianos, orientar su vida de fe y acompañarlos en las diversas circunstancias de su vida a nivel personal y/o familiar.
- ❖ Promover encuentros de formación, capacitación entre los maestros, hacer que se sientan como sujetos de acción de la capellanía.
- ❖ Acompañar a los Maestros de educación religiosa en los proyectos y ejecución de los mismos.
- ❖ Asesorar a Maestros que impartan la instrucción filosófica y humanística en procura de brindar elementos que puedan aportar a una visión cristiana del hombre desde estas áreas de la educación.
- ❖ Ofrecer al personal de apoyo y servicios generales su servicio espiritual para que ellos también crezcan en su vida de fe y en la vivencia del cristianismo y se desempeñen en la Institución con sentido de proyección cristiana.
- ❖ Elaborar el cronograma de actividades que realizará dentro de la Institución y procurar la vivencia de la espiritualidad Emauísta.
- ❖ Ser puente entre los distintos movimientos o grupos apostólicos existentes en la Arquidiócesis de Medellín, para que desde la capellanía se realice un trabajo de conjunto y se proyecte la comunidad educativa del Colegio Parroquial Emaús a otros sectores e instituciones de igual naturaleza.
- ❖ Motivar la vinculación de alumnos, Maestros y demás personal de la Institución a la vida parroquial.

263

8.6.13 FUNCIONES DE EL/LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Depende directamente del Rector. Tiene como función llevar diligentemente todos los archivos del plantel y la atención general al público y sus funciones son:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Realizar labores generales de asistencia de oficina y colaborar en el desarrollo de las actividades administrativas del personal docente y administrativo del establecimiento educativo.
- ❖ Llevar la correspondencia oficial y su respectivo archivo o entregar la correspondencia a la dependencia respectiva.
- ❖ Diligenciar hojas de vida de Maestros y empleados
- ❖ Expedir certificados de tiempo de servicio empleados del plantel educativo.
- ❖ Apoyar el proceso de matrículas.
- ❖ Apoyar el proceso de ingreso y generación en el sistema de la información relacionada con calificaciones y otros documentos que sean requeridos.
- ❖ Mantener actualizado el archivo de correspondencia del plantel educativo, conservar en buen estado la papelería que se utiliza para las diferentes actividades.
- ❖ Mantener en orden y al día las carpetas del archivo.
- ❖ Cumplir puntualmente con el horario establecido por la institución.
- ❖ Cumplir todas las demás funciones que sean de su competencia.
- ❖ Guardar reserva absoluta sobre los asuntos que sean de su conocimiento por razón de su oficio.
- ❖ Realizar los procesos de afiliación a la E.P.S., caja de compensación familiar y todo lo relacionado con la seguridad social de los empleados.
- ❖ Solicitar las cotizaciones para las compras que autorice el Rector.
- ❖ Realizar los pagos de las obligaciones contraídas por la Institución, elaborar los recibos de ingresos y egresos de acuerdo a la legislación tributaria vigente.
- ❖ Apoyar al Contador/a en sus funciones.

264

8.6.14 FUNCIONES DE EL/LA BIBLIOTECÓLOGO/A



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Depende del Rector. Le corresponde administrar los servicios de Biblioteca y asesorar la adquisición de información.

Son funciones del bibliotecario.

265

- ❖ Realizar procesos técnicos.
- ❖ Indemnizar el material bibliográfico y audiovisual
- ❖ Alimentar la base de datos.
- ❖ Prestar a los usuarios la asesoría que necesiten en el manejo de los libros y el material de la biblioteca.
- ❖ Llevar el debido control de los libros que se presten, cobrar las multas a los morosos y la reposición o el importe a los que pierdan.
- ❖ Presentar informe mensual al Rector de las actividades de los ingresos y egresos.
- ❖ Facilitar el local de la biblioteca a los docentes, previo convenio con ellos sobre horas para estudio, investigación o realización de actividades académicas y/o culturales.
- ❖ Apoyar las actividades culturales que le soliciten el Rector, el Director/a Académico/a, los Directores/as de Normalización o los docentes.
- ❖ Mantener en orden y aseo el local de la Biblioteca, apoyándose para ello en el personal de servicios.
- ❖ Otras que le solicite la institución, y que sean acordes con la naturaleza de su cargo.
- ❖ Apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Establecer relaciones interinstitucionales e interbibliotecarias que favorezcan a la comunidad educativa.
- ❖ Cumplir con la jornada laboralmente establecida.

8.6.15 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

El personal de Servicios Generales – Personal de mantenimiento y/o Aseo, Encargado de Recursos, Portero/a, Conductor, Mensajero, entre otros, están encargados del aseo, embellecimiento y conservación de la planta física del Colegio; de prestar otros servicios que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio educativo y calidad de vida de la Comunidad Educativa en general. Dependen del Rector o persona designada por el mismo.

266

Funciones

- ❖ Velar por el aseo y buena presentación de las áreas o zonas asignadas.
- ❖ Velar por el buen estado y conservación de oficinas de Directivos Docentes, personal administrativo y de apoyo, salones de clase, biblioteca, sala de Maestros, laboratorio, sistemas, baños, salones de reuniones y conferencias, entre otros, e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ❖ Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos bajo su servicio.
- ❖ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- ❖ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- ❖ Cumplir con las demás funciones asignadas.

8.6.15.1 FUNCIONES DE EL/LA ASISTENTE DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

Depende directamente del Rector y debe cumplir con las siguientes funciones:

- ❖ Coordinar el trabajo del personal de aseo o mantenimiento.
- ❖ Entregar el material requerido por los responsables de las distintas dependencias con las que cuenta la institución.
- ❖ Ejercer control sobre la correcta utilización de los equipos audiovisuales con los que cuenta la Institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

- ❖ Apoyar al personal directivo, Maestros y demás funcionarios en la adecuación de los lugares donde se vayan a realizar las actividades programadas por ellos y que hacen parte del cronograma institucional.
- ❖ Prestar el servicio en la fotocopidora.
- ❖ Cumplir puntualmente con el horario establecido por la Institución.
- ❖ Cumplir todas las demás funciones que sean de su competencia.
- ❖ Guardar reserva absoluta sobre los asuntos que sean de su conocimiento por razón de su oficio.

267

Para la prestación del servicio en la Fotocopiadora tendrá presentes los siguientes criterios:

- ❖ Atender a Maestros, Directivos Docentes y Comunidad Educativa en general en la prestación del servicio.
- ❖ Velar por el buen estado y conservación de la fotocopidora.
- ❖ Velar por la conservación y seguridad de los implementos.
- ❖ Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con su cargo.

El manejo de la fotocopidora se rige por los siguientes lineamientos:

- ❖ Toda persona (Estudiante, Maestros o particulares) deberá cancelar las fotocopias.
- ❖ Las fotocopias que no sean pagadas se sacarán previa autorización del Director/a Académico/a, del Director/a de Normalización y/o del Rector; las fotocopias para la Parroquia sólo las autoriza el Párroco o persona delegada por él.
- ❖ Rendir informe semanal de las fotocopias sacadas, según modelo establecido.
- ❖ Responder por el dinero recaudado por dicho concepto.
- ❖ Realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento y suministros de la fotocopidora.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.6.15.2 FUNCIONES DE EL/LA RECEPCIONISTA

Depende directamente del Rector y tiene como funciones:

268

- ❖ Atender las llamadas telefónicas y público en general.
- ❖ Apoyar las labores de la Secretaría Académica y del/la Asistente Administrativo/a
- ❖ Cumplir puntualmente con el horario establecido por la Institución.
- ❖ Cumplir todas las demás funciones que sean de su competencia.
- ❖ Guardar reserva absoluta sobre los asuntos que sean de su conocimiento por razón de su oficio.

8.6.15.3 FUNCIONES DE EL/LA PORTERO/A

El portero depende del Rector. Lleva a cabo las tareas de control de la portería del Colegio y sus funciones son:

- ❖ Control del ingreso al plantel y las salidas del mismo.
- ❖ Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ❖ Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
- ❖ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- ❖ Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en su turno e informar oportunamente sobre las mismas.
- ❖ Cumplir con la jornada pactada.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que se le asignen de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- ❖ Apoyar en el aseo y mantenimiento de la infraestructura según horarios establecidos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

8.6.15.4 FUNCIONES DEL CONDUCTOR Y/O MENSAJERO

Depende directamente del Rector y tiene como funciones:

269

- ❖ Realizar todas las diligencias que sean necesarias y solicitadas por el/la Asistente Administrativo/a y Financiero, el/la Secretario/a Académico/a y el Rector.
- ❖ Realizar compras autorizadas por el Jefe de Recursos previo visto bueno del Rector.
- ❖ Transportar al personal docente, directivos docentes, de servicios generales y de apoyo cuando vayan a realizar actividades propias de su cargo.
- ❖ Rendir informe de las gestiones realizadas al/la Asistente Administrativa/o.
- ❖ Cumplir puntualmente con el horario establecido por la Institución.
- ❖ Cumplir todas las demás funciones que sean de su competencia.
- ❖ Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos bajo su servicio.
- ❖ Otras que le puedan ser asignadas.

8.7 AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

(ver <http://www.medellin.edu.co>)

8.7.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Evaluación Institucional se establece como herramienta que permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y el resultado de los procesos como fundamento para la proyección institucional y la creación de planes de mejoramiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Para los indicadores propuestos a continuación a cada una de las Gestiones se les asigna un valor cuantitativo de acuerdo a la siguiente tabla de calificación, considerando 5 como el puntaje más alto.

270

Nivel 5 Apropiación

El estado de la Institución se caracteriza por la implementación del aspecto, es decir, hay evidencia de su nivel de desarrollo, ha sido difundido ampliamente y es reconocido por la comunidad educativa, está en mejora continua.

Nivel 4 Pertinencia

El estado de la Institución responde a dos condiciones básicas: los retos institucionales (articulación al PEI y a las necesidades de los usuarios) y las demandas externas (normatividad vigente y contexto).

Nivel 3 Existencia

El estado de la Institución se caracteriza por un desarrollo parcial, se evidencia existencia de procesos pero no se evidencia su articulación y su difusión con la Comunidad Educativa.

Nivel 2 Es necesario Mejorar

El estado de la Institución no responde a cabalidad con los requerimientos legales, se evidencia desorden y desarticulación de los procesos institucionales.

Nivel 1 Evidencias Insuficientes

La Institución no da cuenta de la realización y unificación de procesos impartidos desde la normatividad legal vigente para la prestación de un servicio educativo.

1	Evidencias Insuficientes
---	--------------------------

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

2	Es necesario mejorar
3	Existencia
4	Pertinencia
5	Apropiación

271

NRO	GESTION	INDICADOR	1	2	3	4	5
1	GESTIÓN DIRECTIVA	La Institución tiene definidas la misión, visión, principios y políticas institucionales.					
2		Establece las metas en coherencia con los objetivos institucionales.					
3		Estructura y unificación del PEI de acuerdo a la normatividad legal vigente.					
4		Se tiene definido el Perfil del estudiante					
5		Ejecución del proceso de la evaluación institucional con procedimientos claramente establecidos y se cuenta con la participación de la Comunidad Educativa.					
6		Establecimiento del cronograma institucional para la orientación, planeación y seguimiento a los diversos procesos y programa establecidos.					
7		Establecimiento del Manual de Convivencia como instrumento para la orientación de los diversos procesos de la Institución.					
8		Implementación de la Ley 1620					
9		Conformación y funcionalidad del Gobierno Escolar.					
10		Se tienen establecidas y unificadas estrategias organizacionales para la comunicación interna y externa de la Comunidad Educativa.					
11		El Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Institucional está diseñado de acuerdo a los resultados del diagnóstico estratégico.					
12		La Propuesta Pedagógica contempla la estructura curricular.					
13		El Plan de estudios contempla los contenidos Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales, Indicadores de Desempeño, Competencias y Estándares propios de cada Área.					

“JUVENTUD EN VALORES”



**PROYECTO EDUCATIVO INSTIUCIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

272

14	GESTION ACADÉMICA	Establecimiento de Mecanismos de control y seguimiento a la Estructura Curricular.					
15		Implementación del Sistema de Evaluación Institucional de acuerdo a la normatividad Legal Vigente.					
16		Establecimiento, seguimiento y control a Pruebas de período.					
17		Planteamiento y ejecución de Proyectos de Área.					
18		Seguimiento y control a los procesos académicos de la Media Técnica.					
19		Estipula un seguimiento periódico y sistemático del desempeño académico de los estudiantes los cuales conllevan a diseñar Acciones de Mejoramiento.					
20		Establecimiento de propuesta de promoción a estudiantes, de acuerdo a los resultados emitidos en los Comités de Desempeño Académico y en el Consejo Académico.					
21		Establecimiento de mecanismos para abordar los casos de bajo rendimiento o problemas de aprendizaje que se puedan presentar.					
22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Planeación para la entrega periódica de suministros y dotaciones, necesarias para el desempeño de labores y la utilización de los equipos y enseres.					
23		Se establece un presupuesto anual teniendo presente ingresos y egresos de la Institución.					
24		Sistematiza los soportes contables para generar informes financieros, como estrategia para el control del presupuesto.					
25		Existe un procedimiento de matrícula que garantiza agilidad y eficiencia en el proceso.					
26		Implementa un sistema de archivo ágil y organizado para el manejo de la información de estudiantes.					
27		Establecimiento del proceso de compras.					
28		Se destina presupuesto para brindar programas de capacitación y formación al personal de la Institución.					
29		Establecimiento de los procesos de selección e inducción de acuerdo a los perfiles de los cargos.					
30		Establecimiento de estrategias de evaluación y control del desempeño de los empleados de acuerdo al perfil y las funciones del cargo.					
31		Propicia estrategias de comunicación y trabajo en equipo por parte de la Comunidad Educativa.					
32		Establecimiento de estrategias para identificar las necesidades educativas de los estudiantes y del contexto.					
33		Las características y particularidades del contexto son tenidas en cuenta en programas de desarrollo humano.					



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTEIONAL
COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS**

34	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	Se contemplan programas para el acompañamiento a Padres de Familia.					
35		Establecimiento de políticas y procesos disciplinarios como estrategias para la promoción de la sana convivencia en la institución.					
36		Establecimiento de programas y proyectos de Formación Humana encaminados a la formación integral de estudiantes.					
37		Ofrecimiento de asesoría psicológica a la Comunidad Educativa.					
38		Se cuenta con servicios de Trabajo Social para la Comunidad Educativa.					
39		Establecimiento de programas y proyectos que apunten a la formación integral desde los principios de Escuela Católica.					
40		Establecimiento del debido proceso como estrategia para promover la Sana Convivencia dentro de la Comunidad Educativa.					
41		Estrategias de comunicación e interacción de la Comunidad Educativa y el contexto.					
SUMATORIA							
TOTAL SUMATORIA							
VALORACION							
TOTAL EVALUACION							

273

El informe de la evaluación es de tipo descriptivo, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Argumentación desde la normatividad legal vigente.
- ❖ Explicación clara de la calificación de los aspectos de acuerdo a los hallazgos encontrados para cada indicador.
- ❖ Evaluar, analizar y valorar la realidad institucional.
- ❖ Los juicios solo serán emitidos desde los indicadores propuestos.

El resultado de ésta deberá convertirse en una oportunidad de mejora para la Institución.

Evaluación de los procesos institucionales aplicada a los Estudiantes.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

Grado: ____

Califica de 1 a 5 los siguientes criterios siendo 5 la máxima calificación y 1 la mínima.

274

Criterios	1.Insuficiente	2.Es necesario mejorar	3.Aceptable	4.Bueno	5.Excelente
Se dió a conocer la Propuesta Pedagógica Emauísta y tiene relación con las actividades desarrolladas en la institución en el día a día.					
Conoce la Misión y Visión Institucional					
Los contenidos de las áreas se desarrollan de una manera organizada					
Conoce el Sistema Institucional de Evaluación					
En las diferentes áreas se califica de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación					
El desarrollo de las Pruebas de Período se realiza de una manera organizada.					
Las Pruebas de Período preparan para obtener buenos resultados en las pruebas SABER Y pruebas ICFES					
Se puede observar mejoramiento en la planta física de la institución.					
Realización de actividades relacionadas con el Plan Pastoral como: Celebración de Eucaristías de acuerdo al cronograma institucional, celebraciones para la Semana Santa y la Pascua.					
Conoce el Manual de Convivencia					
Se tiene en cuenta el Manual de Convivencia para la solución a problemáticas Disciplinarias aplicando la ley 1620.					
El servicio de Apoyo Pedagógico mejora los procesos Académicos y Disciplinarios de los estudiantes.					
El Proyecto de grupo está definido y se desarrolla adecuadamente.					
Grado de responsabilidad de los estudiantes y Maestros para lograr el Alto desempeño Académico del Colegio					

8.7.2 EVALUCION PERSONAL DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Califique **5**, si el criterio se cumple de manera excelente, **4**, si es sobresaliente, **3** si solo se cumple en parte, **2** si se cumple mínimamente, **1** cuando no se cumple, o **NA** si no aplica para el cargo.

“JUVENTUD EN VALORES”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

275

1- COMPETENCIAS HUMANAS: SER

1--	Refleja con sus actitudes la filosofía institucional.	
2-	Evidencia sentido de pertenencia.	
3-	En su labor diaria, se evidencia un buen testimonio de vida fundamentada en los valores institucionales.	
4-	Evidencia sensatez en sus juicios y serenidad en sus criterios.	
5-	Es equilibrado en sus emociones y controlado en sus reacciones.	
6-	Es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.	
7-	Acata con agrado, y acierta a las indicaciones de sus superiores.	
8-	Evidencia una buena disposición y actitud para realizar actividades complementarias a su labor.	
9-	Mantiene y propicia buenas relaciones de trabajo con y entre sus compañeros.	

2- COMPETENCIAS TECNICAS: SABER

1-	Conoce la Teleología institucional.	
2-	Conoce el Manual de Convivencia y lo aplica.	
3-	Conoce los debidos procedimientos institucionales.	
4-	Su nivel de formación académica, le permite desempeñarse adecuadamente en el cargo asignado.	
5-	Se cualifica académica y profesionalmente para mejorar su desempeño laboral.	

3- COMPETENCIAS DEL SABER HACER:

1-	Es puntual con el comienzo de su jornada laboral, y con el cumplimiento de los requerimientos institucionales.	
2-	Cumple con los objetivos propuestos dentro de la planeación institucional.	
3-	Pone al servicio de la Institución todos sus conocimientos y/o formación como profesional, aportando para mejorar la efectividad de los procesos.	
4-	Todas sus labores las realiza dentro de los lineamientos institucionales y según el debido proceso.	
5-	Escucha y atiende a las sugerencias e inquietudes de la comunidad educativa.	
6-	Cumple las indicaciones que le imparte su Jefe inmediato.	
7-	Sus relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa son armónicas respetuosas, y son un ejemplo de la sana convivencia dentro de la Institución.	
8-	Su nivel de proactividad es.	